



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 64-2024

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SESENTA Y CUATRO, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
(supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Kimberly Corrales Camacho, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Adrián Zúñiga Méndez, Sonia Isabel Elizondo Jiménez,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Walter Cambronero Salazar, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración.
- III. Punto Único. Aprobación Presupuesto Ordinario 2025.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

PCAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 06-09-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Punto Único. Aprobación Presupuesto Ordinario 2025 -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación de los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Síndica Melissa Magret Muñoz Espinoza.
- Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, por lo tanto, en ausencia del regidor propietario procede ascender al Regidor Suplente. José Andrés Jirón Jirón.

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Marisela García Torres -----

Al ser las 3:45 pm en ausencia de la Regidora propietaria Kimberly Corrales Camacho, el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede ascender a la Regidora Suplente Saída Sáenz López. -----

CAPITULO II. PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

ARTICULO N° 02. Se dio lectura al oficio AMG-1432-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-09-2024, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-126-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a remisión del Presupuesto ordinario 2025 por un monto de ¢9,158,695,838.94 para su debido trámite y aprobación, dice:

“La suscrita Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, por este medio remite el presupuesto ordinario 2025 por un monto de ¢9,158,695,838.94 debidamente equilibrado ingresos y gastos con los ajustes solicitados en la Comisión de Hacienda y Presupuesto por el Concejo Municipal el día 09 de setiembre del 2024 y así mismo se realiza una segunda reunión el día jueves 19 de setiembre para revisión de los ajustes indicados en la primera reunión, se adjunta todos sus respectivos documentos para su trámite y aprobación ante el Concejo Municipal”

1	Detalle de Ingresos
2	Niveles de Aprobación
3	Detalle de Egresos
4	Justificación de Ingresos Gastos
5	Totales de Programas
6	Estructura Pragmática
7	Información Plurianual 2025-2028
8	Plan Anual Operativo
9	Cuadro N° 06 Aporte en especies para servicios y proyectos comunitarios
10	Cuadro N° 01 Detalle de Origen y Aplicación
11	Cuadro N° 02 Aplicación de Recursos de Superávit
12	Cuadro N° 03 Creación de plazas nuevas
13	Cuadro N° 03 Estructura Organizacional
14	Cuadro N° 04 Plazas de Servicios Especiales
15	Cuadro N° 05 Salario de Alcalde/sa y Vicealcalde/sa
16	Cuadro N° 06 Calculo de Dietas Regidores
17	Cuadro N° 07 Incentivos Salariales
18	Cuadro N° 08 Detalle de Deuda

Conocido el oficio SFDP-126-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a solicitud de aprobación de Presupuesto Ordinario por un monto de ¢9,158,695,838.94 y sus documentos adjuntos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que



Municipalidad de Guácimo

Ula



Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Ordinario, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto de ¢9,158,695,838.94, y el Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2025, conteniendo el siguiente detalle de información:

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	9.158.695.838,94	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2.352.890.824,79	25,69%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.173.869.832,74	12,82%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	540.957.574,67	5,91%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	524.839.047,25	5,73%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	524.839.047,25	5,73%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	26.257,77	0,00%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	16.092.269,65	0,18%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	605.040.189,14	6,61%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA	35.916.152,20	0,39%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA	35.889.771,45	0,39%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de	147.140,01	0,00%
1.1.3.2.01.05.1.0.000	Impuesto sobre construcciones generales	35.742.631,44	0,39%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA	26.380,75	0,00%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y	26.380,75	0,00%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	26.380,75	0,00%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	569.124.036,94	6,21%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	569.124.036,94	6,21%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	508.943.618,91	5,56%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros	60.180.418,03	0,66%
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patente de licores	60.180.418,03	0,66%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27.872.068,93	0,30%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	27.872.068,93	0,30%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas	16.563.088,94	0,18%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	11.308.979,99	0,12%



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	862.063.224,19	9,41%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	707.906.696,29	7,73%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	706.520.175,75	7,71%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	4.661.154,12	0,05%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	4.661.154,12	0,05%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	693.790.821,96	7,58%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	7.534.021,55	0,08%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	558.924.800,41	6,10%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	228.895.937,76	2,50%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	21.068.715,38	0,23%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	211.169.745,24	2,31%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	97.790.402,03	1,07%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	127.332.000,00	1,39%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	8.068.199,67	0,09%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8.068.199,67	0,09%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.386.520,54	0,02%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS	1.386.520,54	0,02%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios	1.386.520,54	0,02%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	1.386.520,54	0,02%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	26.530.464,55	0,29%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	26.530.464,55	0,29%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	26.530.464,55	0,29%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	26.530.464,55	0,29%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y	31.354.236,95	0,34%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	31.354.236,95	0,34%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	31.354.236,95	0,34%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	5.378.449,54	0,06%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	25.975.787,41	0,28%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	81.660.106,01	0,89%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	29.246.711,51	0,32%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y	52.413.394,50	0,57%



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.611.720,39	0,16%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	14.611.720,39	0,16%
1.3.9.09.00.0.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados	14.611.720,39	0,16%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316.957.767,86	3,46%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR	316.957.767,86	3,46%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	306.143.501,44	3,34%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones	10.814.266,42	0,12%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	10.814.266,42	0,12%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	5.030.945.672,90	54,93%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.030.945.672,90	54,93%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR	5.030.945.672,90	54,93%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.796.575.350,00	19,62%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para	1.796.575.350,00	19,62%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones	1.077.318.746,66	11,76%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Recursos INDER	1.077.318.746,66	11,76%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas	2.157.051.576,24	23,55%
2.4.1.5.01.00.0.0.001	Convenio JAPDEVA	2.157.051.576,24	23,55%
			0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.774.859.341,25	19,38%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	722.044.256,80	7,88%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	722.044.256,80	7,88%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	722.044.256,80	7,88%
3.3.0.0.00.00	Recursos de Vigencias anteriores	1.052.815.084,45	11,50%
3.3.1.0.00.00	SUPERAVIT LIBRE	153.985.029,06	1,68%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	898.830.055,39	9,81%
3.3.2.0.00.00	Superavit Partidas específicas	3.311.291,40	0,04%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	895.518.763,99	9,78%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	9.158.695.838,94	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.347.099.782,42	14,71%
1	SERVICIOS	932.466.704,77	10,18%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	520.327.461,68	5,68%
3	INTERESES Y COMISIONES	102.372.995,11	1,12%
5	BIENES DURADEROS	5.769.952.057,19	63,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.756.922,07	3,04%
8	AMORTIZACION	205.719.915,70	2,25%
9	CUENTAS ESPECIALES	2.000.000,00	0,02%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025



Pág. 7
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	1.118.918.809,88	100,00%
0	REMUNERACIONES	534.854.926,52	47,80%
1	SERVICIOS	241.856.139,78	21,62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.128.177,75	1,71%
3	INTERESES Y COMISIONES	16.041.140,78	1,43%
5	BIENES DURADEROS	20.050.000,00	1,79%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.016.309,35	23,24%
8	AMORTIZACION	26.972.115,70	2,41%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	873.329.689,47	100,00%
0	REMUNERACIONES	319.412.875,29	36,57%
1	SERVICIOS	458.272.776,86	52,47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70.169.924,60	8,03%
5	BIENES DURADEROS	11.150.000,00	1,28%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.324.112,72	1,41%
9	CUENTAS ESPECIALES	2.000.000,00	0,23%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	7.166.447.339,58	100,00%
0	REMUNERACIONES	492.831.980,60	6,88%
1	SERVICIOS	232.337.788,13	3,24%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	431.029.359,33	6,01%
3	INTERESES Y COMISIONES	86.331.854,33	1,20%
5	BIENES DURADEROS	5.738.752.057,19	80,08%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.416.500,00	0,09%
8	AMORTIZACION	178.747.800,00	2,49%



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 8
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	744.388.993,37
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	64.283.250,68
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	60.063.256,48
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	250.183.309,35
		TOTAL PROGRAMA I	1.118.918.809,88
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	26.292.608,55
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	240.608.879,67
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	4.844.000,00
SERVICIO	.04	CEMENTERIOS	12.867.131,80
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	27.275.999,62
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	11.500.000,00
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	170.014.938,02
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	164.517.520,64
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	130.264.737,91
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3.053.424,60
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	81.090.448,66
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COM	1.000.000,00
		TOTAL PROGRAMA II	873.329.689,47



PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE	7.059.284.689,87
Proyecto	62	Bacheo en diferentes partes del Cantón (900m2)	20.000.000,00
Proyecto	1E	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	65.000.000,00
Proyecto	66	66-Construcción de aceras en diferentes partes del Cantón (0,7km)	30.000.000,00
Proyecto	6	06-7-06-035-00 (ENT.N.32) PARISMINA - (ENT.N.811)CEMENT.RIO JIMENEZ (0,5km)	84.000.000,00
Proyecto	36	7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOGAR (1km)	168.000.000,00
Proyecto	25	25-7-06-172-00 (ENT.N.32) POCORA NORTE -(ENT.C.094) POCORA NORTE (1un)	64.000.000,00
Proyecto	64	64-7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS -(ENT.C.014) ASENTAMIENTO AGRIMAGA (1un)	46.000.000,00
Proyecto	65	65-7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERR0) (0,7km)	118.000.000,00
Proyecto	i1	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	33.200.000,00
Proyecto	ID	ID-ACERAS DEL CANTON 1% IBI	5.248.390,47
Proyecto	3A	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CARMEN SUR (0,7km)	96.598.703,46
Proyecto	U9	U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88km)	152.310.678,43
Proyecto	54	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-033 (1,5km) IFAM e INDER	287.903.534,31
Proyecto	56	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales 7-06-012 (5,45km) IFAM e INDER	1.046.049.854,26
Proyecto	58	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 015 (2,7km) IFAM e INDER	384.803.459,31
Proyecto	60	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IFAM e INDER	76.774.301,24
Proyecto	21	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5km)	145.000.000,00
Proyecto	20	20-Ruta Nacional 811 JAPDEVA	1.824.308.963,95
Proyecto	F2	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y áreas anexas a la Municipalidad.	1.239.879.600,11
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	107.162.649,71
Actividad	01	Dirección técnica y estudios	71.883.456,10
Proyecto	10	10-Promoción Turísticas del cantón	9.743.943,53
	20	10% DEPOSITO DE TRATAMIENTO DE RESISUOS ORGANICOS	25.535.250,08
		TOTAL PROGRAMA III	7.166.447.339,58
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	9.158.695.838,94



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL	TOTAL DEL	TOTAL DEL	TOTAL DE TODOS
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	LOS PROGRAMAS
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	1.118.918.809,88	873.329.689,47	7.166.447.339,58	9.158.695.838,94
0	REMUNERACIONES	534.854.926,52	319.412.875,29	492.831.980,60	1.347.099.782,42
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	259.521.854,76	165.137.024,00	280.463.648,00	705.122.526,76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	239.108.854,76	150.141.024,00	239.778.648,00	629.028.526,76
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	11.466.000,00	11.466.000,00
0.01.03	Servicios especiales	10.413.000,00	0,00	24.219.000,00	34.632.000,00
0.01.05	Suplencias	10.000.000,00	14.996.000,00	5.000.000,00	29.996.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	43.830.967,93	12.593.750,00	16.800.587,60	72.425.305,53
0.02.01	Tiempo extraordinario	4.976.418,63	12.593.750,00	16.800.587,60	34.370.756,23
0.02.05	Dietas	38.054.549,30	0,00	0,00	38.054.549,30
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	155.959.846,45	92.598.604,87	119.835.302,58	368.393.753,19
0.03.01	Retribución por años servidos	49.320.643,85	40.418.648,30	40.454.843,68	130.194.135,83
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	43.813.333,39	5.647.534,20	11.114.057,40	60.574.924,99
0.03.03	Decimotercer mes	32.342.932,30	20.794.567,54	32.084.579,87	85.222.079,71
0.03.04	Salario escolar	30.144.740,91	24.951.638,02	32.320.101,73	87.416.480,66
0.03.99	Otros incentivos salariales	338.196,00	766.216,00	3.861.720,00	4.966.132,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	37.841.230,79	24.329.644,83	37.538.958,44	99.709.833,26
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costa	35.900.654,85	23.081.969,97	35.613.883,65	94.596.508,47
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Co	1.940.575,94	1.247.674,05	1.925.074,79	5.113.324,78
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENS	38.501.026,60	24.753.853,20	38.193.483,87	101.448.363,68
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	21.035.843,16	13.524.786,73	20.867.810,75	55.428.440,64
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Com	11.643.455,63	7.486.044,32	11.550.448,75	30.679.948,69
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.821.727,81	3.743.022,16	5.775.224,38	15.339.974,35
1	SERVICIOS	241.856.139,78	458.272.776,86	232.337.788,13	932.466.704,77
1.01	ALQUILERES	2.650.000,00	500.000,00	600.000,00	3.750.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	500.000,00	600.000,00	1.100.000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	2.650.000,00	0,00	0,00	2.650.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9.100.000,00	162.135.047,17	3.600.000,00	174.835.047,17
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	3.900.000,00	1.800.000,00	5.700.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	26.450.247,17	1.800.000,00	28.250.247,17
1.02.03	Servicio de correo	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	9.000.000,00	700.000,00	0,00	9.700.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	131.084.800,00	0,00	131.084.800,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71.898.469,38	1.200.000,00	6.750.000,00	79.848.469,38
1.03.01	Información	1.000.000,00	500.000,00	4.350.000,00	5.850.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6.880.000,00	300.000,00	2.400.000,00	9.580.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	33.318.469,38	0,00	0,00	33.318.469,38
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	30.550.000,00	0,00	0,00	30.550.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	122.412.209,60	246.553.475,59	120.943.943,53	489.909.628,72
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	2.600.000,00	4.500.000,00	7.100.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	28.975.000,00	0,00	9.200.000,00	38.175.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	46.000.000,00	46.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.000.000,00	7.743.943,53	1.000.000,00	13.743.943,53
1.04.06	Servicios generales	30.000,00	95.411.634,89	38.000.000,00	133.441.634,89
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	88.407.209,60	140.797.897,17	22.243.943,53	251.449.050,30
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.340.000,00	1.920.000,00	600.000,00	7.860.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	2.880.000,00	1.570.000,00	100.000,00	4.550.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.460.000,00	350.000,00	500.000,00	3.310.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.965.460,80	17.064.254,10	38.893.844,60	66.923.559,50
1.06.01	Seguros	10.965.460,80	17.064.254,10	38.893.844,60	66.923.559,50
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00	10.000.000,00	2.000.000,00	13.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	10.000.000,00	2.000.000,00	12.000.000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17.490.000,00	18.900.000,00	51.450.000,00	87.840.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		2.400.000,00	25.000.000,00	27.400.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000,00	13.000.000,00	25.000.000,00	40.500.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	3.990.000,00	0,00	100.000,00	4.090.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficin	4.000.000,00	300.000,00	1.350.000,00	5.650.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sisten	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	700.000,00	0,00	700.000,00
1.09	IMPUESTOS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
1.09.99	Otros impuestos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	6.500.000,00	6.500.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.128.177,75	70.169.924,60	431.029.359,33	520.327.461,66
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.007.500,00	38.035.000,00	125.636.799,61	168.679.299,61
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00	34.200.000,00	122.636.799,61	161.836.799,61
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	680.000,00	1.000.000,00	1.680.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	7.500,00	825.000,00	1.000.000,00	1.832.500,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	2.350.000,00	1.000.000,00	3.350.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	315.000,00	6.603.424,60	237.910.678,43	244.829.103,03
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	300.000,00	4.500.000,00	4.800.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1.700.000,00	228.810.678,43	230.510.678,43
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	200.000,00	2.500.000,00	2.700.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	315.000,00	800.000,00	1.800.000,00	2.915.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	3.253.424,60	300.000,00	3.553.424,60
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500.000,00	10.400.000,00	56.511.481,29	70.411.481,29
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	1.100.000,00	5.040.000,00	6.140.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.500.000,00	9.300.000,00	51.471.481,29	64.271.481,29
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.105.677,75	16.131.500,00	10.970.400,00	36.207.577,75
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	740.000,00	480.000,00	1.500.000,00	2.720.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.757.000,00	681.500,00	3.210.400,00	7.648.900,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3.220.000,00	8.970.000,00	1.560.000,00	13.750.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.500.000,00	1.850.000,00	700.000,00	4.050.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	2.600.000,00	4.000.000,00	6.600.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	228.677,75	0,00	0,00	228.677,75
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	660.000,00	550.000,00	0,00	1.210.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	16.041.140,78	0,00	86.331.854,33	102.372.995,11
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	16.041.140,78	0,00	82.500.000,00	98.541.140,78
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas	16.041.140,78	0,00	82.500.000,00	98.541.140,78
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	3.831.854,33	3.831.854,33
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0,00	0,00	3.831.854,33	3.831.854,33
5	BIENES DURADEROS	20.050.000,00	11.150.000,00	5.738.752.057,19	5.769.952.057,19
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.050.000,00	7.000.000,00	11.650.000,00	28.700.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	3.000.000,00	7.000.000,00	0,00	10.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1.500.000,00	0,00	150.000,00	1.650.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	550.000,00	0,00	2.500.000,00	3.050.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.000.000,00	0,00	2.000.000,00	7.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	4.150.000,00	5.727.102.057,19	5.731.252.057,19
5.02.01	Edificios	0,00	4.150.000,00	0,00	4.150.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	4.456.438.816,53	4.456.438.816,53
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.270.663.240,66	1.270.663.240,66
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUDITORIA INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.016.309,35	12.324.112,72	6.416.500,00	278.756.922,07
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	247.232.073,79	0,00	0,00	247.232.073,79
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5.248.390,47	0,00	0,00	5.248.390,47
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	5.248.390,47	0,00	0,00	5.248.390,47
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	26.399.231,52	0,00	0,00	26.399.231,52
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	10.496.780,95	0,00	0,00	10.496.780,95
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	1.130.898,00	0,00	0,00	1.130.898,00
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	7.124.657,39	0,00	0,00	7.124.657,39
6.01.02.05	Consejo Nacional de Rehabilitación	7.646.895,18	0,00	0,00	7.646.895,18
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	52.483.904,73	0,00	0,00	52.483.904,73
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	52.483.904,73	0,00	0,00	52.483.904,73
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	163.100.547,07	0,00	0,00	163.100.547,07
6.01.04.01.01	Unión Nacional de Gobiernos locales	2.513.822,33	0,00	0,00	2.513.822,33
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	90.000.000,00	0,00	0,00	90.000.000,00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	70.586.724,74	0,00	0,00	70.586.724,74
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.951.235,56	0,00	0,00	2.951.235,56
6.02.02	Becas a terceras personas	281.420,08	0,00	0,00	281.420,08
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2.669.815,48	0,00	0,00	2.669.815,48
6.03	PRESTACIONES	6.833.000,00	12.324.112,72	6.416.500,00	25.573.612,72
6.03.01	Prestaciones legales	833.000,00	1.249.168,79	416.500,00	2.498.668,79
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	6.000.000,00	11.074.945,93	6.000.000,00	23.074.945,93
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
8	AMORTIZACIÓN	26.972.115,70	0,00	178.747.800,00	205.719.915,70
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	26.972.115,70	0,00	178.747.800,00	205.719.915,70
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas	26.972.115,70	0,00	178.747.800,00	178.747.800,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00



Pág. 13
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
PROGRAMA I

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		744.388.993,37	64.283.250,68	60.063.256,48	250.183.309,35	1.118.918.809,88
0	REMUNERACIONES	481.376.764,39	53.478.162,13	0,00	0,00	534.854.926,52
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	241.175.966,76	18.345.888,00	0,00	0,00	259.521.854,76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	220.762.966,76	18.345.888,00	0,00	0,00	239.108.854,76
0.01.03	Servicios especiales	10.413.000,00	0,00	0,00	0,00	10.413.000,00
0.01.05	Suplencias	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	43.030.967,93	0,00	0,00	0,00	43.030.967,93
0.02.01	Tiempo extraordinario	4.976.418,63	0,00	0,00	0,00	4.976.418,63
0.02.05	Dietas	38.054.549,30	0,00	0,00	0,00	38.054.549,30
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	129.045.447,75	26.914.398,70	0,00	0,00	155.959.846,45
0.03.01	Retribución por años servidos	41.160.147,05	8.160.496,80	0,00	0,00	49.320.643,85
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	31.888.506,19	11.924.827,20	0,00	0,00	43.813.333,39
0.03.03	Decimotercer mes	28.861.371,78	3.481.560,52	0,00	0,00	32.342.932,30
0.03.04	Salario escolar	26.797.226,73	3.347.514,18	0,00	0,00	30.144.740,91
0.03.99	Otros incentivos salariales	338.196,00	0,00	0,00	0,00	338.196,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESAR	33.767.804,98	4.073.425,80	0,00	0,00	37.841.230,79
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	32.036.122,68	3.864.532,17	0,00	0,00	35.900.654,85
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	1.731.682,31	208.893,63	0,00	0,00	1.940.575,94
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	34.356.576,97	4.144.449,64	0,00	0,00	38.501.026,60
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	18.771.435,21	2.264.406,96	0,00	0,00	21.035.843,16
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensio	10.390.093,64	1.253.361,79	0,00	0,00	11.643.455,63
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labor	5.195.046,92	626.680,89	0,00	0,00	5.821.727,81
1	SERVICIOS	232.361.051,23	9.495.088,55	0,00	0,00	241.856.139,78
1.01	ALQUILERES	2.650.000,00	0,00	0,00	0,00	2.650.000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	2.650.000,00	0,00	0,00	0,00	2.650.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9.100.000,00	0,00	0,00	0,00	9.100.000,00
1.02.03	Servicio de correo	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71.898.469,38	0,00	0,00	0,00	71.898.469,38
1.03.01	Información	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6.880.000,00	0,00	0,00	0,00	6.880.000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 14
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		744.388.993,37	64.283.250,68	60.063.256,48	250.183.309,35	1.118.918.809,88
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y c	33.318.469,38	0,00	0,00	0,00	33.318.469,38
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de informa	30.550.000,00	0,00	0,00	0,00	30.550.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	114.382.209,60	8.030.000,00	0,00	0,00	122.412.209,60
1.04.02	Servicios jurídicos	25.975.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	28.975.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	88.407.209,60	0,00	0,00	0,00	88.407.209,60
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.140.000,00	200.000,00	0,00	0,00	5.340.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	2.780.000,00	100.000,00	0,00	0,00	2.880.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.360.000,00	100.000,00	0,00	0,00	2.460.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGA	10.000.372,25	965.088,55	0,00	0,00	10.965.460,80
1.06.01	Seguros	10.000.372,25	965.088,55	0,00	0,00	10.965.460,80
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17.190.000,00	300.000,00	0,00	0,00	17.490.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transpc	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comuni	3.840.000,00	150.000,00	0,00	0,00	3.990.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliari	3.850.000,00	150.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómput	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
1.09	IMPUESTOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.09.99	Otros impuestos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.818.177,75	310.000,00	0,00	0,00	19.128.177,75
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.007.500,00	0,00	0,00	0,00	5.007.500,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	7.500,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARI	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	280.000,00	35.000,00	0,00	0,00	315.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	280.000,00	35.000,00	0,00	0,00	315.000,00



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		744.388.993,37	64.283.250,68	60.063.256,48	250.183.309,35	1.118.918.809,88
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.830.677,75	275.000,00	0,00	0,00	10.105.677,75
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	680.000,00	60.000,00	0,00	0,00	740.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.702.000,00	55.000,00	0,00	0,00	3.757.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3.080.000,00	140.000,00	0,00	0,00	3.220.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	228.677,75	0,00	0,00	0,00	228.677,75
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	640.000,00	20.000,00	0,00	0,00	660.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	16.041.140,78	0,00	16.041.140,78
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	16.041.140,78	0,00	16.041.140,78
3.02.03	Préstamo ED-1440-0617	0,00	0,00	2.492.758,76	0,00	2.492.758,76
	Préstamo n°7-Ed-1365-0912-Ampliación y remodelación	0,00	0,00	13.548.382,02	0,00	13.548.382,02
5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00	0,00	17.050.000,00	0,00	20.050.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000,00	0,00	7.050.000,00	0,00	10.050.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	550.000,00	0,00	550.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.833.000,00	1.000.000,00	0,00	250.183.309,35	260.016.309,35
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	247.232.073,79	247.232.073,79
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	5.248.390,47	5.248.390,47
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	0,00	0,00	0,00	5.248.390,47	5.248.390,47
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	26.399.231,52	26.399.231,52
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	0,00	0,00	0,00	10.496.780,95	10.496.780,95
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	0,00	0,00	0,00	1.130.898,00	1.130.898,00
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	0,00	0,00	0,00	7.124.657,39	7.124.657,39
6.01.02.01	Consejo Nacional de Rehabilitación	0,00	0,00	0,00	7.646.895,18	7.646.895,18
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Desconcentradas	0,00	0,00	0,00	52.483.904,73	52.483.904,73
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	0,00	0,00	0,00	52.483.904,73	52.483.904,73
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	163.100.547,07	163.100.547,07
6.01.04.01.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	2.513.822,33	2.513.822,33
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	0,00	0,00	0,00	90.000.000,00	90.000.000,00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	0,00	0,00	0,00	70.586.724,74	70.586.724,74
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	2.951.235,56	2.951.235,56
6.02.02	Becas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	281.420,08	281.420,08
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	2.669.815,48	2.669.815,48
6.03	PRESTACIONES	5.833.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	6.833.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	833.000,00	0,00	0,00	0,00	833.000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	26.972.115,70	0,00	26.972.115,70
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	26.972.115,70	0,00	26.972.115,70
8.02.02	Préstamo n°7-Ed-1365-0912-Ampliación y remodelación	0,00	0,00	22.052.700,58	0,00	22.052.700,58
	Préstamo ED-1440-0617	0,00	0,00	4.919.415,12	0,00	4.919.415,12



Municipalidad de Guacimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024. Pág. 16

CODIGO	PROGRAMA 2	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	RECOLECCIÓN DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CEMENTERIOS	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO									
0	REMUNERACIONES	21,244,853.36	163,052,554.36	0.00	10,317,587.50	9,379,201.99	0.00	20,186,803.94	11,358,203.35
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,436,588.00	85,572,676.00	0.00	5,225,838.00	5,226,278.00	0.00	8,207,028.00	5,523,288.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,481,088.00	75,572,676.00	0.00	4,748,088.00	4,758,528.00	0.00	8,207,028.00	4,938,288.00
0.01.05	Suplencias	955,500.00	10,000,000.00	0.00	477,750.00	477,750.00	0.00	0.00	595,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	10,000,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	10,000,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,543,613.95	42,423,939.10	0.00	3,306,267.77	2,501,709.68	0.00	8,877,712.71	3,090,370.73
0.03.01	Retribución por años servicios	3,082,692.23	19,967,733.93	0.00	1,428,862.20	725,134.96	0.00	2,024,244.00	1,722,809.28
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,872,469.80	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,383,092.46	10,615,124.24	0.00	671,700.44	610,614.44	0.00	1,314,210.82	739,512.21
0.03.04	Salario escolar	2,077,829.26	11,841,080.93	0.00	1,205,885.13	1,165,960.28	0.00	1,880,582.09	628,049.24
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	786,216.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	1,618,218.18	12,419,695.36	0.00	765,889.52	714,418.89	0.00	1,537,626.66	865,229.29
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	1,535,232.63	11,782,787.90	0.00	745,587.49	677,782.02	0.00	1,458,774.01	820,858.55
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	82,985.55	636,907.45	0.00	40,302.03	36,636.87	0.00	78,852.65	44,370.73
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE DESARROLLO	1,646,433.26	12,636,243.89	0.00	799,592.21	726,875.43	0.00	1,584,436.57	880,315.33
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	899,563.33	6,904,076.80	0.00	436,873.97	397,143.63	0.00	854,762.72	480,976.74
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	497,913.28	3,821,444.73	0.00	241,812.16	219,821.20	0.00	473,115.90	266,224.40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	248,956.64	1,910,722.36	0.00	120,906.08	109,910.60	0.00	236,557.95	133,112.20
1	SERVICIOS	1,283,393.25	26,324,466.09	0.00	511,195.35	12,221,996.20	11,500,000.00	143,334,186.31	141,054,792.80
1.01	ALQUILERES	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,384,800.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	300,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	131,084,800.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	300,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,000.00	7,126,953.64	0.00	75,000.00	11,302,733.90	0.00	142,819,887.06	150,000.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	150,000.00	1,500,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	210,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	11,227,733.90	0.00	7,743,943.53	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	5,626,953.64	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	135,075,943.53	60,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	105,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
1.05.02	Viajes dentro del país	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	383,393.25	10,642,512.45	0.00	186,195.35	169,262.30	0.00	364,299.25	1,604,992.80
1.06.01	Seguros	383,393.25	10,642,512.45	0.00	186,195.35	169,262.30	0.00	364,299.25	1,604,992.80
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	250,000.00	8,150,000.00	0.00	250,000.00	600,000.00	0.00	150,000.00	7,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	300,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario d	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

1165

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUDITORIA INTERNA

Pág. 18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

CODIGO	PROGRAMA 2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO URBANO	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	TOTAL DEL PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		130.264.737,91	3.053.424,60	81.090.448,66	1.000.000,00	873.329.689,47
0	REMUNERACIONES	9.273.635,06	0,00	74.598.955,71	0,00	319.412.875,29
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	4.748.088,00	0,00	39.187.240,00	0,00	165.137.024,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.748.088,00	0,00	36.687.240,00	0,00	150.141.024,00
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	14.996.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	1.193.750,00	0,00	12.593.750,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.193.750,00	0,00	12.593.750,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3.100.487,28	0,00	22.754.502,84	0,00	92.598.604,07
0.03.01	Retribución por años servidos	1.311.898,20	0,00	10.155.453,50	0,00	40.418.648,30
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	2.775.074,40	0,00	5.647.534,20
0.03.03	Decimotercer mes	603.736,56	0,00	4.856.576,37	0,00	20.794.567,54
0.03.04	Salario escolar	1.184.852,52	0,00	4.967.398,57	0,00	24.951.638,02
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	786.216,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARRO	706.371,78	0,00	5.682.194,36	0,00	24.329.644,03
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	670.147,58	0,00	5.390.799,77	0,00	23.081.969,97
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarro	36.224,19	0,00	291.394,58	0,00	1.247.674,05
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	718.688,00	0,00	5.781.268,51	0,00	24.753.853,20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	392.670,26	0,00	3.158.717,27	0,00	13.524.786,73
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensione	217.345,16	0,00	1.748.367,49	0,00	7.486.044,32
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	108.672,58	0,00	874.183,75	0,00	3.743.022,16
		0,00	0,00	0,00	0,00	
1	SERVICIOS	118.051.503,91	0,00	3.991.242,95	0,00	458.272.776,86
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	30.350.247,17	0,00	400.000,00	0,00	162.135.047,17
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.900.000,00	0,00	0,00	0,00	3.900.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	26.450.247,17	0,00	0,00	0,00	26.450.247,17
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	400.000,00	0,00	700.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	131.084.800,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	84.333.900,99	0,00	535.000,00	0,00	246.553.475,59
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	150.000,00	0,00	500.000,00	0,00	2.600.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	7.743.943,53
1.04.06	Servicios generales	84.183.900,99	0,00	0,00	0,00	95.411.634,89
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	35.000,00	0,00	140.797.897,17
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	210.000,00	0,00	1.920.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	60.000,00	0,00	1.570.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	150.000,00	0,00	350.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACI	867.355,75	0,00	2.846.242,95	0,00	17.064.254,10
1.06.01	Seguros	867.355,75	0,00	2.846.242,95	0,00	17.064.254,10
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	18.900.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario d	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

CODIGO	PROGRAMA 2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO URBANO	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	TOTAL DEL PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		130.264.737,91	3.053.424,60	81.090.448,66	1.000.000,00	873.329.689,47
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.475.000,00	3.053.424,60	1.292.000,00	0,00	70.169.924,60
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	185.000,00	0,00	100.000,00	0,00	38.035.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes		0,00	0,00	0,00	34.200.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	35.000,00	0,00	100.000,00	0,00	660.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		0,00	0,00	0,00	825.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	2.350.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CO	1.850.000,00	3.053.424,60	0,00	0,00	6.603.424,60
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.700.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c	600.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200.000,00	3.053.424,60	0,00	0,00	3.253.424,60
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	10.400.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios		0,00	0,00	0,00	9.300.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSC	440.000,00	0,00	1.192.000,00	0,00	15.131.500,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			0,00	0,00	480.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos			36.000,00	0,00	681.500,00
2.99.04	Textiles y vestuario	140.000,00		756.000,00	0,00	8.970.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		0,00	0,00	0,00	1.850.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000,00	0,00	400.000,00	0,00	2.600.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		0,00	0,00	0,00	550.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	11.150.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.150.000,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	4.150.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464.598,94	0,00	1.208.250,00	0,00	12.324.112,72
6.03	PRESTACIONES	464.598,94	0,00	1.208.250,00	0,00	12.324.112,72
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	208.250,00	0,00	1.249.166,79
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	464.598,94	0,00	1.000.000,00	0,00	11.074.945,93
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación pre	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
9.02.02.01	RURAL	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
9.02.02.02	CULTIVARTE	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024. Pág. 20

CÓDIGO	PROGRAMA 3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial conlonal para solucionar problemas de drenajes	Bacheo en diferentes partes del Cantón (900m2)	1E.- Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	66.- Construcción de aceras en diferentes postes del Cantón (0,7km)	06-7-06-035-00 (ENT.N.32) PARISMIRIA - (ENT.N.61)CEME HT-RIO JIRENEZ (0,8km)	ID-ACERAS DEL CANTON 1% IBI	7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOGAR (1km)
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		994.570.404,72	142.636.799,61	35.000.000,00	20.000.000,00	65.000.000,00	30.000.000,00	84.000.000,00	6.248.380,47	768.000.000,00
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE										VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
REMUNERACIONES		425.130.688,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REMUNERACIONES BASICAS		249.752.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos para cargos fijos		209.077.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jornales		11.466.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios especiales		24.219.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suplentidos		5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REMUNERACIONES EVENTUALES		16.800.587,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tiempo extraordinario		18.600.587,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HICCITIVOS SALARIALES		93.239.068,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retribución por años servidos		30.254.879,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retribución al ejercicio liberal de la profesión		4.523.798,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Decimotercer mes		27.677.058,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salario escolar		27.993.967,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Incentivos salariales		2.789.364,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		32.382.168,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		30.721.534,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Agrario		1.660.623,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE INVERSIÓN		32.946.770,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		18.001.158,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Voluntarias		9.963.741,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		4.981.870,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS		187.472.088,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALQUILERES		600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS BASICOS		3.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de agua y alcantarillado		1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de energía eléctrica		1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		6.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Información		4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impresión, encuadernación y otros		2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		86.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios médicos y de laboratorio		4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios jurídicos		2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios de ingeniería		40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios en ciencias económicas y sociales		1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios Generales		38.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios de gestión y apoyo		500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte dentro del país		100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Válidos dentro del país		500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		37.672.080,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguros		37.672.080,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades protocolarias y sociales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		51.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte		25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTOS		1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Impuestos		1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Impuestos		500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS DIVERSOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios de regulación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO	PROGRAMA 3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red Vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	Bacheo en partes del Cantón (900m2)	IE- Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	65- Construcción de aceras en diferentes pases del Cañón (0.7km)	06-7.00-035.00 (ENT.N.8.11)CEME NT.RIO JIMENEZ (0.5km)	ID-ACERAS DEL CANTON 1% IBI	7-05-086-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOGAR (1hm)
										TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO
1.99.05			500,000.00	142,836,799.61	35,000,000.00	20,000,000.00	65,000,000.00	30,000,000.00	5,248,390.47	168,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		99,971,481.39	142,836,799.61	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes		18,000,000.00	107,636,799.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		15,000,000.00	107,636,799.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tinturas, pinturas y diluyentes		1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos		1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON		15,300,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.03	Materiales y productos metálicos		4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		6,500,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Madera y sus derivados		2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cbr		1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		56,471,481.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos		5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios		51,471,481.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.05.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		10,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.06.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo		1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.06.03	Productos de papel, cartón e impresos		3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.06.04	Textiles y vestuario		1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.06.05	Utiles y materiales de limpieza		7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.06.06	Utiles y materiales de seguridad		4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES		86,331,854.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS		82,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentral		82,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04	PRESTAMOS FIN-TV-EQ-0706-1740-10-2021		3,831,854.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04.03	COMISIONES Y OTROS GASTOS		3,831,854.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos		3,831,854.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS		11,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		11,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5,416,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES		5,416,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales		416,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.03	Pensiones no contributivas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones, contribui		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION		176,747,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plaz		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plaz		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de c		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de l		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS		176,747,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.02	Amortización de préstamos de Organos Descentralizados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentri		176,747,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Presépio FIN-TV-EQ-0706-1740-10-2021									



Pág. 22

[illegible][illegible]

CODIGO	PROGRAMA 3	7-05-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL - POCOCI - GUACIMO - LOMAS SIERPE (6,5km)	20-Ruta Nacional 811 JAPDEVA	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y áreas anexas a la Municipalidad.	Dirección técnica y estudios	10-Promoción Turísticas del cantón	10% DEPOSITO DE TRATAMIENTO DE RESISUOS ORGANICOS	TOTAL DEL PROGRAMA 3
1.99.05	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	145.000.000,00	1.824.308.963,95	1.239.879.600,11	71.883.456,10	9.743.943,63	25.635.250,08	7.166.447.339,58
2.99.05	Deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2.99.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.110.400,00	0,00	0,00	431.029.359,33
2.01.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.636.799,61
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.636.799,61
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.03.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COH	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	237.910.678,43
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	228.810.678,43
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	1.800.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
2.04.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	56.511.481,29
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	5.040.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.471.481,29
2.99.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	770.400,00	0,00	0,00	10.970.400,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	210.400,00	0,00	0,00	3.210.400,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	560.000,00	0,00	0,00	1.560.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
3.99.02	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.331.854,33
3.02.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.500.000,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.500.000,00
3.04.04	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04.03	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.831.854,33
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.831.854,33
3.01.01	BIENES DURADEROS	145.000.000,00	1.824.308.963,95	1.239.879.600,11	150.000,00	0,00	25.635.250,08	5.738.762.057,19
3.01.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	11.650.000,00
3.01.03	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
3.01.04	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
3.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
3.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
3.02.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	145.000.000,00	1.824.308.963,95	1.239.879.600,11	0,00	0,00	25.635.250,08	6.727.102.057,19
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	145.000.000,00	1.824.308.963,95	0,00	0,00	0,00	0,00	4.456.438.816,53
3.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.239.879.600,11	0,00	0,00	25.535.250,08	1.270.663.240,66
3.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	6.416.500,00
3.03.01	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	6.416.500,00
3.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.500,00
3.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
3.03.03	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.747.800,00
3.02.03	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.747.800,00
3.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentr	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.747.800,00
3.02.03	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Ingresos	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Montto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	524 839 047,25	I	04		Unidad de Educación 10%	52 483 904,73	52 483 904,73			
						Transferencias corrientes	52 483 904,73	52 483 904,73			
			I	01		Administración General 10%	52 483 904,73	52 483 904,73			
						Servicios	52 483 904,73	52 483 904,73			
			I	04		O.N.T. (1%)	5 248 390,47	5 248 390,47			
						Transferencias corrientes	5 248 390,47	5 248 390,47			
			I	04		Registro Nacional (1%)	10 496 780,95	10 496 780,95			
						Transferencia corrientes	10 496 780,95	10 496 780,95			
			I	04		Comité de deportes 3%	70 586 724,74	70 586 724,74			
						Transferencia corrientes	70 586 724,74	70 586 724,74			
			I	04		Gonapdis	7 646 895,18	7 646 895,18			
						Transferencia corrientes	7 646 895,18	7 646 895,18			
			I	04		Unión de gobiernos locales	2 513 822,33	2 513 822,33			
						Transferencia corrientes	2 513 822,33	2 513 822,33			
			I	04		Convención colectiva	2 951 235,56	2 951 235,56			
						Transferencia corrientes	2 951 235,56	2 951 235,56			
			II	01		Asesor de vías	5 223 893,17	5 223 893,17			
						Remuneraciones	176 138,00	176 138,00			
						Servicios	1 283 393,25	1 283 393,25			
						Materiales y suministros	2 742 500,00	2 742 500,00			
						Transferencias corrientes	1 021 861,92	1 021 861,92			
			II	04		Servicio de carpentero	3 948 589,71	3 948 589,71			
						Remuneraciones	1 397 045,41	1 397 045,41			
						Servicios	511 195,35	511 195,35			
						Materiales y suministros	1 525 000,00	1 525 000,00			
						Transferencias corrientes	513 348,95	513 348,95			
			II	26		Desarrollo urbano	20 642 203,73	20 642 203,73			
						Remuneraciones	14 150 710,78	14 150 710,78			
						Servicios	3 991 242,95	3 991 242,95			
						Materiales y suministros	1 292 000,00	1 292 000,00			
						Transferencias corrientes	1 208 250,00	1 208 250,00			
			II	17		Mantenimiento de edificios	130 264 737,91	130 264 737,91			
						Remuneraciones	9 273 635,06	9 273 635,06			
						Servicios	118 051 503,91	118 051 503,91			
						Materiales y suministros	2 475 000,00	2 475 000,00			
						Transferencias corrientes	464 596,94	464 596,94			



Guácimo



**MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA**

Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024. Pág. 27

							Servicios	10 563 088.94	18 563 088.94			
			I	04			Contingebio	1 130 898.00				
			I	04			Transferencias corrientes	1 130 898.00	1 130 898.00			
			II	25			Fondo de parques nacionales	7 124 657.39	7 124 657.39			
							Transferencias corrientes	7 124 657.39				
							Proteccion de medio ambiente	3 053 424.60	3 053 424.60			
							Materiales y suministros	3 053 424.60				
								11 308 979.99				
			I	01			Administración General	4 681 154.12	4 681 154.12			
							Servicios	4 681 154.12				
			II	04			Servicio de Cementerio	7 534 021.55				
							Remuneraciones	7 534 021.55	7 534 021.55			
			II	02			Recolección de basura	228 685 937.76				
							Remuneraciones	163 052 554.36	163 052 554.36			
							Servicios	26 324 468.09	26 324 468.09			
							Materiales y suministros	27 919 558.09	27 919 558.09			
							Bienes duraderos	4 000 000.00	4 000 000.00			
							Transferencias corrientes	7 599 359.22	7 599 359.22			
			II	01			Aseo de vías y sitios públicos	21 068 715.38	21 068 715.38			
							Remuneraciones	21 068 715.38				
			II	16			Deposito Y tratamiento de residuos	164 817 520.64				
							Remuneraciones	11 359 203.35	11 359 203.35			
							Servicios	141 054 792.80	141 054 792.80			
							Materiales y suministros	8 561 000.00	8 561 000.00			
							Bienes duraderos	3 000 000.00	3 000 000.00			
			III	06			Transferencias corrientes	542 524.49	542 524.49			
							Proyecto del 10%	25 535 250.08				
							Tratamiento de residuos organicos	25 535 250.08				
			I	01			Bienes duraderos	21 116 974.52	21 116 974.52			
							Administración General (10%)	21 116 974.52				
							Servicios	211 169 745.24				
			I	01			Administración General (10%)	9 778 040.20	9 778 040.20			
							Servicios	9 778 040.20	9 778 040.20			
			II	05			Mantenimiento de parques y obras	27 276 998.62				
							Remuneraciones	9 378 281.99	9 378 281.99			
							Servicios	12 221 996.20	12 221 996.20			
							Materiales y suministros	5 233 000.00	5 233 000.00			
			III	06			Transferencias corrientes	447 721.43	447 721.43			
							Melioramiento del Parque Central	60 735 362.21	60 735 362.21			
							Bienes duraderos	60 735 362.21				
								97 780 402.03				
			II	10			Servicios sociales complementarios	127 332 000.00	127 332 000.00			
							Servicios	127 332 000.00				
			I	01			Administración General	8 068 199.67	8 068 199.67			
							Servicios	8 068 199.67	8 068 199.67			
			II	01			Venta de otros servicios					

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Pág. 30

			III	02	61	Carpeta asfáltica y sistemas Bienes duraderos	46 064 580,76 46 064 580,75 1 077 318 748,66					
2.4.1.5.00.00.0.0.000			III	02	F2	Mejoramiento del Parque Central de Bienes duraderos	989 696 012,45 989 696 012,45					
	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	2 157 061 576,24	III	02	20	Ruta Nacional 811 JAPDEVA Bienes duraderos	1 167 355 563,79 1 167 355 563,79 2 167 051 576,24					
3.1.1.3.00.00.0.0.000			III	02	54	Carpeta asfáltica y sistemas Bienes duraderos	115 161 358,54 115 161 358,54					
	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	722 044 266,00	III	02	58	Carpeta asfáltica y sistemas Bienes duraderos	418 419 941,70 418 419 941,70					
			III	02	58	Relastro y sistemas pluviales de Bienes duraderos	153 921 393,74 153 921 393,74					
			III	02	61	Carpeta asfáltica y sistemas Bienes duraderos	30 709 720,49 30 709 720,49					
			III	02	1	Unidad técnica Intereses y comisiones	3 831 654,33 3 831 654,33 722 044 266,80					3 831 654,33
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	107 075 421,84	III	06	F2	Mejoramiento del Parque Bienes duraderos	107 075 421,84 107 075 421,84					
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	46 909 607,22	III	02	20	Ruta Nacional 811 JAPDEVA Bienes duraderos	46 909 607,22 46 909 607,22					
3.3.2.0.00.01	Partidas específicas	3 311 291,40	II	02		Recolección de Basura Materiales y suministros	3 311 291,40 3 311 291,40					
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	895 518 763,99	III	02	3A	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS- Bienes duraderos	96 598 703,46 96 598 703,46					
			III	02	U9	U9-7-06-095-00 CUADRANTES Materiales y suministros	152 310 678,42 152 310 678,42					
			III	02	21	7-06-069 (ENT C.026) PUEBLO Bienes duraderos	145 000 000,00 145 000 000,00					
			III	02	20	Ruta Nacional 811 JAPDEVA Bienes duraderos	501 609 382,11 501 609 382,11 895 618 763,99					
		9 158 695 838,94					9 158 695 838,94	3 078 650 870,94	5 769 952 057,19	308 092 910,81	2 000 000,00	

- (1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).
- (2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Vera Zuñiga Torres hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto inicial 2025

Firma del funcionario responsable: Vera Zuñiga Torres

Versión actualizada a julio de 2024



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024. Pág. 31

MUNICIPALIDAD GUACIMO
CUADRO N.º 2
APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ESORONICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transferencia	Suma sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	153,885,028.06	Programa III VIAS DE COMUNICACION	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y áreas anexas a la Municipalidad.	107,075,421.84		107,075,421.84		
				Ruta Nacional 811 JAPDEVA					
				5.02.02 Vías de comunicación	46,909,607.22		46,909,607.22		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico		Programa III VIAS DE COMUNICACION	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CARMEN SUR (0,7km)					
		895,518,763.98		5.02.02 Vías de comunicación	98,598,703.40		98,598,703.40		
				UP-7-06-095-40 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1.88km)					
				2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	152,310,678.42		152,310,678.42		
				7-06-069 ENL.C-046) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOA-GUACIMO-LONAS SIERPE (6.5km)					
				5.02.02 Vías de comunicación	145,000,000.00		145,000,000.00		
				Ruta Nacional 811 JAPDEVA					
				5.02.02 Vías de comunicación	501,609,382.11		501,609,382.11		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Partidos específicas	3,311,291.40	Programa II RECOLECCION DE BASURA	Recolección de basura					
				2.01.01 combustibles y lubricantes	3,311,291.40	3,311,291.40			
TOTAL		1,052,816,084.46			1,052,816,084.46	3,311,291.40	1,049,503,793.06		

Yo Vera Zuniga Torres hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto inicial 2025.

Firma del funcionario responsable: VERA VIOLETA
VERA VIOLETA ZUNIGA TORRES
(FIRMA)
Firma digitalizada por VERA VIOLETA ZUNIGA TORRES
FECHA: 2024.09.11 11:29:48
PDF

Versión actualizada a julio de 2024



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 32

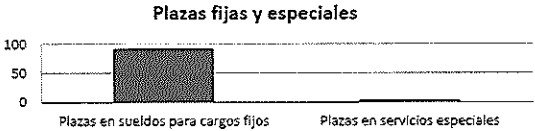
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

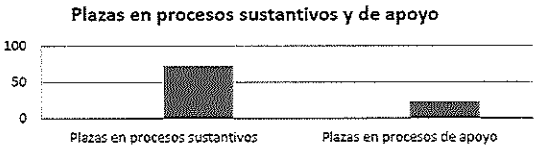
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianzaOtros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2		2			
Profesional	11	1	2	3	6		10,5		9,5	1		
Técnico	20	1	6	5	9		8	1	5	3		
Administrativo							1		1			
De servicio	40			18	22							
Total	71	2	8	26	37	0	21,5	10	17,5	4	0	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	92,5
Plazas en servicios especiales	3
Total de plazas	95,5



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	73
Plazas en procesos de apoyo	22,5
Total de plazas	95,5



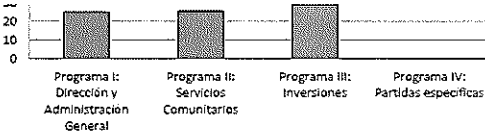
RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	25,5
Programa II: Servicios Comunitarios	26





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Programa III: Inversiones	41
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	92,5



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						servacion
	Presupuesto Inicial 2024	Presupuestos extraordinarios 2024	Modificaciones 2024	Total 2024	Presupuesto Inicial 2025	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	87,5	0	0	87,5	92,5	5	
Servicios especiales	3	0	6	6	3	-3	
Procesos sustantivos	66	0	0	67	73	6	
Procesos de apoyo	21,5	0	0	21,5	22,5	1	

Funcionario responsable: ANGELA ESPINOZA LOPEZ

Fecha: 27/9/2024



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 34
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 3
CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS (FIJAS), RECLASIFICACIÓN Y REASIGNACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES

N.º	Movimiento Propuesto	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	Nombre de la Plaza	Categoría de la Plaza	¿ Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de aprobación de la plaza por parte del Concejo Municipal	Referencia del documento donde se encuentre la justificación del movimiento propuesto
1	Plaza nueva	Ley 8114	PROGRAMA III. INVERSIONES	Mecánico	Operativo Municipal 2-C	Si	Acuerdon°26	Justificaciones de ingresos y gastos, página 59,60,61,62,63,64
2	Plaza nueva	Ley 8114	PROGRAMA III. INVERSIONES	Inspector (a) Vial	Técnico Municipal 2-B	Si	Acuerdon°26	Justificaciones de ingresos y gastos, página 60,61,62,63,64
3	Plaza nueva	Ley 8114	PROGRAMA III. INVERSIONES	Encargado (a) de Bodega	Técnico Municipal 1	Si	Acuerdon°26	Justificaciones de ingresos y gastos, página 61,62,63,64
4	Reasignación	Impuestos de construcción	PROGRAMA II. SERVICIOS	Encargado (a) Desarrollo Urbano	Profesional Municipal 2	Si	Acuerdon°26	Justificaciones de ingresos y gastos, página 46,47
5	Reasignación	Ley 8114	PROGRAMA III. INVERSIONES	Coordinador (a) Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Profesional Municipal 3	Si	Acuerdon°26	Justificaciones de ingresos y gastos, página 61,63

Firma del funcionario responsable: Angela Espinoza López

Versión actualizada a julio de 2024

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

- Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:
- a) Labores extraordinarias.
 - b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
 - c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
 - d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de las actividades administrativas por la respectiva institución.

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Si/No)	Hay un contrato vigente (Si/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
ASESOR (A) DE LA ALCALDIA	Patentes Municipales	12	Si	Si			Inciso a)	La justificación de la creación de la plaza, específicamente un Asesor (a) de la alcaldía (técnico Municipal 2-B), como personal de confianza de la alcaldesa. Con el propósito de brindar a la alcaldesa el asesoramiento necesario para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva, esto debido a que el personal con el que cuenta la alcaldía Municipal es limitado debido a que en la actualidad solo cuenta con una Asistente Administrativa y el soporte administrativo con el que cuenta no es suficiente para atender todas las exigencias que le corresponden a la Alcaldía y Vicealcaldía.
GESTOR (A) DE PROYECTOS VIALES	Ley 8114	12	No	No			Inciso a)	La justificación para la plaza de Gestor (a) de proyectos Viales, se debe a la solicitud planteada por el Coordinador del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez en relación con la necesidad de ejecutar al menos 5 proyectos de inversión Vial (obra Pública) en el Cantón para el periodo 2025 tales como mejoramiento en superficie de ruedo mediante carpetas de mezcla asfáltica, proyectos MOPT – BID entre otros, lo cual se deben atender las diferentes fases que componen los proyectos desde el análisis , levantamiento, cuantificaciones, controles y fiscalizaciones, con el fin de que las obras cumplan con la calidad y el nivel de servicio esperado y contemplado en la formulación. Esto debido a que en la actualidad el área de Gestión Vial mantiene altas cargas de trabajo y múltiples necesidades y requerimientos en el tema de inversión vial.



Pág. 35
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

INSPECTOR (A) VIAL	Ley 8114	12	SI	SI		Inciso a)	La justificación para la plaza de Inspector (a) Vial, se debe a la solicitud planteada por el Coordinador del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, donde indica que el área de Gestión Vial recibe múltiples solicitudes de intervenciones tanto de mejoras como de mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura urbana y en la red vial cantonal. Lo anterior, genera una nueva coyuntura municipal del departamento al tener que desarrollar y supervisar proyectos tanto interinstitucionales, como con empresa privada y propios de este municipio. Por ende, ante las altas cargas de trabajo y las necesidades y molestias de los habitantes del Cantón de Guácimo se percibe los escasos o el deterioro en el desarrollo urbano y en la gestión vial del cantón, por lo que debido a estas necesidades se requiere de la intervención técnica para la atención de los diversos proyectos e incluso de las alianzas mediante convenios interinstitucionales. De manera que, se requiere personal de apoyo técnico para la intervención de las necesidades planteadas en el plan anual operativo y el plan quinquenal del proceso de Gestión Vial, se pretende intervenir con el análisis, levantamiento, coordinación e inspección en conjunto con un grupo o equipo de trabajo que ejecute dichas necesidades mediante la implementación de una serie de logísticas para definir, implementar y coordinar políticas del manejo de trabajo en equipo, para que estos proyectos de inversión vial se puedan ejecutar de manera oportuna.
--------------------	----------	----	----	----	--	-----------	--

Firma del funcionario responsable: Angela Espinoza López

Versión actualizada a julio de 2024



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 36

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 5
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Coordinadora de Servicios Ciudadanos 14 de noviembre 1998	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	844 905,00	844 905,00
Anualidades	482 247,52	482 247,52
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	549 188,25	549 188,25
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	153 672,31	153 672,31
Total salario mayor pagado	2 030 013,08	2 030 013,08
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	203 001,31	203 001,31
Salario base del Alcalde	2 233 014,39	2 233 014,39 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	669 904,32	669 904,32 (2)
Profesión Maestría en Administración Educativa		
Total salario mensual	2 902 918,70	2 902 918,70

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)



SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 786 411,51
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1 786 411,51

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determina.
- (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por_Angela Espinoza López

Fecha: 27/08/2024

Versión actualizada a julio de 2024



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 38

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						1 936 525 098,90
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						2 352 890 824,79
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						22%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):						20,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
7	29 281,74	35 138,09	76	1 557 788,57	18 693 462,82	
7	14 640,87	17 569,04	76	778 894,28	9 346 731,41	
5	14 640,87	17 569,04	76	556 353,06	6 676 236,72	
5	7 320,44	8 784,52	76	278 176,53	3 338 118,36	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0,00
TOTAL				3 171 212,44	38 054 549,30	

Elaborado por Angela Espinoza López
Fecha: 27/08/2024

Versión actualizada a julio de 2024

ANGELA
ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.08.29
14:36:28 -06'00'



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 6
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	FINALIDAD	MONTO
Ministerio de seguridad publica, cedula 2100042011	Convenio marco de cooperacion entre la Municipalidad del canton de Guacimo y el Ministerio de seguridad Pública	Sumas sin asignacion presupuestaria	Suministrar de materiales, a la unidad policial.	Apoyar el adecuado desarrollo de sus distintas oficinas y funciones.	1.000.000,00
TOTAL					1.000.000,00

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.

Elaborado por Vera Zuñiga Torres
Fecha: 20 de agosto 2024

Versión actualizada a julio de 2024

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Retribución por Años de Servicios	Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, Ley No. 9635, Acuerdo No.20 del 07/09/68
Decimotercer Mes	Ley 1835 del 11/12/54
Salario Escolar	Acuerdo No.14 del 21/03/05
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno, Ley No. 8292
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Artículo 14, Ley No. 842
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	Ley de Compensación por Pago de Prohibición, Ley No. 5867
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario), Ley No. 4755
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	Código Municipal artículo 148 inciso j) (artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial)
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	Reglamento de Dedicación Exclusiva

- 1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.
- 2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564.MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

Elaborado por Angela Espinoza López
Fecha: 27/08/2024

Versión actualizada a julio de 2024

ANGELA
ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.08.29 14:37:06
-06'00'



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 40
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 8
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	Nº7-Ed-1365-0912	12-10-12	30-3-15	0.00	13,548,382.02	22,052,700.58	35,601,082.60	Ampliación y remodelación edificio	115,070,738.41
IFAM	7-Ed-1440-0617	29-8-17	17-4-20	0.00	2,492,758.76	4,919,415.12	7,412,173.88	Concluir obras adicionales al proyecto d	23,128,737.46
IFAM	FIN-FTV-EQ-0708	10-3-22	23-6-23	3,831,854.33	82,500,000.00	178,747,800.00	265,079,654.33	Compra de maquinaria	461,550,236.58
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTALES				3,831,854.33	98,541,140.78	205,749,915.70	308,092,910.81		
PRESUPUESTO INICIAL 2025				3,831,854.33	98,541,140.78	205,749,915.70	308,092,910.81		
DIFERENCIA				0.00	0.00	0.00	0.00		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Vera Zuñiga Torres
Fecha: 19 agosto 2024
VERA VIOLETA ZUNIGA TORRES (FIRMA)

Version actualizada a julio de 2024



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
PLAN ANUAL OPERATIVO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
PROGRAMA II DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META			PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/NOTAS TÉCNICAS				
		OBJETIVOS DE MEDIDA/ OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN META	No.	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIO	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO I SEMESTRE	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTA PREVIsto 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO		UNEA DE BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Corrector las obligaciones patronales al personal municipal correspondiente al programa I	Cumpla al 100% con las obligaciones patronales correspondientes al programa I	1	Administración General	Final	Cumplimiento de obligaciones patronales correspondientes al Programa I / Correcta gestión municipal	Gobierno y población local	cantidad de planillas al año	24	275.326.693,66	275.326.693,66	550.653.387,32	2026: 24 2027: 24 2028: 24	Eficiencia	24 planillas pagadas y pagadas	cantidad de planillas/ cantidad prevista/ 100	24	24	Gestión del Talento Humano	2026: 24 2027: 24 2028: 24
		Corrector las obligaciones patronales al personal municipal correspondiente al programa I	Cumpla al 100% con las obligaciones patronales correspondientes al programa I	1	Administración General	Final	Cumplimiento de obligaciones patronales correspondientes al Programa I / Correcta gestión municipal	Gobierno y población local	cantidad de planillas al año	24	275.326.693,66	275.326.693,66	550.653.387,32	2026: 24 2027: 24 2028: 24	Eficiencia	24 planillas pagadas y pagadas	cantidad de planillas/ cantidad prevista/ 100	24	24	Gestión del Talento Humano	2026: 24 2027: 24 2028: 24
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Realizar el proceso de compra pública para proveer de personal de gestión y apoyo a las áreas administrativas	Proveer de personal de gestión y apoyo a las áreas administrativas del Programa I	2	Administración General	Final	Personal de gestión y apoyo administrativo/ Modernización/ Logro de objetivos institucionales por parte de las Unidades Administrativas	Gobierno y población local	Cantidad de personas contratadas	15	44.203.604,80	44.203.604,80	88.407.209,60	2026: 15 2027: 15 2028: 15	Eficiencia	15 personas contratadas para apoyar a las Unidades administrativas	Cantidad de personas contratadas/ cantidad de personas previstas para contratación	15	15	Gestión del Talento Humano	2026: 15 2027: 15 2028: 15
		Realizar el proceso de compra pública para proveer de personal de gestión y apoyo a las áreas administrativas	Proveer de personal de gestión y apoyo a las áreas administrativas del Programa I	2	Administración General	Final	Personal de gestión y apoyo administrativo/ Modernización/ Logro de objetivos institucionales por parte de las Unidades Administrativas	Gobierno y población local	Cantidad de personas contratadas	15	44.203.604,80	44.203.604,80	88.407.209,60	2026: 15 2027: 15 2028: 15	Eficiencia	15 personas contratadas para apoyar a las Unidades administrativas	Cantidad de personas contratadas/ cantidad de personas previstas para contratación	15	15	Gestión del Talento Humano	2026: 15 2027: 15 2028: 15
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Cumplir con lo establecido en la Ley 7202 de Archivo Nacional y sus Reglamentos	Cumpla al 100% con las metas operativas del área de archivo	3	Administración General	Intermedio	Área de archivo en buen funcionamiento/ Correcto resguardo de la información según lo indicado en la ley	Gobierno y población local	porcentaje de cumplimiento de	100%	1.430.000,00	0,00	1.430.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real de acuerdo a las necesidades operativas del área de archivo	gasto real/gasto previsto	100%	100%	Encargado del área de Archivo	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
		Cumplir con lo establecido en la Ley 7202 de Archivo Nacional y sus Reglamentos	Cumpla al 100% con las metas operativas del área de archivo	3	Administración General	Intermedio	Área de archivo en buen funcionamiento/ Correcto resguardo de la información según lo indicado en la ley	Gobierno y población local	porcentaje de cumplimiento de	100%	1.430.000,00	0,00	1.430.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real de acuerdo a las necesidades operativas del área de archivo	gasto real/gasto previsto	100%	100%	Encargado del área de Archivo	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Velar por el correcto funcionamiento de la Municipalidad de Guácimo.	Cumpla al 100% con las metas operativas y administrativas de la Alcaldía de Guácimo	4	Administración General	Intermedio	Cuidado en la prestación de los servicios municipales/ correcto funcionamiento de la Alcaldía	Gobierno y población local	porcentaje de cumplimiento de	100%	12.575.000,00	12.575.000,00	25.150.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas de la Alcaldía para una correcta gestión.	gasto real/gasto previsto	100%	100%	Alcalde	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
		Velar por el correcto funcionamiento de la Municipalidad de Guácimo.	Cumpla al 100% con las metas operativas y administrativas de la Alcaldía de Guácimo	4	Administración General	Intermedio	Cuidado en la prestación de los servicios municipales/ correcto funcionamiento de la Alcaldía	Gobierno y población local	porcentaje de cumplimiento de	100%	12.575.000,00	12.575.000,00	25.150.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas de la Alcaldía para una correcta gestión.	gasto real/gasto previsto	100%	100%	Alcalde	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%



W



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE **Pág. 42** FECHA: 20-09-2024.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Velar por el correcto funcionamiento del área de Patentes	Cumplir al 100% con las metas operativas y administrativas de la Unidad de Patentes por lo que es necesario disponer de recursos.	01	Administración General	Calidad en la prestación de los servicios de funcionamiento del área de Patentes	Gobierno y población local	porcentaje de cumplimiento of gasto real	80.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	80.000,00	100%	100%	Gasto real de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas de Patentes	gasto real/gasto previsto	100%	Encargada del área de Patentes	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: datos históricos y necesidades actuales Supuestos: se mejora la prestación de los servicios municipales y descentralización de nuevos roles. Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Velar por el buen funcionamiento de la Municipalidad	Cumplir al 100% con el pago de servicios de telefonía e internet para el buen funcionamiento del Edificio Municipal.	01	Administración General	Servicios de telefonía e internet/ Adecuado funcionamiento del edificio municipal para una correcta prestación de los servicios.	Gobierno y población local	Cantidad de meses	4.500.000,00	4.500.000,00	9.000.000,00	4.500.000,00	100%	100%	12 meses de servicio cancelados	cantidad de meses cancelados/cantidad de programados	100%	Alcalde	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: históricos de pagos Supuestos: se da una correcta prestación de los servicios municipales. Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Cumplir con las obligaciones municipales	Cumplir al 100% con los pagos obligatorios referentes a procesos judiciales.	01	Administración General	Cumplimiento total de obligaciones de pago (proceso judicial)	Demandantes	porcentaje de cumplimiento	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	100%	100%	Cancelación de obligaciones de manera oportuna	porcentaje de cumplimiento alcanzado/porcentaje cumplimiento programado	100%	Alcalde	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: Demanda Judicial Supuestos: se puede oportunamente las obligaciones Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Cumplir con la obligación Colectiva.	Brindar custodia a los funcionarios (as) por conveniencia educativa y adquisición de otros productos de papel para la buena funcionamiento de los departamentos de la Administración.	01	Administración General	Entrega de cuadernos a los funcionarios (as) y adquisición de productos de papel/ oportunidad de lo establecido en la Convención Colectiva para el apoyo a hijos (as) de funcionarios (as).	Funcionarios municipales	porcentaje de cumplimiento de funcionarios beneficiarios	2.704.500,00	0,00	2.704.500,00	0,00	100%	100%	Funcionarios (as) e hijos (as) beneficiados	cantidad de funcionarios beneficiarios previstos	100%	Alcalde	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: Solicitudes de Funcionarios Supuestos: cumplimiento de convenio colectivo Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Renovación del contrato de alquiler de la central de impresiones	Contar con la renovación del alquiler de la central de impresiones.	01	Administración General	Servicio de alquiler de impresiones/ Adecuada gestión municipal.	funcionarios municipales	Cantidad de contratos	4.500.000,00	4.500.000,00	9.000.000,00	4.500.000,00	1	1	una contratación realizada según lo pedido	Contratación realizada/contratación prevista	1	Encargado de Tecnologías de Información	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Normativas del Estado Supuestos: se puede cumplir los objetivos institucionales Notas técnicas: n/a



Municipalidad de Guácimo



Guácimo



**MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA**

OPD 16. Promover solicitudes de desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Velar por el correcto funcionamiento del equipo y programación de cómputo municipal	01. Administración General	10	Intervención	Corrección de errores en los expedientes funcionales de acuerdo a que se van con el equipo y programas de cómputo adecuados.	Funcionalidad de expedientes, solicitudes (a nivel externo)	3.500.000,00	3.500.000,00	7.000.000,00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Calidad	Gasto real de acuerdo a las necesidades de mantenimiento de los equipos de cómputo	Escritorio/ equipo preciso * 100	1	Equipado de tecnologías de información	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Solicitudes realizadas por el equipo de cómputo de la institución municipal. Notas técnicas: N/A
OPD 16. Promover solicitudes de desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Realizar a cobro judicial los expedientes que se presentan al pago de los impuestos municipales para llegar a tiempo al pago de cobro municipal.	01. Administración General	11	Intervención	Reducción de la morosidad mediante el uso de expedientes de cobro judicial.	Gobierno y población local	8.612.500,00	8.612.500,00	17.225.000,00	2026: 350 2027: 350 2028: 400	Mixto	Cantidad de demandas y presentaciones	Eficiencia de demandas presentadas	326	Equipado de cobros. Servicios Ciudadanos. Finanzas. Alcaldía. Servicios Técnicos	2026: 350 2027: 350 2028: 400	Fuente de datos: Reporte de cobros realizados a cobros municipales. Supuestos: se da una variación en el monto de la suma de cobros de la suma de cobros. Notas técnicas: N/A
OPD 16. Promover solicitudes de desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Participar en las gestiones que se realizan en los distintos departamentos para informar a las autoridades sobre límites municipales.	01. Administración General	12	Intervención	Información acerca de trámites municipales que contribuyen a vivir en zonas alejadas del centro.	Contribuyen a vivir en zonas alejadas del centro	80.000,00	80.000,00	160.000,00	2026: 5 2027: 5 2028: 5	Eficiencia	Cantidad de gestiones realizadas	Eficiencia de gestiones realizadas	5	Equipado de cobros. Servicios Ciudadanos. Finanzas. Alcaldía. Servicios Técnicos	2026: 5 2027: 5 2028: 5	Fuente de datos: Hoja de control de gestiones que se programan en el equipo de cómputo de la institución municipal. Notas técnicas: N/A
OPD 16. Promover solicitudes de desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Realizar búsqueda de información en la base de datos externa de contribuyentes que no cuentan con información actualizada en la base de datos municipal para poder el cobro de la deuda.	01. Administración General	13	Final	Base de datos municipal actualizada/ efectiva en la gestión de cobro.	Contribuyen a actualizar datos sin actualización de datos	150.000,00	150.000,00	300.000,00	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Eficiencia	Cantidad de contribuyentes que no tienen los datos actualizados	Eficiencia de contribuyentes que no tienen los datos actualizados	134	Equipado de cobros. Alcaldía. Servicios Ciudadanos. Finanzas. Alcaldía. Servicios Técnicos	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Fuente de datos: Registro histórico de contribuyentes consultados. Supuestos: se da un aumento en los ingresos de los contribuyentes. Notas técnicas: N/A



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

300

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE
Pág. 44
FECHA: 20-09-2024.

005.16. Promover sociedades públicas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Disponer de recursos para el caso en que corresponda hacer devoluciones a los usuarios (ta)	Realizar reintegros o devoluciones de dinero a los usuarios (ta) en los casos que correspondan.	01 Administración General	Final	Responsabilidad Final/ Reintegrar o devoluciones	Usuarios errores	Porcentaje de cumplimiento	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	2026: 100 % 2027: 100 % 2028: 100 %	Reintegros realizados cuando corresponda	Gasto real/ Gasto previsto *100	100%	100%	100%	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Fuente de datos: Registro Nacional de datos consultado Supuestos se dan cumplimiento oportuno Notas técnicas: N/A
005.16. Promover sociedades públicas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Disponer de recursos para el caso en que corresponda hacer devoluciones a los usuarios (ta)	Cumplir al 100% con las medidas operativas y administrativas del Departamento de Gestión Jurídica.	01 Administración General	Final	Correcto funcionamiento del Departamento Jurídico/ Correcto gestión por parte de del Departamento de Gestión Jurídica	Gobierno y Municipal/ población local	Porcentaje de cumplimiento	575.000,00	575.000,00	0,00	575.000,00	2026: 100 % 2027: 100 % 2028: 100 %	Gasto real de acuerdo a las necesidades del Departamento	Gasto real/ Gasto previsto *100	100%	100%	100%	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: necesidades actuales del Departamento Supuestos se dan de acuerdo a las necesidades Notas técnicas: N/A
005.8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	Auxiliar jurídicamente al Concejo Municipal y resolver casos determinados con respecto a sus servicios jurídicos.	Centrar con un asesor jurídico para el Concejo Municipal y resolver casos determinados con respecto a sus servicios jurídicos.	01 Administración General	Intermedia	Servicios de asesoría legal para el Concejo Municipal/ Apoyo a las gestiones del Concejo Municipal	Concejo Municipal/ usuarios	Cantidad de contrataciones	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Contratación de un abogado	Contratación/ realidad/ prevista *100	1	1	1	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Necesidades de asesoría al Concejo Municipal Supuestos se dan de acuerdo a las necesidades del Concejo Municipal Notas técnicas: N/A
005.8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	Requerir por el correcto funcionamiento de los servicios del Concejo Municipal.	Cumplir al 100% con las medidas administrativas y operativas de la Secretaría del Concejo Municipal por lo que es necesario la adquisición de la siguiente: (vídeos y transporte dentro del país, mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina y equipo de comunicación, materiales y productos oficinas, útiles, materiales y suministros, impresión, reproducción y otros.)	01 Administración General	Intermedia	Correcto funcionamiento de la Secretaría del Concejo Municipal/ Correcto gestión del Concejo Municipal.	Concejo Municipal/ usuarios	Porcentaje de cumplimiento o/ gasto real	2.865.000,00	2.865.000,00	0,00	5.730.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Gasto real de acuerdo a las necesidades del Departamento para su buen funcionamiento	Gasto real/ gasto previsto *100	100%	100%	100%	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Fuente de datos: Necesidades del Departamento Supuestos: cumplimiento total medias Notas técnicas: N/A
005.8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	Requerir la orden de servicio y compra de uniformes para el personal municipal	Dejar al personal municipal del uniforme de la municipalidad de acuerdo a lo establecido en la Compendio Correctiva de trabajo	01 Administración General	Final	Cumplimiento de lo establecido en la Compendio de Trabajo/ Correcta orden para el personal	Funcionarios (ta) municipales	Cantidad de solicitudes de compra/ Gasto real	1.540.000,00	1.540.000,00	1.540.000,00	3.080.000,00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Solicitud de compra de uniformes realidad/ Gasto real *100	Solicitudes realizadas/ Gasto previsto *100	1	1	1	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Estadísticas en compra de uniformes Supuestos se dan de acuerdo a las necesidades de compra Notas técnicas: N/A

443





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	Ejecutar la compra de Suministros de Oficina para el Área de Gestión del Talento Humano	Proveer al departamento de Gestión del Talento Humano de los suministros de oficina para la ejecución de las actividades	01 Administración General	Correcto funcionamiento del Departamento de Gestión del Talento Humano/ Cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales	Funcionarios municipales (as)	Porcentaje de cumplimiento de gasto real	275.000,00	275.000,00	550.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real de acuerdo a las necesidades del departamento para su buen funcionamiento	Gasto real/ Gasto previsto 100	100%	100%	100%	100%	Fuente de datos: según necesidades del departamento. Supuestos se dan en cumplimiento oportuno de los objetivos estratégicos. Notas técnicas: n/a
	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	Velar por el correcto funcionamiento del área de Proveeduría	Cumplir al 100% con las metas administrativas y operativas del área de proveeduría por lo que se requiere la adquisición de lo siguiente: (mantenimiento y reparación de equipo y comunicación, mobiliario de oficina, materiales, productos eléctricos y de cómputo)	01 Administración General	Correcto funcionamiento del área de Proveeduría/ Realización de contrataciones públicas de manera correcta y oportuna	Funcionarios de proveeduría / usuarios externos	Porcentaje de cumplimiento de gasto real	190.000,00	190.000,00	380.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real de acuerdo a las necesidades del departamento para su buen funcionamiento	Gasto real/ Gasto previsto 100	100%	100%	100%	100%	Fuente de datos: según las necesidades determinadas por la proveeduría. Supuestos se dan en proceso de contratación y compra pública adecuada. Notas técnicas: n/a
	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	Velar por el correcto funcionamiento del Área de Presupuesto	Realizar eventuales reparaciones al área acordado y equipo de comunicación del área de Presupuesto	01 Administración General	Correcto funcionamiento del área de presupuesto.	Funcionarios (as) municipales	Porcentaje de cumplimiento de gasto real	150.000,00	150.000,00	300.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real de acuerdo a las necesidades del presupuesto para su buen funcionamiento	Gasto real/ Gasto previsto 100	100%	100%	100%	100%	Fuente de datos: según necesidades presupuestadas por el área de Presupuesto. Supuestos: correcto funcionamiento del Departamento. Notas técnicas: n/a
	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	Velar por el cumplimiento de pago obligatorio para el correcto funcionamiento de la institución.	Cumplir con los pagos de comisiones de servicios que brinda el Banco de Costa Rica, el Banco de la Nación y el BICOR.	01 Administración General	Cumplimiento de pagos obligatorios: Servicio del Banco, Registro Nacional y SICOP.	Funcionarios municipales y usuarios externos	Pagos mensuales	31.650.234,69	31.650.234,69	63.318.469,38	2026: 12 2027: 12 2028: 12	Eficiencia	Pagos de meses adelantados con éxito	mensualidad cancelada/mes mensualidades previstas	12	12	12	12	Fuente de datos: Mensualidad designada por los meses competentes. Supuestos: n/a. Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	Mantener en buen estado los libros que contienen la información contable.	Cumplir con el ordenamiento y el manejo adecuado de los libros contables mediante su empastado.	01 Administración General	Libros empastados/ Información financiera en buen estado.	Municipalidad de Guácimo	Número de libros	0,00	100.000,00	100.000,00	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Eficiencia	Libros contables empastados	Empastado/ cantidad de libros impresos.	5	5	5	5	Fuente de datos: Nombrado. Supuestos: se dan en cumplimiento oportuno de la información financiera. Notas técnicas: n/a
	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL																		
	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL																		
	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL																		



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

[Firma]



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE **FECHA: 20-09-2024.** Pág. 46

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Ver por el funcionamiento del área de Plataforma	Cumplir al 100% con los metas administrativas y operativas del área de Plataforma con el propósito de dar un buen servicio a los usuarios por lo que es necesario contar de un personal capacitado y con el siguiente: (fra soporte y técnico, mantenimiento y reparación del área acondicionando y telefonía, alimentos y bebidas, útiles y materiales de cocina)	01 Administración General	Buen servicio y atención a los contribuyentes.	Concepciones municipales/funciones de los departamentos externos	Porcentaje de cumplimiento de metas reales	62A 338.88	62A 338.88	1.004.000,00	2.000.000,00	1.248.077,75	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real/ acuerdos a los requerimientos del presupuesto para su buen funcionamiento	100%	Encargada del área de Plataforma	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos según las necesidades determinadas por el área de Plataforma. Supuestos se de una mejora en la prestación de los servicios y los usuarios externos están satisfechos por el servicio recibido. Notas técnicas: n/a
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Contar con una política que proteja el efectivo de la inversión en caso de robos	01 Administración General	Mayor protección del efectivo de la inversión.	Gobierno local	Una política de riesgo	1	1.000.000,00	1.004.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2025: 1 2026: 1 2027: 1	Eficiencia	Una política de riesgo adquirida/contingencia para el año 2025 prevista	0	Industria de Servicios Financieros	2025: 1 2026: 1 2027: 1	Fuente de datos: Decisión tomada de servicios financieros. Supuestos: según a la institución. Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Gobierno abierto y modernización municipal	Cumplir al 100% con las metas administrativas y operativas del Departamento de Servicios Financieros por lo que es necesario disponer de recursos para lo siguiente: mantenimiento y reparación de equipo y comunicación, modificación de oficina, otros útiles, materiales y suministros.	01 Administración General	Correcto funcionamiento del Departamento de Servicios Financieros. Adecuada gestión municipal	Departamento de Servicios Financieros/funciones de los departamentos externos	Porcentaje de cumplimiento de metas reales	100%	180.000,00	180.000,00	300.000,00	300.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Gasto real de acuerdo a las necesidades del Departamento para su buen funcionamiento	100%	Industria de Servicios Financieros	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos según las necesidades determinadas por el departamento municipal. Supuestos: se de una mejora en la gestión municipal. Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Gobierno abierto y modernización municipal	Contar con asistencia y apoyo técnico para la Auditoría Interna con el fin de dar cumplimiento a los procesos de fiscalización para evaluar y mejorar la efectividad de la Gestión Municipal.	07 Auditoría Interna	Servicios legales para investigaciones, alertas y estudios que se requieren en los servicios de Auditoría Interna.	Usuarios internos y externos	Numero de contratación	1	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Calidad	Servicios legales/ cantidad de criterios	1	Fundaciones de Auditoría Interna	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Contratos realizados en el año 2021. Supuestos: que los servicios de la Auditoría Interna sean de calidad fortalezcan la gestión municipal. Notas técnicas: N/A



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Pág. 47

025.15. Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Gobierno abierto y mediatización municipal	Aumentar la cobertura de la oferta de servicios de emergencia al servicio al ciudadano.	02 Auditoría Interna	Informe de auditoría que contribuya al mejoramiento de la gestión municipal.	Usuarios internos y externos	Número de informes de auditoría	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	2026: 1 2027: 1 2028: 2	Calidad	Doc (informe de auditoría) realizados.	Número de estudios/realizados/número de estudios programados	2	2	Funcionarias de Auditoría Interna	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Fuente de datos: Contraladón efectuado en el periodo 2023. Supuestos: Que no se presenten ofertas al concurso. Notas técnicas: N/A
025.16. Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Gobierno abierto y mediatización municipal	Contar con los recursos en viáticos y transportes para cubrir los gastos en alimentación y transporte durante el año en caso de tener alguna emergencia administrativa por parte de la Auditoría Interna.	02 Auditoría Interna	Atención a reuniones, capacitaciones presenciales o alguna otra modalidad que deba ser aprobada por la Auditoría Interna/Consejo Profesional.	Usuarios internos y externos	Número de salidas	200,000.00	100,000.00	200,000.00	2026: 4 2027: 4 2028: 4	Eficiencia	Cantidad de salidas realizadas/cálculo estimado * 100	Salidas realizadas/cálculo estimado * 100	4	4	Funcionarias de Auditoría Interna	2026: 4 2027: 4 2028: 4	Fuente de datos: Reglamentación de pago de viáticos y transporte para funcionarios públicos. Supuestos: Se de una mejora en la gestión municipal. Notas técnicas: L. de acceso a la justicia y creación de las actividades de las actividades externas que se realicen.
025.16. Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Gobierno abierto y mediatización municipal	Velar por el buen funcionamiento de la oficina de la Auditoría Interna.	02 Auditoría Interna	Ata recordando y velando en buen funcionamiento de la Auditoría Interna.	Usuarios internos y externos	Número de contrataciones	300,000.00	0.00	300,000.00	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Eficiencia	Cantidad de contrataciones realizadas para brindar mantenimiento al aire acondicionado y telefonía.	Contrataciones realizadas/contrataciones estimadas	2	2	Funcionarias de Auditoría Interna	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Fuente de datos: Contraladón efectuado en el periodo 2023. Supuestos: N/A. Notas técnicas: La ejecución de las actividades depende de la necesidad de mantenimiento.
025.16. Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Gobierno abierto y mediatización municipal	Velar por el buen funcionamiento de la oficina de la Auditoría Interna.	02 Auditoría Interna	Buen funcionamiento de la oficina, materiales, suministros, uniformes, utilería, colección de sellos.	Usuarios internos y externos	Número de contratos	340,000.00	0.00	340,000.00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Eficiencia	Cantidad de compra de bienes.	Compra realizada/compras programadas	1	1	Funcionarias de Auditoría Interna	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Contraladón efectuado en el año 2022. Supuestos: Que no se presenten ofertas al concurso. Notas técnicas: N/A
025.16. Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Gobierno abierto y mediatización municipal	Disponer de recursos para la adquisición de bienes duraderos para el funcionamiento de la oficina de la Auditoría Interna.	03 Administración de Bienes Propios	Buen funcionamiento de la oficina, materiales, suministros, uniformes, utilería, colección de sellos.	Usuarios internos y externos	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a necesidades	750,000.00	750,000.00	750,000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Utilización de los recursos para la adquisición de bienes duraderos con el fin de mejorar la calidad de los servicios.	Gasto real/Gasto programado	100%	100%	Alcalde	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: Bases históricas. Supuestos: Correcto funcionamiento del Departamento. Notas técnicas: N/A
025.16. Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e incluyentes a todos los niveles.	Gobierno abierto y mediatización municipal	Velar por el cumplimiento de los pagos obligatorios.	03 Administración de Bienes Propios	Cumplimiento oportuno de pago cancelación de deuda externa.	Indicadores internos y externos	Trimestres	43,013,256.48	21,506,628.24	21,506,628.24	2026: 4 2027: 4 2028: 4	Eficiencia	Cumplimiento de pago de las mensualidades.	Mensualidad de servicios de agua y luz	4	4	Encargada de Servicios Financieros	2026: 4 2027: 4 2028: 4	Fuente de datos: FPM. Supuestos: Correcto de deuda en el tiempo estimado. Notas técnicas: N/A



123

MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

Pág. 48

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
PLAN ANUAL OPERATIVO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO Y META	Rta. SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO				FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/NOTAS TÉCNICAS		
	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVO DE MEDIDA/OPERATIVO.				DESCRIPCIÓN META	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PRODUCTO 2025	PRESUPUESTO I SEMESTRE	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PREVISTO 2025	CANTIDAD PRODUCTO ANUAL	INDICADOR		FÓRMULA DE CÁLCULO	AVANCE PREVISTO LINEA BASE
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno Abierto y Modernización Municipal	Verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales correspondientes al programa II	Cumplir al 100% con las obligaciones patronales correspondientes al programa II	Asesoría y otros servicios	Final	Completamiento de los procesos patronales correspondientes al programa II	Gobierno y población local	Cantidad de patrones al año	24 patrones	11.325.054,38	11.325.054,38	21.650.108,55	2026: 24 2027: 24 2028: 24	24 patrones atendidos al año	$\frac{\text{patrones atendidos}}{\text{patrones previstos}}$	24	Gestión del Talento Humano	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 11. Hacer que las ciudades sean más inclusivas, seguras y sostenibles.	Medio Ambiente	Mejorar la calidad de las playas en las zonas del sector turístico de Guácimo mediante la colocación de alcantarillas, para reducir la contaminación de las aguas.	Ayudar a mejorar la calidad de las playas para el movimiento de turistas y la colocación de alcantarillas.	Asesoría y otros servicios	Final	Mejora en el sistema de aguas pluviales mediante la colocación de alcantarillas.	Población	Número de construcciones	1	500.000,00	0,00	500.000,00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Alcantarillas colocadas	$\frac{\text{construcción construida}}{\text{construcción planeada}}$	1	Encargado del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales	2026: 1 2027: 1 2028: 1
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Seguridad	Realizar la adquisición de productos de seguridad para el cumplimiento del programa de salud ocupacional.	Realizar la adquisición de productos de seguridad para el cumplimiento del programa de salud ocupacional.	Asesoría y otros servicios	Final	Mayor seguridad	Funcionarios municipales	Número de construcciones	1	210.000,00	210.000,00	420.000,00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Construcciones realizadas	$\frac{\text{construcción construida}}{\text{construcción planeada}}$	1	Encargado del Área de Salud Ocupacional	2026: 1 2027: 1 2028: 1
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno Abierto y Modernización Municipal	Realizar la compra de insumos para el personal municipal	Realizar la compra de insumos para el personal municipal	Asesoría y otros servicios	Final	Completamiento de los procesos de adquisición de insumos para el personal municipal	Funcionarios municipales	Cantidad de insumos adquiridos	1	140.000,00	140.000,00	280.000,00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Beneficiarios atendidos	$\frac{\text{beneficiarios atendidos}}{\text{beneficiarios previstos}}$	1	Tratamiento de Residuos Sólidos	2026: 1 2027: 1 2028: 1
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, impulsar el acceso a la justicia y promover la cultura de la paz.	Gobierno Abierto y Modernización Municipal	Cumplir con las obligaciones patronales correspondientes al programa II	Realizar la compra de insumos para el personal municipal	Asesoría y otros servicios	Final	Entrega de insumos a los funcionarios (as) y adquisición de productos de insumos para el personal municipal	Funcionarios municipales	porcentaje de cumplimiento de las obligaciones patronales	100%	42.500,00	0,00	42.500,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Beneficiarios atendidos	$\frac{\text{beneficiarios atendidos}}{\text{beneficiarios previstos}}$	100%	Encargado del Área de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%





Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural

[illegible]

Municipalidad de Guácimo

Guácimo

Conecta con lo natural



ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Garantizar alto nivel de implementación municipal	Completar con lo establecido por la Comisión Gestiva	22	OS Paquet y otras de otros	Final	Elaboración de guías de funcionamiento a los funcionarios (a) por temas de los sectores y adquisición de otros productos de papel para el buen funcionamiento de los departamentos pertenecientes a la Administración.	Funciones municipales	100%	34.000,00	34.000,00	68.000,00	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	Fuente de datos: Sociedades funcionarios Municipios 2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% Notas Verificar: n/a
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Ampliar	Promover en la prestación del servicio de recolección de basura municipal una perspectiva de sostenibilidad ambiental, que permita planificar las acciones correctivas necesarias para mejorar el desempeño.	23	OS Paquet y otras de otros	Final	Que se lleva a cabo en un 100% el mantenimiento eficiente de los parques y áreas de recreo del cantón, desde la inspección continua.	Garbajeo y población local	100%	2.350.000,00	2.350.000,00	5.500.000,00	2016: 5% 2017: 5% 2018: 5%	Fuente de datos: 5 Siguientes se de una afianzada atención de sectores Municipios Comunarios atención de sectores
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Desarrollo social	Brindar apoyo a grupos seculares del tercio y celebración de actividades para el disfrute de la población.	24	OS Paquet y otras de otros	Final	Plan de acciones a la banda municipal y grupo alto del tema la sostenibilidad y actividades de protección y sectores tales como: Día del cantón, día afro, día del niño y festival navideño.	Colaboración actividades sociales para el disfrute de la población tales como: Día del niño y afro, día del niño y festival navideño, entre otros.	100%	5.310.000,00	5.310.000,00	11.500.000,00	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	Fuente de datos: Siguientes se de una afianzada atención de sectores para el desarrollo de actividades Notas Verificar: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Desarrollo social	Velar por el cumplimiento de obligaciones patronales.	25	OS Paquet y otras de otros	Final	Ejemplar al 100% con las obligaciones patronales correspondientes al programa II.	Cumplimiento de obligaciones patronales correspondientes al programa II.	100%	10.541.775,48	10.541.775,48	21.083.550,96	2016: 74% 2017: 74% 2018: 74%	Fuente de datos: datos Patronales Siguientes se de una afianzada atención de sectores para el desarrollo de actividades Notas Verificar: n/a



Municipalidad de Guácimo



310

Guácimo
Conecta con lo natural.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE **FECHA: 20-09-2024.** Pág. 54

OBJ. 1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Desarrollo social	Corregir funcionamiento del CECOM	Realizar la transferencia para el funcionamiento de INAS al CECOM para su correcto funcionamiento	10 Servicios sociales y 30 complementarios	Final	Atención ciudadana	Población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	63.846.000,00	63.846.000,00	127.331.000,00	2026. 1 2027. 100% 2028. 100%	Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana	Financiamiento	100%	Encuesta de Gestión Social	2026. 100% 2027. 100% 2028. 100%	Nota técnica: O Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana para su correcto funcionamiento
OBJ. 1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Desarrollo social	Velar por el correcto funcionamiento de la Oficina de Atención Ciudadana	Continuar con la atención a la población adulta mayor y con discapacidad de la Oficina de Atención Ciudadana	10 Servicios sociales y 30 complementarios	Final	Atención ciudadana	Población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	1.871.971,77	1.871.971,77	7.743.941,53	2026. 1 2027. 100% 2028. 100%	Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana	Financiamiento	100%	Encuesta de Gestión Social	2026. 100% 2027. 100% 2028. 100%	Nota técnica: O Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana para su correcto funcionamiento
OBJ. 1. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusive en el empleo productivo y el trabajo decente para todos.	Desarrollo social	Realizar la entrega de pedida y compra de uniformes para el personal municipal	Continuar con la atención a la población adulta mayor y con discapacidad de la Oficina de Atención Ciudadana	10 Servicios sociales y 30 complementarios	Final	Atención ciudadana	Población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	145.000,00	145.000,00	290.000,00	2026. 1 2027. 100% 2028. 100%	Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana	Financiamiento	100%	Encuesta de Gestión Social	2026. 100% 2027. 100% 2028. 100%	Nota técnica: O Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana para su correcto funcionamiento
OBJ. 1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Desarrollo social	Velar por el correcto funcionamiento de CULIVARTE	Continuar con la atención a la población adulta mayor y con discapacidad de la Oficina de Atención Ciudadana	10 Servicios sociales y 30 complementarios	Final	Atención ciudadana	Población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	7.743.941,53	7.743.941,53	7.743.941,53	2026. 1 2027. 100% 2028. 100%	Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana	Financiamiento	100%	Encuesta de Gestión Social	2026. 100% 2027. 100% 2028. 100%	Nota técnica: O Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana para su correcto funcionamiento
OBJ. 1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Desarrollo social	Velar por el correcto funcionamiento de CULIVARTE	Continuar con la atención a la población adulta mayor y con discapacidad de la Oficina de Atención Ciudadana	10 Servicios sociales y 30 complementarios	Final	Atención ciudadana	Población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	1.400.000,00	1.400.000,00	2.800.000,00	2026. 1 2027. 100% 2028. 100%	Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana	Financiamiento	100%	Encuesta de Gestión Social	2026. 100% 2027. 100% 2028. 100%	Nota técnica: O Trasferencia de recursos de la Oficina de Atención Ciudadana para su correcto funcionamiento







Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Pág. 58

ORD 16. Promover sociedades pacíficas e iniciativas para el desarrollo sostenible, fortalecer el acceso a la justicia para todos y esas instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Cumplir con lo establecido por la Constitución Política y la Ley de la Municipalidad.	49 Desarrollo Urbano	Final	Entrega de cuadros a los funcionarios (a) y adquisición de personal de apoyo a los (as) de funcionarios.	Funciones a los municipios	porcentaje de cumplimiento/ cantidad de funciones beneficiarias	100%	11.000,00	11.000,00	36.000,00	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	Funcionalidad (a) y tipo (a) de beneficiarios	100%	Atalaya	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	Fuente de datos: Sociudad de Funcionarios	
ORD 15. Promover sociedades pacíficas e iniciativas para el desarrollo sostenible, fortalecer el acceso a la justicia para todos y esas instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Velar por el adecuado funcionamiento del área de inspección.	50 Desarrollo Urbano	Final	Construcción de un edificio para el Gobierno y la Inspección de Trabajo de campo.	Gobierno y población local	porcentaje de cumplimiento	100%	322.500,00	322.500,00	645.000,00	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	Adquisición de los insumos necesarios para el servicio de mantenimiento o del área de inspección.	100%	Inspección municipal	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	Fuente de datos: PMA	
ORD 17. Lograr que las sociedades pacíficas e iniciativas para el desarrollo sostenible, fortalecer el acceso a la justicia para todos y esas instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Velar por el cumplimiento del convenio con la fuerza pública	51 Agentes en especie	Final	Mayor seguridad comunitaria.	Gobierno y población local	porcentaje de cumplimiento	100%	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	Ejecución de recursos para el objetivo de seguridad comunitaria.	100%	Alcalía	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	Fuente de datos: Convenio entre la Municipalidad y la fuerza pública	
TOTAL											972.500.000,00	431.521.622,97	\$7.220.699,47				





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE
Pág. 59
FECHA: 20-09-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUTORIDAD EJECUTIVA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
PROGRAMA DE INVERSIONES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PRINCIPAL 2024-2028	OBJETIVO Y META			PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO						INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS TÉCNICAS					
		OBJETIVOS DE MEDIDA/ OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	No.	GRUPO	SUBGRUPO	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/ BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA A 2025	PRESUPUESTO I SEMESTRE	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MÓVIL PREVIESTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSION	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO		LÍNEA BASE	AVANCE PROYECTADO	RESPONSABLE	META PROYECTADA	
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Garantizar la obligatoriedad patronal en el personal municipal correspondiente al programa III.	Cumplir al 100% con las obligaciones patronales correspondientes al programa III.	3	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Final	Completamiento de obligaciones patronales correspondientes al programa III	Gobierno y población local	24	408.210.240,10	2025-24 2027-24 2028-24	100%	214.109.634,55	214.109.634,55			24 personas pagadas	Por la suma de las obligaciones	100%	100%	Gestión del Talento Humano	2025-24 2027-24 2028-24	Fuente de datos: Histórico de presupuesto 2025-2029 Guácimo. Plan Vial. Supuestos: Aprobación de presupuesto, que no se realicen los desembolsos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Construcción de proyectos de inversión establecidos en el Plan Vial Quinquenal. Notas técnicas: n/a
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Valorar por el correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	Cumplir al 100% con las metas operativas y administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial por lo que es necesario disponer de recursos para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción, equipo de consultación y mobiliario de oficina.	7	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Intermedio	Construcción de la Unidad Técnica de Gestión Vial	Gobierno y población local	100%	11.100.000,00	2025-100% 2027-100% 2028-100%	100%	5.750.000,00	5.750.000,00			100% de los acuerdos para el contrato	Por la suma de los acuerdos para el contrato	100%	100%	Departamento de Infraestructura y Obras Públicas	2025-100% 2027-100% 2028-100%	Fuente de datos: Histórico de presupuesto 2025-2029 Guácimo. Plan Vial. Supuestos: Aprobación de presupuesto, que no se realicen los desembolsos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Construcción de proyectos de inversión establecidos en el Plan Vial Quinquenal. Notas técnicas: n/a
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Valorar por el correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	Cumplir al 100% con las metas operativas y administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial por lo que es necesario disponer de recursos para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción y equipo de consultación y mobiliario de oficina.	3	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Intermedio	Construcción de la Unidad Técnica de Gestión Vial	Gobierno y población local	100%	51.100.000,00	2025-100% 2027-100% 2028-100%	100%	25.550.000,00	25.550.000,00			100% de los acuerdos para el contrato	Por la suma de los acuerdos para el contrato	100%	100%	Departamento de Infraestructura y Obras Públicas	2025-100% 2027-100% 2028-100%	Fuente de datos: Histórico de presupuesto 2025-2029 Guácimo. Plan Vial. Supuestos: Aprobación de presupuesto, que no se realicen los desembolsos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Construcción de proyectos de inversión establecidos en el Plan Vial Quinquenal. Notas técnicas: n/a

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUDITORIA INTERNA



Pàg. 60

ODS 8. Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto Gobierno abierto y transparente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	4	Cumplir al 100% con las metas operativas y administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial por ende mejorar la economía paraguaya y del país.	OD Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial por ende mejorar en la red vial	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo al gestor al	100%	750.000,00	750.000,00	1.500.000,00	2016-100% 2017-100% 2018-100%	2016-100% 2017-100% 2018-100%	Eficacia	gestor al 100% necesario para el correcto funcionamiento del Departamento	gasto en Vialto previsto	100%	100%	Dependencia de Servicio de Infraestructura y Obras Públicas	2016-100% 2017-100% 2018-100%	Fuente de datos: H. Municipal de Capiatzen, Plan Vial
ODS 8. Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto Gobierno abierto y transparente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	5	Cumplir al 100% con las metas operativas y administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial por lo que es necesario disponer de recursos para el desarrollo de la economía paraguaya y del país.	OD Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial por ende mejorar en la red vial	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo al gestor al	100%	1.500.000,00	1.500.000,00	3.000.000,00	2016-100% 2017-100% 2018-100%	2016-100% 2017-100% 2018-100%	Eficacia	gestor al 100% necesario para el correcto funcionamiento del Departamento	gasto en Vialto previsto	100%	100%	Dependencia de Servicio de Infraestructura y Obras Públicas	2016-100% 2017-100% 2018-100%	Fuente de datos: H. Municipal de Capiatzen, Plan Vial
ODS 8. Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto Gobierno abierto y transparente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	6	Cumplir al 100% con las metas operativas y administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial por lo que es necesario disponer de recursos para el desarrollo de la economía paraguaya y del país.	OD Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial por ende mejorar en la red vial	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo al gestor al	100%	8.500.000,00	8.500.000,00	17.000.000,00	2016-100% 2017-100% 2018-100%	2016-100% 2017-100% 2018-100%	Eficacia	gestor al 100% necesario para el correcto funcionamiento del Departamento	gasto en Vialto previsto	100%	100%	Dependencia de Servicio de Infraestructura y Obras Públicas	2016-100% 2017-100% 2018-100%	Fuente de datos: H. Municipal de Capiatzen, Plan Vial
ODS 8. Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto Gobierno abierto y transparente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	7	Cumplir al 100% con las metas operativas y administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial por lo que es necesario disponer de recursos para el desarrollo de la economía paraguaya y del país.	OD Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial por ende mejorar en la red vial	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo al gestor al	100%	7.650.000,00	7.650.000,00	15.300.000,00	2016-100% 2017-100% 2018-100%	2016-100% 2017-100% 2018-100%	Eficacia	gestor al 100% necesario para el correcto funcionamiento del Departamento	gasto en Vialto previsto	100%	100%	Dependencia de Servicio de Infraestructura y Obras Públicas	2016-100% 2017-100% 2018-100%	Fuente de datos: H. Municipal de Capiatzen, Plan Vial

CDS 8. Promover el desarrollo económico sustentable y sostenible, e impulsar la actividad productiva y el trabajo decente para todos.	Gobierno afecto y modernización municipal	Velar por el correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión del Valle.	Cumpla al 100% con las obligaciones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión del Valle que es necesario disponer de recursos para la adquisición de materiales y suministros, acciones normativas, reportes y acciones.	Q3 Via de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión del Valle	Correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión del Valle por ende mejora en la red val.	Goberno y población local	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo al gasto real	100%	28,235,740.65	28,335,720.65	56,971,461.29	Eficiencia	gasto real de adquisiciones necesarias para el funcionamiento o del Departamento	gasto real/gasto previsto	100%	100%	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obras Públicas	2026: 100%; 2027: 100%; 2028: 100%	Fuente de datos: Histórico de consumo, Plan Val Quinquenal 2025-2029 Seguimiento: Agilización de trámites relacionados por parte del Ministerio de Hacienda/correa de ejecución de proyectos de acuerdo a lo establecido en el Plan Val Quinquenal. Notas técnicas: n/a
CDS 8. Promover el desarrollo económico sustentable y sostenible, e impulsar la actividad productiva y el trabajo decente para todos.	Gobierno afecto y modernización municipal	Velar por el correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión del Valle.	Cumpla al 100% con las obligaciones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión del Valle que es necesario disponer de recursos para la adquisición de materiales y suministros, acciones normativas, reportes y acciones.	Q3 Via de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión del Valle	Correcto funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión del Valle por ende mejora en la red val.	Goberno y población local	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo al gasto real	100%	1,100,000.00	1,100,000.00	2,200,000.00	Eficiencia	gasto real de adquisiciones necesarias para el funcionamiento o del Departamento	gasto real/gasto previsto	100%	100%	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obras Públicas	2026: 100%; 2027: 100%; 2028: 100%	Fuente de datos: Histórico de consumo, Plan Val Quinquenal 2025-2029 Seguimiento: Agilización de trámites relacionados por parte del Ministerio de Hacienda/correa de ejecución de proyectos de acuerdo a lo establecido en el Plan Val Quinquenal. Notas técnicas: n/a
CDS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión industrial y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios	Velar por el buen funcionamiento del Plan Municipal	Realizar el pago de servicios básicos para el buen funcionamiento del plan municipal.	Q3 Via de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión del Valle	Servicio de seguridad pública / control de tránsito / mantenimiento de la red val.	Habitantes de gobierno	porcentaje de cumplimiento	100%	50,000,000.00	31,500,000.00	81,500,000.00	Eficiencia	Contratación o compra de bienes	(Realizado) 100%	100%	100%	Gestión del Talento Humano	2026: 100%; 2027: 100%; 2028: 100%	Fuente de datos: Histórico de consumo, Plan Val Quinquenal 2025-2029 Seguimiento: Agilización de trámites relacionados por parte del Ministerio de Hacienda/correa de ejecución de proyectos de acuerdo a lo establecido en el Plan Val Quinquenal. Notas técnicas: n/a
CDS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión industrial y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios	Velar por el buen funcionamiento del Plan Municipal	Realizar el pago de servicios básicos para el buen funcionamiento del plan municipal.	Q3 Via de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión del Valle	Pago de servicios básicos para el correcto funcionamiento de la red val.	Durante el primer trimestre municipal	Mensual	74	1,800,000.00	1,800,000.00	3,600,000.00	Eficiencia	Realizar el pago de los servicios de agua y electricidad durante todo el año	(Realizado) 100%	74	74	SDP Ing. Percy Rodríguez	2026: 74; 2027: 74; 2028: 74	Fuente de datos: Histórico de consumo, Plan Val Quinquenal 2025-2029 Seguimiento: Agilización de trámites relacionados por parte del Ministerio de Hacienda/correa de ejecución de proyectos de acuerdo a lo establecido en el Plan Val Quinquenal. Notas técnicas: Los 24 meses de la jornada de inicio de los dos Semestres, Plan Val





Q04.9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y sostenible y fomentar la innovación.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Solución problemas durante el desarrollo de la red vial construyendo la red vial mediante la colaboración de autoridades.	Q2. Vías de comunicación terrestre.	Mantenimiento periódico red vial.	Final	Sistemas de drenaje de la red vial en buenas condiciones.	Habitantes del cantón de Guadalupe.	Kilómetros de Guadalupe.	500	20,000,000.00	15,000,000.00	35,000,000.00	2026-2027-2028-2030	Eficacia	Cantidad de kilómetros construidos.	Altares construidos/batallas realizadas.	0%	100%	SOP (ing. Johnny Jiménez Rodríguez)	2026-2027-2028-2030	Supervisar se de una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial.	Nota: N/A
Q05.9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y sostenible y fomentar la innovación.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Realizar trabajos de mantenimiento periódico de la red vial central por medio de batallas con mecánica asfáltica.	Q2. Vías de comunicación terrestre.	Mantenimiento periódico red vial.	Final	Red vial central en buenas condiciones/batallas.	Habitantes del cantón de Guadalupe.	Kilómetros de Guadalupe.	900	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	2026-2027-2028-2030	Mezcla	Kilómetros de batallas realizadas.	Altares construidos/batallas realizadas.	0%	100%	SOP (ing. Johnny Jiménez Rodríguez)	2026-2027-2028-2030	Supervisar se de una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial.	Nota: N/A
Q05.9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y sostenible y fomentar la innovación.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Realizar obras de mantenimiento de los sistemas de drenaje de la red vial.	Q2. Vías de comunicación terrestre.	Mantenimiento periódico red vial.	Final	Sistemas de drenaje de la red vial en buenas condiciones.	Habitantes del cantón de Guadalupe.	Kilómetros de Guadalupe.	60	30,000,000.00	35,000,000.00	65,000,000.00	2026-2027-2028-2030	Eficacia	Cantidad de obras realizadas.	Obras realizadas/batallas realizadas.	0%	100%	SOP (ing. Johnny Jiménez Rodríguez)	2026-2027-2028-2030	Supervisar se de una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial.	Nota: N/A
Q05.9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y sostenible y fomentar la innovación.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Realizar la construcción de aceras en el cantón.	Q2. Vías de comunicación terrestre.	Mantenimiento periódico red vial.	Final	Red vial central en buenas condiciones.	Habitantes del cantón de Guadalupe.	Kilómetros de Guadalupe.	0.7	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	2026-2027-2028-2030	Eficacia	Kilómetros de obra construida.	Batallas realizadas/batallas realizadas.	0%	100%	SOP (ing. Johnny Jiménez Rodríguez)	2026-2027-2028-2030	Supervisar se de una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial.	Nota: N/A
Q05.9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y sostenible y fomentar la innovación.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar por medio un levantamiento superficial y mejoramiento del sistema de drenaje, Alim del camino 7-05-035.	Q2. Vías de comunicación terrestre.	Mantenimiento periódico red vial.	Final	Red vial central en buenas condiciones.	Habitantes del cantón de Guadalupe.	Kilómetros de Guadalupe.	0.59	0.00	84,000,000.00	84,000,000.00	2026-2027-2028-2030	Eficacia	Kilómetros de obra construida.	Batallas realizadas/batallas realizadas.	0%	100%	SOP (ing. Johnny Jiménez Rodríguez)	2026-2027-2028-2030	Supervisar se de una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial.	Nota: N/A
Q05.9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y sostenible y fomentar la innovación.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Construir 100 metros de aceras en el cantón de Guadalupe.	Q2. Vías de comunicación terrestre.	Mantenimiento periódico red vial.	Final	Aceras del cantón en buenas condiciones.	Habitantes del cantón de Guadalupe.	Kilómetros de Guadalupe.	100	5,248,350.47	0.00	5,248,350.47	2026-2027-2028-2030	Eficacia	100 metros de obra construida.	Batallas realizadas/batallas realizadas.	100	100%	SOP (ing. Johnny Jiménez Rodríguez)	2026-2027-2028-2030	Supervisar se de una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial.	Nota: N/A
Q05.9. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y sostenible y fomentar la innovación.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejorar por medio un levantamiento superficial y mejoramiento del sistema de drenaje, Alim del camino 7-05-035.	Q2. Vías de comunicación terrestre.	Mantenimiento periódico red vial.	Final	Red vial central en buenas condiciones.	Habitantes del cantón de Guadalupe.	Kilómetros de Guadalupe.	1.09	0.00	168,000,000.00	168,000,000.00	2026-2027-2028-2030	Eficacia	Kilómetros de obra construida.	Batallas realizadas/batallas realizadas.	0%	100%	SOP (ing. Johnny Jiménez Rodríguez)	2026-2027-2028-2030	Supervisar se de una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial.	Nota: N/A



Q05.9. Construir infraestructura para promover la industrialización (Industria y comercio) y fomentar la inversión (Innovación).	Infraestructura equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Construcción de la puente en el camino 700-034	36	02 Vías de comunicación con territorio	Mejoramiento vial	Final	Red vial cantonal en buzones condiciones/ condiciones de puente 06-372	Red vial cantonal de Guadalupe, sector Potosí	Unidad	1,00	64.000.000,00	0,00	64.000.000,00	2026.0 2027.0 2028.0	Etapa 0	Unidades de puente construidas	Indicadores (relación) puente y presupuesto 100	0%	100%	SOP (ing. Henry Jiménez Rodríguez)	2026.0 2027.0 2028.0	Seguimiento se da en comisión de gestión de proyectos de acuerdo a los estándares en el Plan Vial. Nota: Hechos. N/A
Q05.9. Construir infraestructura para promover la industrialización (Industria y comercio) y fomentar la inversión (Innovación).	Infraestructura equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Construcción de la puente en el camino 700-034	37	03 Vías de comunicación con territorio	Mejoramiento vial	Final	Red vial cantonal en buzones condiciones/ camino 700-034	Red vial cantonal de Guadalupe, sector Potosí	Unidad	1,00	46.000.000,00	0,00	46.000.000,00	2026.0 2027.0 2028.0	Etapa 0	Unidades de puente construidas	Indicadores (relación) puente y presupuesto 100	0%	100%	SOP (ing. Henry Jiménez Rodríguez)	2026.0 2027.0 2028.0	Seguimiento se da en comisión de gestión de proyectos de acuerdo a los estándares en el Plan Vial. Nota: Hechos. N/A
Q05.9. Construir infraestructura para promover la industrialización (Industria y comercio) y fomentar la inversión (Innovación).	Infraestructura equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejorar por medio un tratamiento superficial y mantenimiento del sistema de drenaje 0,7m del camino 700-036	38	03 Vías de comunicación con territorio	Mejoramiento vial	Final	Red vial cantonal en buzones condiciones/ camino 700-036	Red vial cantonal de Guadalupe, sector Potosí	Kilómetros	0,70	118.000.000,00	118.000.000,00	118.000.000,00	2026.0 2027.0 2028.0	Etapa 0	Módulo de puente	Indicadores (relación) puente y presupuesto 100	0%	100%	SOP (ing. Henry Jiménez Rodríguez)	2026.0 2027.0 2028.0	Seguimiento se da en comisión de gestión de proyectos de acuerdo a los estándares en el Plan Vial. Nota: Hechos. T.E.3 Tratamiento superficial de tres capas
Q05.9. Construir infraestructura para promover la industrialización (Industria y comercio) y fomentar la inversión (Innovación).	Infraestructura equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejorar el impermeabilización de la superficie asfáltica en la Municipalidad	39	06 Otros proyectos	Pequeños proyectos	Final	Parque central de Guadalupe en buzones condiciones/ sistema de recolección de la población	Red vial cantonal de Guadalupe, sector Potosí	Unidad	1,00	0,00	1.339.879.600,11	1.339.879.600,11	2026.0 2027.0 2028.0	Etapa 0	Parques remodelados	Indicadores (relación) presupuesto y presupuesto 100	0%	100%	SOP (ing. Henry Jiménez Rodríguez)	2026.0 2027.0 2028.0	Seguimiento se da en comisión de gestión de proyectos de acuerdo a los estándares en el Plan Vial. Nota: Hechos. N/A
Q05.9. Construir infraestructura para promover la industrialización (Industria y comercio) y fomentar la inversión (Innovación).	Infraestructura equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Dar regularización a las conexiones sin canalización de drenaje 0,7m del camino 700-037	40	02 Vías de comunicación con territorio	Mejoramiento vial	Alcanzados	Red vial cantonal en buzones condiciones/ camino 700-037	Red vial cantonal de Guadalupe, sector Potosí	Concesiones activas	3	15.000.000,00	18.200.000,00	33.200.000,00	2026.0 2027.0 2028.0	Etapa 3	Unidad	Indicadores (relación) presupuesto y presupuesto 100	0%	100%	SOP (ing. Henry Jiménez Rodríguez)	2026.0 2027.0 2028.0	Seguimiento se da en comisión de gestión de proyectos de acuerdo a los estándares en el Plan Vial. Nota: Hechos. N/A
Q05.9. Construir infraestructura para promover la industrialización (Industria y comercio) y fomentar la inversión (Innovación).	Infraestructura equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejorar por medio un tratamiento superficial y mantenimiento del sistema de drenaje 0,7m del camino 700-038	41	03 Vías de comunicación con territorio	Mejoramiento vial	Final	Red vial cantonal en buzones condiciones/ camino 700-038	Red vial cantonal de Guadalupe, sector Potosí	Kilómetros	0,7	96.598.202,46	96.598.202,46	96.598.202,46	2026.0 2027.0 2028.0	Etapa 0	Módulo de puente	Indicadores (relación) presupuesto y presupuesto 100	0%	100%	SOP (ing. Henry Jiménez Rodríguez)	2026.0 2027.0 2028.0	Seguimiento se da en comisión de gestión de proyectos de acuerdo a los estándares en el Plan Vial. Nota: Hechos. T.E.3 Tratamiento superficial de tres capas
Q05.9. Construir infraestructura para promover la industrialización (Industria y comercio) y fomentar la inversión (Innovación).	Infraestructura equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejorar por medio un tratamiento superficial y mantenimiento del sistema de drenaje 0,7m del camino 700-039	42	03 Vías de comunicación con territorio	Mejoramiento vial	Final	Red vial cantonal en buzones condiciones/ camino 700-039	Red vial cantonal de Guadalupe, sector Potosí	Kilómetros	1,68	152.310.670,43	152.310.670,43	152.310.670,43	2026.0 2027.0 2028.0	Etapa 0	Módulo de puente	Indicadores (relación) presupuesto y presupuesto 100	0%	100%	SOP (ing. Henry Jiménez Rodríguez)	2026.0 2027.0 2028.0	Seguimiento se da en comisión de gestión de proyectos de acuerdo a los estándares en el Plan Vial. Nota: Hechos. T.E.3 Tratamiento superficial de tres capas



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

**MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA**

ODS 5. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación.	Infraestructura: equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de la carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 1,5 km del camino 7-06-013.	03 Vías de comunicación con terreno.	Mejoramiento a red vial.	Final.	Red vial cantonal en buenas condiciones / carpeta 7-06-013.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Angatura.	Kilómetros.	1,5.	0,00.	337.903.334,31.	387.000.534,31.	2026-0 2027-0 2028-0	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Ulcas.	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Indicadores de avance (realizado/previsto) en porcentaje.	0%.	100%.	500' (eq. Jhovany Jiménez Rodríguez).	2026-0 2027-0 2028-0	Fuente de datos: Plan Vial Quinquenal 2023-2029. Supuestos: se da una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial. Notas: n/a.	
ODS 5. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación.	Infraestructura: equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de la carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 3,5 km del camino 7-06-012.	03 Vías de comunicación con terreno.	Mejoramiento a red vial.	Final.	Red vial cantonal en buenas condiciones / carpeta 7-06-012.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Angatura.	Kilómetros.	3,5.	0,00.	1.016.000.854,26.	1.016.000.854,26.	2026-0 2027-0 2028-0	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Ulcas.	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Indicadores de avance (realizado/previsto) en porcentaje.	0%.	100%.	500' (eq. Jhovany Jiménez Rodríguez).	2026-0 2027-0 2028-0	Fuente de datos: Plan Vial Quinquenal 2023-2029. Supuestos: se da una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial. Notas: n/a.	
ODS 5. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación.	Infraestructura: equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de la carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 7,5 km del camino 7-06-015.	03 Vías de comunicación con terreno.	Mejoramiento a red vial.	Final.	Red vial cantonal en buenas condiciones / carpeta 7-06-015.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Los Baños.	Kilómetros.	7,70.	0,00.	388.000.450,31.	388.000.450,31.	2026-0 2027-0 2028-0	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Ulcas.	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Indicadores de avance (realizado/previsto) en porcentaje.	0%.	100%.	500' (eq. Jhovany Jiménez Rodríguez).	2026-0 2027-0 2028-0	Fuente de datos: Plan Vial Quinquenal 2023-2029. Supuestos: se da una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial. Notas: n/a.	
ODS 5. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación.	Infraestructura: equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de la carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 0,5 km del camino 7-06-011.	03 Vías de comunicación con terreno.	Mejoramiento a red vial.	Final.	Red vial cantonal en buenas condiciones / carpeta 7-06-011.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Los Baños.	Kilómetros.	0,4.	0,00.	76.724.301,24.	76.724.301,24.	2026-0 2027-0 2028-0	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Ulcas.	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Indicadores de avance (realizado/previsto) en porcentaje.	0%.	100%.	500' (eq. Jhovany Jiménez Rodríguez).	2026-0 2027-0 2028-0	Fuente de datos: Plan Vial Quinquenal 2023-2029. Supuestos: se da una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial. Notas: n/a.	
ODS 5. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación.	Infraestructura: equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de la carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 6,5 km del camino 7-06-008.	03 Vías de comunicación con terreno.	Mejoramiento a red vial.	Final.	Red vial cantonal en buenas condiciones / carpeta 7-06-008.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Nueva - Nueva Vía.	Kilómetros.	6,5.	145.000.000,00.	0,00.	145.000.000,00.	145.000.000,00.	2026-0 2027-0 2028-0	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Ulcas.	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Indicadores de avance (realizado/previsto) en porcentaje.	0%.	100%.	500' (eq. Jhovany Jiménez Rodríguez).	2026-0 2027-0 2028-0	Fuente de datos: Plan Vial Quinquenal 2023-2029. Supuestos: se da una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial. Notas: n/a.
ODS 5. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y fomentar la innovación.	Infraestructura: equipamiento y servicios.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de la carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 11,865 km del camino 7-06-011.	03 Vías de comunicación con terreno.	Mejoramiento a red vial.	Final.	Red vial cantonal en buenas condiciones / carpeta 7-06-011.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Los Baños.	Kilómetros.	11,865.	1.874.305.903,59.	0,00.	1.874.305.903,59.	1.874.305.903,59.	2026-0 2027-0 2028-0	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Ulcas.	Kilómetros de carretera asfáltica construidos.	Indicadores de avance (realizado/previsto) en porcentaje.	0%.	100%.	500' (eq. Jhovany Jiménez Rodríguez).	2026-0 2027-0 2028-0	Fuente de datos: Plan Vial Quinquenal 2023-2029. Supuestos: se da una correcta ejecución de proyectos de acuerdo a los establecidos en el Plan Vial. Notas: n/a.
ODS 8. Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, y el empleo decente para todos.	Infraestructura: equipamiento y servicios.	Cancelar las obligaciones pendientes al personal municipal correspondiente al programa III.	Cancelar las obligaciones pendientes al personal municipal correspondiente al programa III.	06 Otros proyectos.	Dirección técnica y estudios.	Final.	Completamiento de obligaciones correspondientes al personal municipal correspondiente al programa III.	Gobernador y población del cantón de Guácimo.	Cantidad de partidas al año.	24.	34.961.520,05.	34.961.520,05.	69.923.054,10.	69.923.054,10.	2026-24 2027-24 2028-24	24 partidas pagadas.	El Estado.	24 partidas pagadas.	100%.	100%.	Gestión del Talento Humano.	2026-24 2027-24 2028-24	Fuente de datos: Gestión del Talento Humano. Supuestos: se da una correcta ejecución de los recursos. Notas: n/a.	



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

Según lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política y 100 del Código Municipal, la estimación se detalla en todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2025, asimismo se ha velado por el cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

Impuesto sobre la propiedad

En análisis del impuesto sobre la propiedad y subpartidas se proyecta un incremento según el presupuesto plurianual de un 9.06% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2026-2028, respaldado por la tendencia al alza, se adjunta el cuadro de datos históricos de este ente.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO						
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025						
COLONES						
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	INGRESO ESTIMADO PARA EL 2025
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	397 984 048,01	386 883 031,15	457 686 131,00	497 379 960,06	557 296 149,04	540 957 574,67
IMPUESTO BIENES INMUEBLES	384 445 455,89	376 667 409,23	442 592 575,42	480 085 828,59	542 296 946,31	524 839 047,25
IMPUESTO SOBRE TRASPASOS	13 389 447,23	10 174 459,54	15 011 904,64	17 202 533,50	14 986 756,49	16 092 269,65
IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO	149 144,89	41 162,38	81 650,94	91 597,97	12 446,24	26 257,77

La siguiente proyección se realizó bajo los siguientes supuestos técnicos:
Este crecimiento se fundamenta en varios factores:

1. La actualización constante de los valores fiscales de las propiedades en función de las variaciones en la tipología constructiva del Cantón de Guácimo y mapas de valores por zonas homogéneas.
2. Se llevará a cabo un censo de propiedades que pertenecen a los contribuyentes con el fin de actualizar la base de datos del sistema municipal sobre la cantidad de viviendas existentes y que se verificaron en campo, además de verificar si cuentan con permisos de construcción pertinentes, lo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

- que permitirá incrementar los ingresos por concepto de tasas de basura e impuestos sobre bienes inmuebles.
- 3. Se implementan estrategias de gestión de cobro más eficientes para reducir la morosidad en la cartera de impuestos.
 - 4. Se aprueben los Planes Reguladores Urbano y Costero según los lineamientos.
 - 5. Se mantenga una política monetaria estable, con tasas de interés similares a las observadas del 2024 según el Banco Central, logrando así sostener un escenario macroeconómico estable, sin eventos externos como crisis sanitarias, financieras o económicas, mientras se mantiene vigente la normativa actual sin cambios que afecten la regulación de los ingresos.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en el Impuesto sobre Propiedad de Bienes Inmuebles de ₡524,839,047.25, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	₡524,839,047.25	5.73%
-----------------------	--	-----------------	-------

Se presupuesta la suma indicada para el Presupuesto Ordinario 2025 según el resultado obtenido con la estimación regresión logarítmica.

Según establece en los artículos 2 y 3 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509 y sus reformas: son objeto de este impuesto los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan. Afirma que las municipalidades tendrán carácter de Administración tributaria y como tales serán las encargadas de facturar, recaudar y administrar el impuesto correspondiente y el cobro judicial.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en el Impuesto sobre Patrimonio de ₡26,257.77, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.2.3.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO	₡26,257.77	0.00%
-----------------------	---------------------------	------------	-------

La estimación de este ingreso se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 7794 (Código Municipal). Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la hoja de cálculo con la estimación regresión logarítmica.

Estos ingresos provienen en función del capital social de sociedades mercantiles y se generan por concepto de timbres por constitución de sociedades mercantiles y sociedades extranjeras.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en el Impuesto sobre Traspasos de ₡16,092,269.65, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.2.4.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE TRASPASOS	₡16,092,269.65	0.18%
-----------------------	--------------------------	----------------	-------

La estimación de este ingreso para el Presupuesto Ordinario 2025 se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 7794 (Código Municipal). Se presupuesta la suma indicada según el resultado obtenido con estimación regresión logarítmica. Este rubro corresponde al ingreso por transferencias de bienes inmuebles de personas físicas o jurídicas que intervengan en la transacción por traspasos de bienes inmuebles.

Impuestos sobre Bienes y Servicios

En análisis del impuesto sobre bienes y servicios y subpartidas se proyecta un incremento según el presupuesto plurianual de un 8.46% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2026-2028, respaldado por la tendencia al alza, se adjunta el cuadro de datos históricos de este ente.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO						
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025						
COLONES						
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	INGRESO ESTIMADO PARA EL 2025
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	435 198 239,67	533 219 543,47	513 420 111,01	572 287 889,05	592 660 556,31	552 897 024,96
ESPECTACULOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	75 846,00		26 380,75
IMP ESPECÍFICO SOBRE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	2 359 197,00	55 315,00	453 598,20	804 783,60	699 480,60	147 140,01
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION	38 101 151,4	41 381 798,3	35 380 160,2	44 207 388,19	29 906 746,83	35 742 631,44
PATENTES MUNICIPALES	347 471 044,72	445 028 383,51	430 069 532,10	463 994 122,34	503 308 033,07	508 943 618,91
PATENTES DE LICORES	47 266 846,51	46 754 046,66	47 516 820,55	63 205 748,92	58 746 295,81	60 180 418,03



La siguiente proyección se realizó bajo los siguientes supuestos técnicos:

- 1. Disminución del porcentaje de morosidad.
- 2. Acceso a la base de datos de Ministerio de Hacienda.
- 3. Se realiza un censo de las zonas comerciales para actualizar la base de datos del cantón generando la posibilidad de incrementar los ingresos por patentes.
- 4. Se actualiza el requisito de patente a los profesionales liberales, para que el pago corresponda independientemente del número de colaboradores contratados.
- 5. Aumento de los proyectos de construcción de obra mayor.
- 6. Se espera que aumenten los ingresos por impuestos correspondiente a patentes y permisos de construcción al definirse el plan regulador costero, haciendo posible la implementación de la marca cantón como un medio para mejorar la percepción del cantón atrayendo nuevos inversionistas, mediante la dinamización de la economía proveniente del turismo rural.
- 7. Se espera que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en el Impuesto sobre Explotación de Recursos Naturales y Minerales de ₡147,140.01, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.3.2.01.02.0.0.000	IMPUESTO SOBRE EXPLOTACION DE RECURSOS NATURLAES Y MINERALES	₡147,140.01	0.00%
-----------------------	---	-------------	-------

Se presupuesta este ingreso fundamentado en la Ley de minería 6797, Artículo 38: Los concesionarios, tanto físicos como jurídicos, referidos en este título V, pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. Se utiliza la estimación regresión logarítmica para el cálculo del monto del Presupuesto Ordinario 2025.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en el Impuesto sobre Construcciones Generales de ₡35.742.631,44, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.3.2.01.05.1.0.000	IMPUESTOS SOBRE CONSRUCCIONES GENERALES	₡35.742.631,44	0,39%
-----------------------	---	----------------	-------



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Este ingreso se presupuesta según lo indicado en la Ley de Planificación Urbana N° 4240 del 15 de noviembre de 1968, en donde en su artículo 70 se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos para los fines de la presente Ley hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro.

Estos ingresos corresponden al impuesto por la autorización de permisos a las construcciones y urbanizaciones nuevas, así como mejoras a construcciones ya existentes. Mencionado lo anterior, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la estimación regresión logarítmica.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en el Impuesto sobre Espectáculos Públicos de **€26,380.75**, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.2.4.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	€26,380.75	0.00%
-----------------------	---	-------------------	-------

Se presupuesta este ingreso con fundamento en el Artículo 88 del Código Municipal y la Ley Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo N°9504 en su Artículo 1, menciona que todas aquellas personas que se dediquen a una actividad lucrativa deben contar con el permiso municipal correspondiente, el cual está condicionado al pago del impuesto de patentes.

Se estima de acuerdo con las actividades temporales que se realizan en el cantón y se utiliza el método estimación regresión logarítmica. Estos ingresos se proyectan por permisos para realizar actividades indicadas supra.

En este apartado donde se indica el ingreso por los impuestos correspondientes a patentes municipales y licencias de licor para el ordinario 2025, se aclara que en el oficio DPMG-118-2024 (anexo 1), puede visualizarse la información de la cantidad de patentes según actividad realizada en el cantón.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Patentes Municipales de **€508,943,618.91**, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	€508,943,618.91	5.56%
-----------------------	-------------------------	------------------------	-------

Se presupuesta este ingreso con fundamento en el Artículo 88 del Código Municipal y la Ley N°9504 en su Artículo 1, menciona que todas aquellas personas que se dediquen a una actividad lucrativa deben contar con el permiso municipal correspondiente, el cual está condicionado al pago del impuesto de patentes.

Dicho esto, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la estimación regresión logarítmica. Estos ingresos se proyectan por permisos



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

para realizar actividades lucrativas de carácter profesional, técnico, de servicios, industria, comercial, producción. Incluye los impuestos por patentes municipales de cobro periódico.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Patentes de Licores de ₡60,180,418.03, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.3.3.01.09.01	PATENTES DE LICORES	₡60,180,418.03	0.66%
------------------	---------------------	----------------	-------

Este ingreso tiene su fundamento legal en el Artículo 92 del Código Municipal, el Reglamento a la Ley de Licores, el Decreto N° 17757-6 el 28 de setiembre de 1987 (Gaceta N° 193 del 08 de octubre de 1987) en la Ley sobre Venta de Licores N° 10 del 07 de octubre de 1936 y actualmente en la reforma de la Ley de Licores Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, decreto ejecutivo 4048 del 07 de junio 2012, gaceta N° 152 del 08 de agosto 2012. En esta última, se establece que las municipalidades otorgarán licencias de comercialización de bebidas con contenido alcohólico en su cantón de acuerdo con varios parámetros.

Se presupuesta la suma indicada según el resultado obtenido con la estimación de regresión logarítmica. El ingreso se presupuesta con fundamento según lo dispuesto en la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047.

Otros Ingresos Tributarios

En análisis de la partida de Otros Ingresos Tributarios y subpartidas se proyecta un incremento según el presupuesto plurianual de un 16.10% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2026-2028, respaldado por la tendencia al alza, se adjunta el cuadro de datos históricos de este ente.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO						
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025						
COLONES						
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	INGRESO ESTIMADO PARA EL 2025
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	16 817 188,39	16 779 331,35	19 231 410,63	38 509 476,50	19 158 643,87	27 872 068,93
TIMBRES MUNICIPALES HIPOTECAS	8 757 909,4	8 329 455,5	8 533 560,5	28 057 591,9	8 310 731,81	16 563 088,94



TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	8 059 279,00	8 449 875,89	10 697 850,13	10 451 884,59	10 847 912,06	11 308 979,99
--------------------------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------

La siguiente proyección se realizó bajo los siguientes supuestos técnicos:

Este crecimiento se fundamenta en varios factores:

1. Mejoras en la gestión de cobro del impuesto relacionado a las patentes municipales y licencias de licor.
2. Analizar y mantener los sistemas de datos cruzados con el Ministerio de Hacienda que permita la verificación y actualización continua de la información sobre los contribuyentes, incluyendo sus actividades económicas y cambios en su situación financiera de los patentados.
3. Implementación de procesos para el monitoreo constante de la situación de los contribuyentes, facilitando una respuesta rápida ante cualquier cambio relevante en la actividad económica autorizada.
4. Crecimiento en el desarrollo del país lo cual propicia intercambios comerciales.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Timbres Municipales ligados a las Hipotecas de ₡16,563,088.94, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.9.1.01.00.0.0.00 0	TIMBRES MUNICIPALES(HIPOTECAS)	₡16,563,088.94	0.18%
---------------------------	--------------------------------	----------------	-------

Este ingreso tiene sustento legal en el Artículo 93 del código municipal, Ley N° 7794 el cual establece el cobro de 2 colones por cada 1000 colones del valor de un bien inmueble, dichos timbres se pagarán a favor de la municipalidad por el traspaso de inmuebles, hipotecas y cédulas hipotecarias.

Dicho esto, son los ingresos por traspasos de inmuebles, constituciones de hipotecas o cedulas hipotecarias en las propiedades del cantón. Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la estimación logarítmica para el Presupuesto Ordinario 2025.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en el Timbre Pro-Parques Nacionales de ₡11,308,979.99, como se indica en el siguiente cuadro:

1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	₡11,308,979.99	0.12%
-----------------------	--------------------------------	----------------	-------



Tiene sustento legal en el Artículo 7 de la Ley del Servicio de Parques Nacionales y en la Ley 7788 del 27 de mayo de 1988 y se encuentra directamente relacionado con el ingreso por patentes municipales.

Se presupuesta la suma indicada según el resultado obtenido de la estimación logarítmica. Estos ingresos provienen según lo dispuesto en la Ley 6084 del Servicio de Parque Nacionales.

Venta de Bienes y Servicios

En análisis de la partida de Venta de Bienes y Servicios y subpartidas se proyecta un incremento según el presupuesto plurianual de un 12.84% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2026-2028, respaldado por la tendencia al alza, se adjunta el cuadro de datos históricos de este ente.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO						
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025						
COLONES						
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	INGRESO ESTIMADO PARA EL 2025
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	438 310 850,28	448 990 686,68	552 618 882,48	669 925 616,21	700 847 362,10	707 906 696,29
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	168 416 936,60	165 494 834,00	194 388 843,33	222 648 517,77	225 663 063,66	228 895 937,76
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	26 831 486,72	30 401 347,96	101 525 868,70	186 309 980,58	206 680 147,59	211 169 745,24
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	13 473 301,63	11 967 926,32	17 014 592,10	18 320 849,32	22 196 951,50	21 068 715,38
PARQUES OBRAS Y ORNATO	52 297 620,39	67 384 718,17	78 189 690,08	87 328 027,83	94 607 802,96	97 790 402,03
VENTA DE OTROS SERVICIOS	32 960 938,29	27 563 394,65	15 204 629,01	12 620 462,39	12 217 048,00	8 068 199,67
SERVICIO DE CEMENTERIO	5 174 002,40	6 029 183,97	5 936 001,48	7 390 216,56	7 342 567,75	7 534 021,55
DERECHO DE CEMENTERIO	886 775,00	1 341 633,75	1 422 655,00	1 211 465,00	1 236 720,00	1 386 520,54
ALQUILER DE SERV. Y LOCALES	12 509 789,25	11 475 647,86	11 604 602,78	6 764 096,76	6 715 060,64	4 661 154,12



(POR TENDENCIA)						
OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	125 760 000,00	127 332 000,00	127 332 000,00	127 332 000,00	124 188 000,00	127 332 000,00

La siguiente proyección se realizó bajo los siguientes supuestos técnicos:

Este crecimiento se fundamenta en varios factores:

1. Se actualicen las tasas por servicios municipales de manera anual.
2. Mejoramiento de los controles técnicos de fiscalización que determina el tipo de ingreso que se percibirá por concepto de tributos municipales
3. Actualización de la base de datos municipal.
4. Se hará un censo de propiedades de los contribuyentes para actualizar la base de datos del sistema municipal sobre el número de viviendas existentes y verificarlas en campo, lo que permitirá incrementar los ingresos por tasas de basura servicios de recolección y tratamiento residencial.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en el alquiler de servicios y locales (por tendencia) de ₡4,661,154.12, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUILER DE SERV. Y LOCALES (POR TENDENCIA)	₡4,661,154.12	0.05%
-----------------------	--	---------------	-------

Este ingreso tiene sustento en los contratos realizados entre la administración y los arrendatarios, por concepto de alquiler de cuatro locales comerciales que la municipalidad mantiene en arrendamiento.

Por lo anterior, se realiza el estimado de ese monto según el ingreso obtenido de los locales actualmente alquilados y que se espera no lleguen a experimentar cambios en su situación actual, a la vez se consideró el monto recaudado por este concepto en el año 2023.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Servicios de Cementerio de ₡7,534,021.55, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIOS DE CEMENTERIO	₡7,534,021.55	0.08%
-----------------------	-------------------------	---------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Por el servicio de mantenimiento de cementerio, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Servicios de Saneamiento Ambiental Código Municipal N°7794, de ₡558,924,800.41, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CÓDIGO MUNICIPAL N°7794.	₡558,924,800.41	6.10%
-----------------------	---	-----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 7794 (Código Municipal) la Municipalidad deberá cobrar las tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un 10% de utilidad para desarrollarlos, el monto indicado incluye los ingresos provenientes de los servicios de saneamiento ambiental, de recolección y tratamiento de desechos sólidos, limpieza de vías públicas y mantenimiento de zonas verdes.

Por los servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N°7794 y según publicación en la Gaceta N°5 pág. 67 con fecha 08 de enero del 2021, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Servicio de Recolección de Basura, de ₡228,895,937.76, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	₡228,895,937.76	2.50%
-----------------------	-----------------------------------	-----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos y según publicación en la Gaceta N°5 pág. 67 con fecha 08 de enero del 2021.

Por el servicio de recolección de basura, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método de estimación logarítmica.

Según lo que indica el oficio SAM-297-2024 (anexo 2) de Servicios de Saneamiento Ambiental se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Recolección de basura	Unidades servidas	Tasa por trimestre	Total anual
REC. Residencial Tipo 1	11825	₡ 4,695.00	₡ 222,073,500.00
REC. Residencial Tipo 2	1	₡ 9,390.00	₡ 37,560.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 1	707	₡ 9,390.00	₡ 26,554,920.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 2	30	₡ 23,475.00	₡ 2,817,000.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 3	14	₡ 46,950.00	₡ 2,629,200.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 4	11	₡ 93,900.00	₡ 4,131,600.00
REC. Instituciones-Religiosas Tipo 1	146	₡ 7,044.00	₡ 4,113,696.00
REC. Instituciones-Religiosas Tipo 2	1	₡ 23,475.00	₡ 93,900.00
		Total	₡ 262,451,376.00

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Aseo de Vías y Sitios Públicos, de ₡21,068,715.38, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.05.04.2.0.000	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	₡21,068,715.38	0.23%
-----------------------	--------------------------------	----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos y según publicación en la Gaceta N°5 pág. 67 con fecha 08 de enero del 2021.

Por el servicio de aseo de vías y sitios públicos, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método de estimación logarítmica.

Según lo que indica el oficio SAM-297-2024 (anexo 2) de Servicios de Saneamiento Ambiental se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución:

Aseo de vías	Metros lineales	Tasa por trimestre	Total anual
Servicios de Limpieza de vías	4707.72	₡ 1,245.00	₡ 23,444,445.60



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en servicio de depósito y tratamiento de basura de ₡211,169,745.24, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.05.04.3.0.000	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	₡211,169,745.24	2.31%
-----------------------	-------------------------------------	-----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos y según publicación en la Gaceta N°5 pág. 67 con fecha 08 de enero del 2021.

Por el servicio de depósito y tratamiento de basura, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica.

Según lo que indica el oficio SAM-297-2024 (anexo 2) de Servicios de Saneamiento Ambiental se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución:

Disposición y Tratamiento	Unidades servidas	Tasa por trimestre	Total anual
Tratamiento Residencial Tipo 1	11812.93	₡ 4,710.00	₡ 222,555,601.20
Tratamiento Residencial Tipo 2	4	₡ 9,420.00	₡ 150,720.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 1	719	₡ 9,420.00	₡ 27,091,920.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 2	30	₡ 23,550.00	₡ 2,826,000.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 3	13	₡ 47,100.00	₡ 2,449,200.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 4	11	₡ 94,200.00	₡ 4,144,800.00
Tratamiento Instituciones-Religiosas Tipo 1	146	₡ 7,065.00	₡ 4,125,960.00
Tratamiento Instituciones-Religiosas Tipo 2	1	₡ 23,550.00	₡ 94,200.00
		Total	₡ 263,438,401.20



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en mantenimiento de parques y obras de ornato de ₡97,790,402.03, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.05.04.4.0.000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	₡97,790,402.03	1.07%
-----------------------	--	----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos y según publicación en la Gaceta N°5 pág. 67 con fecha 08 de enero del 2021

Por el servicio de mantenimiento de parques, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en otros servicios comunitarios de ₡127,332,000.00, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.05.09.9.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	₡127,332,000.00	1.39%
-----------------------	---------------------------------	-----------------	-------

Se presupuestan los recursos para el funcionamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), es un beneficio económico otorgado por el IMAS a las familias en condición de pobreza extrema, condición vulnerable, o en riesgo social que hacen uso o requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).

Según el oficio IMAS-SGDS-ABF-0234-2024 (anexo 3), para el año 2025, se estima la suma de ₡131.000, por cada persona menor de edad que reciba los servicios, esto de acuerdo con el modelo de costos vigente, se estima atender mensualmente a 81 personas menores de edad.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Venta de Otros Servicios por ₡8,068,199.67, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	₡8,068,199.67	0.09%
-----------------------	-----------------------------	---------------	-------

El ingreso se fundamenta en lo publicado en la Gaceta N°171 pág. 89 del 6 de setiembre del 2021, en virtud de lo estipulado en el Artículo 84 y 85 del Reglamento para la Gestión de Cobro Administrativo y Apertura del Proceso Judicial, Fiscalización y la Recaudación Tributaria, donde se fija el monto de 1000 colones



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

para la emisión de las constancias internas y 100 colones por el servicio de copias de documentos.

Lo concerniente al ingreso por la emisión de certificaciones del Registro de la Propiedad, se fundamenta según precios estipulados por el Registro Nacional de la Propiedad respectivamente. Dicho esto, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la hoja de cálculo según el método de estimación logarítmica.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Derecho de cementerio por ₡1,386,520.54, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHO DE CEMENTERIO	₡1,386,520.54	0.02%
-----------------------	-----------------------	---------------	-------

Este cantón cuenta con un cementerio cuyo administrador es la Municipalidad de Guácimo, por lo que se presupuesta el cobro de los derechos de terreno y el fundamento del ingreso obtenido por este concepto, es de acuerdo con lo establecido en los Artículos 1 y 24 del Reglamento Interno de la Junta Administradora del Cementerio Municipal del Distrito Primero.

Se presupuesta según el comportamiento de años anteriores, considerando el método estimado logarítmico.

Ingresos de la Propiedad

En análisis de la partida de Ingresos de la Propiedad y subpartidas se proyecta un incremento según el presupuesto plurianual de un 5.99% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2026-2028, respaldado por la tendencia al alza, se adjunta el cuadro de datos históricos de este ente.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO						
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025						
COLONES						
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	INGRESO ESTIMADO PARA EL 2025
1.3.2.3.00.00.0.0.000						
RENTA DE						
ACTIVOS	9 620	5 172	5 436	7 406	25 031	26 530
FINANCIEROS	366,40	985,90	159,37	679,66	972,51	464,55
INTERESES SOBRE						
CUENTAS CORRIE	9 620	5 172	5 436	7 406	25 031	26 530
NTES Y OTROS	366,40	985,90	159,37	679,66	972,51	464,55



DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES						
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

La siguiente proyección se realizó bajo los siguientes supuestos técnicos:

Este crecimiento se fundamenta en varios factores:

1. Se mantenga las tasas de interés que se han ido presentando en el año 2024.
2. El ente bancario continúe manteniendo las mismas condiciones estables en la política monetaria.
3. Se mantenga la estabilidad económica del país.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales por ₡26,530,464.55, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES)	₡ 26,530,464.55	0.29%
-----------------------	--	-----------------	-------

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con la rentabilidad en intereses por el traslado de recursos de un banco a otro. Corresponde a ingresos por intereses que generan los depósitos en las cuentas de bancos y se toma en cuenta el método estimación logarítmica.

Multas, Sanciones, Remates y Comisos

En análisis de la partida de Multas, Sanciones, Remates y Comisos y subpartidas se proyecta un incremento según el presupuesto plurianual de un 20.52% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2026-2028, respaldado por la tendencia al alza, se adjunta el cuadro de datos históricos de este ente.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO						
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025						
COLONES						
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	INGRESO ESTIMADO PARA EL 2025
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	17 836 354,42	21 539 587,64	17 750 389,97	30 693 711,08	32 533 788,81	31 354 236,95
MULTAS VARIAS	14 570 503,64	15 781 089,55	11 724 160,39	25 714 151,58	28 375 585,01	25 975 787,41
MULTAS POR INFRACCIÓN LEY DE CONSTRUCCION	3 265 850,78	5 758 498,09	6 026 229,58	4 979 559,50	4 158 203,80	5 378 449,54

La siguiente proyección se realizó bajo los siguientes supuestos técnicos:
Este crecimiento se fundamenta en varios factores:

- 1. Se mantenga las tasas de interés como las presentadas en el 2024.
- 2. Mejoramiento de los controles técnicos de fiscalización que determina el tipo de ingreso que se percibirá por concepto de tributos municipales
- 3. Actualización de la base de datos municipal.
- 4. Se mejore el proceso de fiscalización con inspecciones regulares para verificar si se observan construcciones sin su debido permiso.
- 5. Se realice una fiscalización regular de las recepciones de las declaraciones recibidas por parte de los patentados del cantón.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Multas por Infracción Ley de Construcción por ₡5,378,449.54, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.3.1.09.09.2.0.000	MULTAS POR INFRACCIÓN LEY DE CONSTRUCCION	₡5,378,449.54	0.06%
-----------------------	---	---------------	-------



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica. Este ingreso corresponde al resultado de procesos administrativos en los cuales se traslada la multa en aquellos casos donde se evidencia el incumplimiento a la Ley N°4240 de Planificación Urbana en su Artículo 70, el cual indica que se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos de hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Multas Varias por \$25,975,787.41, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.3.1.09.09.0.0.000	MULTAS VARIAS	\$25,975,787.41	0.28%
-----------------------	---------------	-----------------	-------

Fundamentado según el Artículo N° 22 de la Ley Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo, que indica: los licenciarios o sujetos pasivos que no presenten dentro del término establecido la declaración jurada del impuesto, con sus anexos, se harán acreedores a una multa de un veinte por ciento (20%) del monto anual del impuesto pagado el año anterior, la cual deberá pagarse conjuntamente con el impuesto del trimestre siguiente a las fechas establecidas en el artículo 20 de esta ley.

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica. Corresponde a ingresos por presentación de declaraciones tardías de patentes o por inconsistencias.

Intereses moratorios

En análisis de la partida de interés moratorios y subpartidas se proyecta un incremento según el presupuesto plurianual de un 23.27% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2026-2028, respaldado por la tendencia al alza, se adjunta el cuadro de datos históricos de este ente.

En este apartado cabe destacar que, en presupuestos anteriores se visualizaban estos ingresos moratorios como un total, por lo que, para este año, al evidenciarse que existía una oportunidad de mejora en la presentación de los rubros, cada ingreso por intereses moratorios queda individualizados. En el siguiente cuadro se refleja un histórico de lo anterior expuesto:

	2019	2020	2021	2022	2023
1.3.4.0.00.00.0.0.0	35,184,0	42,079,34	56,090,41	73,548,39	80,212,41
00 INTERESES	95.71	5.44	5.73	8.77	4.48
MORATORIOS					
INTRESES POR	11,173,5	11,449,56	32,794,27	46,072,22	49,586,36
ATRASO EN	35.99	5.12	8.61	9.65	1.34



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 84

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

PAGO DE SERVICIOS					
INTRESES POR	24,010,5	30,629,78	23,296,13	27,476,16	30,626,05
ATRASO EN	59.72	0.32	7.12	9.12	3.14
PAGO DE IMPUESTOS					

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto por ₡29,246,711.51, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	₡29,246,711.51	0.32%
-----------------------	---	----------------	-------

Este ingreso corresponde a intereses que se trasladan al contribuyente por el atraso en el pago de los impuestos que se especifican en el Artículo 17 del Reglamento para la Gestión del Cobro administrativo y Apertura del Proceso Judicial, Fiscalización y Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Guácimo y el Artículo 25 del Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo de la Municipalidad de Guácimo.

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto por ₡52,413,394.50, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	₡52,413,394.50	0.57%
-----------------------	---	----------------	-------

Este ingreso corresponde a intereses que se trasladan al contribuyente por el atraso en el pago de los bienes y servicios que se especifican en el Artículo 17 del Reglamento para la Gestión del Cobro administrativo y Apertura del Proceso Judicial, Fiscalización y Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Guácimo y del Artículo 25 Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo de la Municipalidad de Guácimo. Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica.

Otros ingresos varios no tributarios



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

En análisis de la partida de Otros ingresos varios no tributarios y subpartidas se proyecta un incremento según el presupuesto plurianual de un 3% en base a lo indicado a la encargada el área de cobros para el período 2026-2028, se adjunta el cuadro de datos históricos de este ente.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso en otros ingresos varios no especificados por ₡14,611,720.39, como se indica en el siguiente cuadro:

1.3.9.9.09.00.0.0.000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	₡14,611,720.39	0.16%
-----------------------	---	----------------	-------

Estos ingresos corresponden al cobro por honorarios de los procesos judiciales con el cual se pagará los honorarios del abogado externo contratado por el departamento. Según el Artículo 36 del Reglamento para la Gestión del Cobro administrativo y Apertura del Proceso Judicial, Fiscalización y Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Guácimo.

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el método estimación logarítmica.

Transferencias

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso por transferencias corrientes del Gobierno Central (Impuesto al Banano Ley 7313) por ₡306,143,501.44, como se indica en el siguiente cuadro:

1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL (IMPUESTO AL BANANO LEY 7313)	₡ 306,143,501.44	3.34%
-----------------------	---	---------------------	-------

Se presupuesta la transferencia del Gobierno Central correspondiente al impuesto al banano, de acuerdo con el oficio. DEC-VBL-055-06-2024 (anexo 4) del 20 de junio 2024 emitido por la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados y a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 7313, dicho monto es girado por Ministerio de Gobernación y Policía por medio de la Ley de Presupuesto Nacional de la Republica.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso por Aporte del IFAM por Licores Nacionales y Extranjeros por ₡10,814,266.42, como se indica en el siguiente cuadro:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	APORTE DEL IFAM POR LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	€10,814,266.42	0.12%
-----------------------	--	----------------	-------

Se presupuesta según el artículo 40 de la Ley 9047 “Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” y el Oficio emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM-DAH-UF-C-MU-154-2024 (anexo 5) del 19 de agosto del 2024.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso por Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para Mantenimiento de la Red Vial Cantonal por €1,796,575,350.00, como se indica en el siguiente cuadro:

2.4.1.1.01.00.0.0.000	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY 8114, PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL	€1,796,575,350.00	19.62%
-----------------------	---	-------------------	--------

Corresponde a montos estimados preliminarmente por asignar a las ochenta y cuatro municipalidades del País, los cuales son recursos provenientes de transferencias del Gobierno Central, monto aprobado según la Ley N°9329 “Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, para el presupuesto ordinario del 2025.

Se fundamenta según oficio SIOP 934-2024 (anexo 6) que hace referencia a las transferencias que la Municipalidad recibirá por parte de las entidades:

- Entidad que otorga los recursos: Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
- Finalidad asignada: Mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.
- Otros: Recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.

Se estima el monto indicado, con base a la Ley supra citada y al cuadro de distribución para cada municipalidad.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso por Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas No Empresariales INDER por €1,077,318,746.66, de acuerdo con Oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OFI-527-2024 (anexo 7) como se indica en el siguiente cuadro:

2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES INDER	€1,077,318,746.66	11.76%
-----------------------	--	-------------------	--------



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Este ingreso corresponde a un ingreso por un convenio específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la municipalidad del cantón de Guácimo, para transferencia de fondos públicos, para el presupuesto ordinario del 2025.

De acuerdo con Oficio SIOP 934-2024 (anexo 6) indica:

- Entidad que otorga los recursos: Instituto de Desarrollo Rural (INDER).
- Finalidad asignada: Convenio institucional ruta turismo, mejoramiento de los caminos cantonales 7-06-033, 7-06-012, 7-06-028, 7-06-015 y 7-06-181.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso por Transferencias de Capital de Empresas Públicas No Financieras JAPDEVA por **Q2,157,051,576.24**, de acuerdo con Oficio **GAD-228-2024** (anexo 8) como se indica en el siguiente cuadro:

2.4.1.5.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS JAPDEVA	Q2,157,051,576.24	23.55%
-----------------------	---	--------------------------	--------

Este ingreso es por concepto del Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la Contribución al Desarrollo Regional, según lo establecido en el Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Moín, a efecto de ser transferidos a la Municipalidad de Guácimo para la ejecución del proyecto Construcción y Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la municipalidad, por un monto de **Q989,696,012.45** y el mejoramiento de Ruta Nacional N°811 mediante colocación de carpeta asfáltica recursos del canon de JAPDEVA por el monto de **Q1,167,355,563.79**.

Financiamiento

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso por Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales por **Q722,044,256.80**, de acuerdo con Oficio **DAH-CERT-52-2024** (anexo 9), como se indica en el siguiente cuadro:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	€722,044,256.80	7.88%
-----------------------	---	-----------------	-------

Se presupuesta un monto de €722,044,256.80 para proyectos con financiamiento de préstamo **Nº FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023** del IFAM indicado en el oficio DE-CONT-426-2024 (anexo 10), para caminos y según acuerdo Nº06 de la sesión ordinaria Nº79 del 2023, celebrada el 28 de noviembre del 2023 (anexo11).

De acuerdo con Oficio SIOP 934-2024 (anexo 6) indica: Financiamiento para convenio institucional ruta turismo, mejoramiento de los caminos cantonales 7-06-033, 7-06-012, 7-06-028, 7-06-015 y 7-06-181.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso Superávit Libre por €153,985,029.06, como se indica en el siguiente cuadro:

3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	153,985,029.06	1.68%
	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y áreas anexas a la Municipalidad.	107,075,421.84	
	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	46,909,607.22	

El superávit libre consiste en un ingreso de una venta de chatarra donada por JAPDEVA y por acuerdo Nº1 de la Sesión Ordinaria Nº45 del año 2020, celebrada el 10 de noviembre del 2020 (anexo 12), en el cual Concejo Municipal acordó que ese monto fuera destinado para mejorar el parque central de Guácimo y se indica que el dinero presupuestado fue aprobado en el presupuesto extraordinario Nº3-2024, sin embargo, por la magnitud del proyecto se toma la decisión de dar la orden de inicio hasta el 2025, por lo cual es un superávit del año 2024.

Asimismo, se encuentra dentro de ese monto lo correspondiente al aporte municipal de un convenio interinstitucional entre JAPDEVA y la Municipalidad de Guácimo, el cual fue destinado para la mejora de la Ruta Nacional Nº811, mismo que se incluye para presupuestar el compromiso de los reajustes del proyecto de la Ruta Nacional 811 JAPDEVA, cual no se va a ejecutar en el 2024, por el cual se traslada el 2025.

Para el Presupuesto Ordinario 2025 se proyecta un ingreso por Superávit Específico por €898,830,055.39, como se indica en el siguiente cuadro:



3.3.2.0.00.00	Superávit específico	898,830,055.39	9.81%
3.3.2.0.00.00	Superávit Partidas específicas	3,311,291.40	0.04%
3.3.2.0.00.00	Superávit específico	895,518,763.99	9.78%

El saldo de proyectos de Superávit específico corresponde a proyectos de la Unidad técnica oficio JVCG-43-2024 (anexo 13), aprobados por el Concejo Municipal en acuerdo N°1 sesión extraordinaria N°19-2024 celebrada el 26 de agosto del 2024 (anexo 14), se justifica debido a que no van a alcanzar los plazos de ejecución ya que, el presupuesto extraordinario fue aprobado el 26 de agosto del 2024, mediante oficio DFOE-LOC-1169 (anexo 15) en el cual se incluyó dicho ingreso del canon del JAPDEVA ¢501.609.382,11.

El ingreso por Superávit específico está compuesto de saldos de proyectos de Partidas Específicas de años anteriores Acuerdo N° 5 aprobaciones de saldos para combustible de Recolección de basura, Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el 21 de mayo de 2024 (anexo 14), oficio SMG-577-2024 del Concejo Municipal (anexo 16).

Justificación de Egresos

El Presupuesto Ordinario de egresos responde a actividades concretas y definidas, responde al Plan de Desarrollo Municipal a Largo Plazo 2020-2040, vinculados a objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028, y al Plan Anual Operativo de cada departamento o unidad de ejecución, enfocado en buscar soluciones dando prioridad a las metas institucionales que han sido fijadas, el Presupuesto Ordinario 2025 es por la suma total de ¢9.158.695.838,94 el cual se detalla a continuación.

Programa I

En el siguiente cuadro se expone la variación relacionada con los montos de los presupuestos del año anterior y el proyectado al 2025:

Variación con respecto al año anterior



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

PROGRAMA I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto ajustado 2024	Presupuesto ordinario 2025	%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	₡ 924,918,590.25	₡ 1,118,918,809.88	
00	REMUNERACIONES	₡ 451,408,351.48	₡ 534,854,926.52	18%
01	SERVICIOS	₡ 172,215,184.84	₡ 241,856,139.78	40%
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 23,347,953.00	₡ 19,128,177.75	-18%
03	INTERESES Y COMISIONES	₡ 18,653,220.99	₡ 16,041,140.78	-14%
05	BIENES DURADEROS	₡ 32,223,000.00	₡ 20,050,000.00	-38%
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 204,894,608.66	₡ 260,016,309.35	27%
08	AMORTIZACION	₡ 22,176,271.30	₡ 26,972,115.70	22%

En 2024 la institución inició con un presupuesto ajustado por una improbación, lo que ocasionó que se iniciara con la estimación de ingresos del año anterior y reduciendo las partidas presupuestarias necesarias para solventar las necesidades de la municipalidad.

En cuanto a las **remuneraciones** aumentan un 18% del año 2024 al 2025, porque por disposición del vicealcalde del periodo anterior se había acogido al 50% de la pensión y su pago era por gastos de representación, igual que se presupuestan la plaza de servicios especiales para el personal de confianza de la nueva alcaldesa y creación de plazas nueva para la unidad Técnica de Gestión Vial.

Por cuanto las partidas de servicios aumentan ya que se presupuesta los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de la municipalidad y las transferencias corrientes su incremento se debe al monto a transferir a la federación de FEMUCARIBE, ya que se pretende ser parte de una Unidad Gestora de Proyectos que nos colabore con los proyectos que se deben presentar en MIDEPLAN y JAPDEVA.

En este programa se asignan recursos para todas las áreas donde se definen las políticas generales del trabajo municipal, direccionadas a la administración general de los servicios e inversiones que promueven el desarrollo integral del Cantón de Guácimo. Este programa registra un total de recursos por un monto de ₡1.118.918,809,87 monto que representa el 12% del monto total del presupuesto 2025.

Se incluye, mediante los grupos de cuentas, el contenido económico necesario para realizar todas las labores administrativas y de la Auditoría Interna, y las transferencias que por seguridad laboral se deben girar a las entidades públicas.

Remuneraciones



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Este grupo absorbe un total de ₡534.854.926,52 lo que implica un 47.80% en términos porcentuales del gasto total asignado en el Programa I.

0	REMUNERACIONES	534,854,926.52
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	259,521,854.76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	239,108,854.76
0.01.03	Servicios especiales	10,413,000.00
0.01.05	Suplencias	10,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	43,030,967.93
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,976,418.63
0.02.05	Dietas	38,054,549.30
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	155,959,846.45
0.03.01	Retribución por años servidos	49,320,643.85
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	43,813,333.39
0.03.03	Decimotercer mes	32,342,932.30
0.03.04	Salario escolar	30,144,740.91
0.03.99	Otros incentivos salariales	338,196.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37,841,230.79
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	35,900,654.85
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,940,575.94
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38,501,026.60
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	21,035,843.16
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,643,455.63
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,821,727.81

Remuneraciones Básicas

El presupuesto de remuneraciones básicas para el ejercicio económico 2025 presenta una propuesta que busca dar la continuidad de las operaciones administrativas y respaldar los objetivos institucionales.



Las partidas incluidas son:

1. Salarios de funcionarios de administración

Se asigna el monto necesario para cubrir los pagos salariales de todo el personal administrativo.

2. Creación de una plaza de confianza (Servicios Especiales)

Se incluye el financiamiento para la creación de un nuevo puesto, específicamente un asesor de la alcaldía, como personal de confianza de la alcaldesa. Con el propósito de brindar a la alcaldesa el asesoramiento necesario para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva, esto debido a que el personal con el que cuenta la alcaldía municipal es limitado, en la actualidad solo cuenta con una asistente y el soporte administrativos con el que cuenta no es suficiente para atender todas las exigencias que le corresponden a la alcaldía y vicealcalde.

La justificación de la necesidad de contar con personal calificado y de confianza que brinde asesoramiento técnico y estratégico a la alcaldía en diversas áreas, incluyendo de gestión vial, servicios ambientales y municipales entre otras.

Esto implica proporcionar información, análisis y recomendaciones para ayudar a la alcaldesa y vicealcalde a tomar decisiones informadas y efectivas, así como colaborar en el desarrollo e implementación de políticas y programas municipales. También implica coordinar con otros funcionarios y departamentos municipales para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión municipal.

Dicha contratación es a un plazo fijo y es para brindar servicio directo a la alcaldesa de labores extraordinarias por el periodo de su nombramiento como alcaldesa.

Nº	Movimiento propuesto	Nombre de la plaza	Categoría	Salario propuesto Global
1	Servicios Especiales	Asesor (a) de la Alcaldía	Técnico Municipal 2-B	¢867.750

Movimiento propuesto	Descripción	Monto mensual	Monto anual 2025
Asesor (a) de la Alcaldía plaza de confianza	Sueldos fijos administración	867 750,00	10 413 000,00
	Salario Escolar	71 068,73	852 824,70
	Aguinaldo	78 234,89	938 818,73
	Cargas Sociales 19,67%	184 665,64	2 215 987,72
	Póliza RT 2,31%	20 045,03	240 540,30
Total		1 221 764,29	14 661 171,44



3. Contenido para suplencias

Se destina una partida presupuestaria específica para cubrir los salarios de los funcionarios que sustituyan a los funcionarios ausentes por vacaciones, incapacidades o permisos con goce de salario. Se debe asegurar que los objetivos y productos establecidos para cada área administrativa se alcancen a pesar de eventuales ausencias del personal.

Remuneraciones eventuales

1. Tiempo extraordinario

Es indispensable retribuir las horas extraordinarias laboradas, en días festivos, sábados, domingos o jornadas mayores a las ordinarias de los funcionarios que deben ampliar su tiempo de trabajo, como por sesiones municipales, operativos nocturnos, y otras labores administrativas que así lo ameriten. Según lo estipulado en el Reglamento para la autorización, reconocimiento y compensación del tiempo extraordinario de la Municipalidad de Guácimo, en su Artículo 4: La jornada extraordinaria es de carácter excepcional y temporal, para la atención de tareas especiales, imprevistas e impostergables que se presenten, por lo cual son de naturaleza ocasional. En concordancia con lo anterior, únicamente se podrá autorizar el trabajo durante horas extra en situaciones excepcionales, cuando sea indispensable satisfacer necesidades esenciales del servicio público. En ajuste a lo antes dispuesto, no se permitirán situaciones de jornadas extraordinarias permanentes, dado que ello desnaturaliza la figura del tiempo extraordinario y su retribución.

2. Dietas Regidores

Se incluye el contenido económico necesario para el pago de dietas a regidores y síndicos municipales, para el periodo 2025 se proyecta un incremento del 20% tomando lo indicado en el artículo 30 del Código Municipal. Se detalla en el siguiente cuadro:

Valor dieta actual	Valor dieta propuesta
¢29.281,74	¢35.138,09
¢14.640,87	¢17.569,04
¢14.640,87	¢17.569,04
¢7.320,44	¢8.784,52

3. Incentivos salariales



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Es importante mencionar que para el presupuesto inicial 2025 se incluyen los recursos vinculados con la retribución de años de servicio, para no violentar los derechos laborales del personal municipal, en cumplimiento a la reforma ley de Salarios de la Administración Pública, Ley N°9908, como a su vez las restricciones al ejercicio liberal de la profesión corresponde a la compensación económica al funcionario que se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta (prohibición, dedicación), aguinaldo y salario escolar correspondiente a un 8.19%, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, así como en contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización se incluyen los porcentajes de cargas sociales correspondientes a un 19.67%.

Servicios

Se asigna un total de ¢241.856.139,78 que corresponde al 21.62% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

1	SERVICIOS	241,856,139.78
1.01	ALQUILERES	2,650,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	2,650,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9,100,000.00
1.02.03	Servicio de correo	100,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	9,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71,898,469.38
1.03.01	Información	1,000,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6,880,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comercia	33,318,469.38
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	30,550,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	122,412,209.60
1.04.02	Servicios jurídicos	28,975,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	30,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	88,407,209.60
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5,340,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	2,880,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,460,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10,965,460.80
1.06.01	Seguros	10,965,460.80
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,000,000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17,490,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,500,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	3,990,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficir	4,000,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y syster	7,000,000.00
1.09	IMPUESTOS	1,000,000.00
1.09.99	Otros impuestos	1,000,000.00



- **Alquileres de equipo y computo** corresponde al arrendamiento de equipo de impresión y fotocopiado, que los proveedores cotizan en dólares, por lo que se da un crecimiento de dicha partida.
- **Servicios básicos** corresponde a los servicios de correo para las notificaciones del departamento de cobros, servicio de telecomunicaciones específicamente al pago del internet y teléfono de todo el año.
- **Servicios comerciales y financieros** corresponde principalmente a la partida de información para las áreas Administrativas de Alcaldía y Gestión del Talento Humano con el propósito de atender requerimientos de divulgación de emergencias, publicación de reglamentos, rendición de cuentas e información de concursos externos con el objetivo de cumplir con lo indicado en el artículo 137 inciso c) del Código Municipal de realizar una publicación por los menos en un diario de circulación nacional.
- **En impresión y encuadernación** para las impresiones de las actas municipales por parte de la Secretaría del Concejo, los libros contables de Contabilidad, Tesorería y de la Asistente Financiera, impresiones de documentos importantes de Alcaldía, y para pago de hojas impresas por concepto de los centros de impresión.
- **Los servicios de comisiones y gastos por servicios financieros** atienden los pagos por comisión que deben cancelarse a las entidades bancarias recaudadoras por concepto de cobro de tributos municipales.
- **Los servicios de transferencias electrónicas de información** obedecen al pago de accesos de información por utilizar las plataformas de SICOP, renovaciones de firmas electrónicas y lectores, así como consultas de normativas, leyes, reglamentos y jurisprudencia del asesor legal.
- **Servicios jurídicos** corresponde al pago de abogados externos que llevan casos de procesos judiciales y extrajudiciales de contribuyentes morosos, para fortalecer las estrategias tributarias y mejorar el cobro de los impuestos municipales, los cuales la institución está apostando para una mejor



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

recaudación de impuestos. También, a solicitud del Departamento de Auditoría Interna para el proceso de fiscalización y para la contratación de un abogado para que dé soporte al Concejo Municipal en los asuntos jurídicos.

- **Los servicios en ciencias económicas y sociales** son para el departamento de Auditoría Interna contratar de manera externa servicios de profesionales en ciencias económicas para colaborar en al menos dos estudios de acuerdo con el plan de trabajo de la Auditoría Interna. Esto sugiere que el departamento busca ampliar su capacidad técnica.
- **Servicios generales** corresponden a la solicitud del Departamento de Auditoría Interna para la compra de sellos para el área.
- **Otros servicios de gestión y apoyo:** Se pretende adquirir los servicios bajo la modalidad "outsourcing", lo que implica la contratación de una empresa que asuma y adopte los servicios contratados mediante una contratación pública:
 - Personal técnico para atender procesos de cobros para disminuir el porcentaje de morosidad.
 - Personal técnico para el área de Servicios Ciudadanos para reforzar la atención de trámites de los contribuyentes en temporada alta.
 - Personal técnico para el área de contabilidad para reforzar la implementación de las NICSP.
 - Personal técnico del área de presupuesto para apoyar la aplicación de las Normas Técnicas de Presupuesto.
 - Personal técnico para la secretaría del Concejo Municipal para mejorar la atención en las comisiones, sesiones extraordinarias y organizaciones comunales.
 - Personal técnico para el área de Proveeduría para reforzar la implementación de mejoras en los procesos de contratación pública.
 - Personal técnico para el área de Alcaldía Municipal con el propósito de reforzar los procesos de contratación pública de los proyectos comunales del cantón.
 - Personal técnico para el área de Gestión del Talento Humano con el propósito de apoyar en la implementación de ajustes y cambios producto de la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público.
 - Personal técnico para el área legal para apoyar en procesos administrativos y del Concejo Municipal y asistencia en eventuales procesos judiciales.
 - Personal técnico para el área de Tecnologías de Información para reforzar la transición e implementación del nuevo sistema de gestión administrativa y financiera (SIGEAF).



- **Gastos de viaje y de transporte**, corresponde al fondo institucional para la necesidad de desplazarse dentro del país (1.05.01 Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro del país) son recursos que incorpora la Alcaldía, Auditoría interna, Secretaría de Concejo, Cobros y Patentes, para cumplir con el plan de trabajo institucional en caso de requerir capacitaciones, asistir a convenios y actividades que requiera la asistencia de estos funcionarios de la municipalidad.
- La partida de **seguros** corresponde al pago de los diferentes seguros para el equipo automotor y pólizas de riesgo de trabajo que es de 2,31 % la cual está suscrita con el Instituto Nacional.
- Se incorporan recursos para **gastos de representación** para atención por parte de la alcaldía en reuniones con diferentes organizaciones.
- En **mantenimiento y reparación** corresponde a los mantenimientos ordinarios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte de la administración, de equipo de comunicación para los teléfonos de los diferentes departamentos, de equipo y mobiliario de oficina para reparaciones de aires acondicionados a los diferentes departamentos, de equipo de cómputo y soporte al sistema integrado (SIGEAF).

Materiales y suministros

Se asigna un total de Ø19.128.177,75 que corresponde al 1.71% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,128,177.75
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,007,500.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	7,500.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	200,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST	315,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	315,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,105,677.75
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	740,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3,757,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,220,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,500,000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	228,677.75
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	660,000.00



- **La partida de combustible** atiende el gasto de la flotilla vehicular del programa I.
- **Tintas, pinturas y diluyentes** según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de Trabajo es para la compra de los útiles escolares los cuales son gastos convencionales para los funcionarios municipales.
- **Alimentos y bebidas** se requiere para los contribuyentes, para que su tiempo de espera al ser atendidos puedan disfrutar de un café y les sea más amena la espera.
- **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo** se requiere para la compra de baterías ups para los departamentos de Archivo, Proveeduría y Concejo Municipal.
- **Repuestos y accesorios** se requieren si un vehículo de la administración necesita repuestos para la reparación.
- **Útiles y materiales para compra de suministros oficina y computo** para el buen funcionamiento de los departamentos de Alcaldía, Jurídicos y Secretaría del Concejo.
- **Productos de papel y cartón** para compra de hojas y paquetes escolares de los hijos de los trabajadores según artículo 43 de convención colectiva.
- **Las partidas de textiles y vestuario**, así como útiles son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de Trabajo (uniformes y equipo de protección personal).
- **Útiles y materiales de limpieza** para comprar artículos de limpieza y útiles de cocina y comedor para comprar vasos y removedores para que los contribuyentes tomen café y su espera amena.
- **El monto de los útiles, materiales y suministros** en esta subpartida se presupuesta para comprar baterías de los micrófonos del Concejo Municipal, fundamentales para desarrollar las sesiones del Concejo en vivo y cumplir con la transparencia que nos caracteriza, entre otros suministros esenciales para realizar las labores diarias.

Intereses y comisiones

Se asigna un total de Ø16.041.140,78 que corresponde al 1,43% del total asignado, al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra:



3	INTERESES Y COMISIONES	16.041.140,78
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	16.041.140,78
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas	16.041.140,78

Corresponde al Préstamo n°7-Ed-1365-0912 Ampliación y remodelación del edificio municipal y al Préstamo ED-1440-0617 concluir obras adicionales al proyecto de remodelación del edificio municipal se procede a incorporar la partida de intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas para realizar trimestralmente los pagos al IFAM.

Bienes duraderos

Se asigna un total de Ø20,050,000.00 que corresponde al 1,79% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

5	BIENES DURADEROS	20.050.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.050.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	3.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1.500.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	550.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.000.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	10.000.000,00

- **Equipo de transporte** corresponde a los mantenimientos que requieren los vehículos de la administración.
- **Equipo de comunicación** se requiere para el mantenimiento de la central telefónica de la municipalidad. **Equipo y mobiliario de oficina** para compra de estantes para la bodega de proveeduría para cumplir con las NICSP.
- **Equipo y programas de cómputo** contar con disponibilidad presupuestaria para alguna eventualidad en cuanto a mejoras, soporte, mantenimiento en equipos y programas de cómputo municipal.
- **Bienes intangibles** se incorpora para pagar las diferentes licencias informáticas servicios de antivirus y suite de ciberseguridad para los equipos de cómputo y servidores y cubrir el incremento del tipo de cambio, ya que la mayoría de estos equipos y licencias se cotizan en dólares.

Transferencias corrientes



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 100

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Se asigna un total de ¢260,016,309.35 que corresponde al 23.24% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260,016,309.35
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	247,232,073.79
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5,248,390.47
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	5,248,390.47
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	26,399,231.52
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	10,496,780.95
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	1,130,898.00
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	7,124,657.39
6.01.02.01	Consejo Nacional de Rehabilitación	7,646,895.18
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	52,483,904.73
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	52,483,904.73
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	163,100,547.07
6.01.04.01.01	Unión Nacional de Gobiernos locales	2,513,822.33
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	90,000,000.00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	70,586,724.74
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,951,235.56
6.02.02	Becas a terceras personas	281,420.08
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,669,815.48
6.03	PRESTACIONES	6,833,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	833,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	6,000,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	2,000,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,000,000.00

- Las transferencias corrientes se presupuestan, para dar cumplimiento con lo indicado en diversas leyes y contratos de afiliación, como es el caso de FEMUCARIBE y la UNGL, según oficio PRESU-0007-07-2024 (anexo 17), DEC-VBL-097-09-2024, (anexo 18).
- Las transferencias corrientes a personas, becas a terceras personas corresponden a gastos según el Artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo donde menciona que la municipalidad consignará en su presupuesto anual la cantidad necesaria para otorgar tres becas a los mejores estudiantes promedios de los hijos (as) de los trabajadores.
- Ayudas a funcionarios se incluye gastos según el Artículo 39 de Convención Colectiva de Trabajo.
- La transferencia a la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados se presupuesta para el pago de las cuotas de afiliación un monto de ¢ 15.800.000,00 anual y un monto de ¢61.228.700,29 correspondiente a servicios contratados ¢12,971,299.71 aporte Municipal de recursos propios.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

- **Las prestaciones legales:** se requieren para cancelar prestaciones del personal que realiza suplencias del personal que está en vacaciones, permisos, incapacitado por accidentes laborales o enfermedad y
- **otras prestaciones a terceras personas** para pagar incapacidades subsidio por accidentes laborales o enfermedad en caso de que se presenten.
- En reintegros y devoluciones se presupuesta para transferir algún contribuyente que realice pagos de impuestos incorrectos y en indemnizaciones para provisión en procesos judiciales.

Amortización

Se asigna un total de Q26,972,115.70 que corresponde al 2,41% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra:

8	AMORTIZACION	26,972,115.70
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	26,972,115.70
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas	26,972,115.70

Corresponde al Préstamo n°7-Ed-1365-0912 Ampliación y remodelación del edificio municipal y al Préstamo ED-1440-0617 concluir obras adicionales al proyecto de remodelación del edificio municipal se procede a incorporar la suma de Q26,972,115.70 en la partida de amortización de préstamos de órganos desconcentrados para realizar los pagos trimestrales al IFAM.

PROGRAMA II

En el siguiente cuadro se expone la variación relacionada con los montos de los presupuestos del año anterior y el proyectado al 2025.

Variación con respecto al año anterior



PROGRAMA II				
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto ajustado 2024	Presupuesto ordinario 2025	%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	€ 836,687,138.02	€ 873,329,689.47	
00	REMUNERACIONES	€ 283,008,759.43	€ 319,412,875.29	13%
01	SERVICIOS	€ 443,900,696.59	€ 458,272,776.86	3%
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 79,725,685.33	€ 70,169,924.60	-12%
05	BIENES DURADEROS	€ 11,771,996.67	€ 11,150,000.00	-5%
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 18,280,000.00	€ 12,324,112.72	-33%
09	CUENTAS ESPECIALES		€ 2,000,000.00	100%

En el año 2024, la institución debió iniciar con una improbación del presupuesto, lo que obligó a iniciar el año con una estimación de ingresos basada en el año anterior. Este ajuste resultó en recortes importantes de las partidas presupuestarias, afectando la capacidad para satisfacer las necesidades de la municipalidad.

Para el 2025 se refuerzan las partidas de acuerdo con la necesidad de la institución para todo el año.

Y precisamente por eso, en la partida de remuneración para el año 2025 se está presupuestando la reasignación del encargado de desarrollo urbano, que venía recibiendo un salario, cuyo presupuesto consistía en un 20% cargado a la administración y otro 80% por parte de la ley 8114, para el periodo 2025 la administración decide reasignar la plaza, de forma que sea solamente por la administración y sus labores correspondan solamente para el desarrollo urbano, garantizando con esto la concentración en la supervisión del proceso.

En este programa se asignan recursos para atender los distintos servicios comunales que presta esta municipalidad, por la suma total de €873.329.689,49 lo que representa un 11% del presupuesto 2025 los cuales se detallan a continuación:

Remuneraciones

El total de recursos por €319,412,875.31 que corresponde a un 36.57% asignados por concepto de remuneraciones se detalla de la siguiente manera:



0	REMUNERACIONES	319,412,875.31
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	165,137,024.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	150,141,024.00
0.01.05	Suplencias	14,996,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,593,750.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	12,593,750.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	92,598,604.08
0.03.01	Retribución por años servidos	40,418,648.30
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,647,534.20
0.03.03	Decimotercer mes	20,794,567.54
0.03.04	Salario escolar	24,951,638.03
0.03.99	Otros incentivos salariales	786,216.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y L	24,329,644.03
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarr	23,081,969.97
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Com	1,247,674.05
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIO	24,753,853.21
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cos	13,524,786.73
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple	7,486,044.32
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,743,022.16

Remuneraciones Básicas

Salarios de funcionarios

Se asigna el monto necesario para cubrir los pagos salariales de todo el personal durante el año 2025.

1. Reasignación de plaza

Se reasigna el puesto de proceso de desarrollo urbano se justifica que por recomendaciones de la Auditoría Interna y a solicitud de la alcaldía municipal, se realiza la separación del proceso de desarrollo urbano con el proceso de gestión vial, por lo que se está proponiendo dejar a un profesional (encargado de Desarrollo Urbano) para que pueda atender el 100% de las actividades como: la aprobación de permisos de construcción, y las obras civiles del cantón entre otros.

Esta reasignación se requiere, ya que, en la actualidad dichas actividades se atiende de forma parcial a un 40%. Y de acuerdo con las observaciones de Auditoría Interna de la existencia de debilidades en relación con controles y la necesidad de atender los proyectos que se presupuestan en el programa 3 de



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

edificios, instalaciones y otros proyectos, que requieren más atención en el seguimiento.
Dicho movimiento estaría enfocado en un cambio de nombre de la plaza y las funciones a realizar el perfil del puesto y no con relación a la categoría de la plaza ni salario que percibe el funcionario:

No	Movimiento propuesto	Nombre de la plaza	Categoría de la plaza
1	Reasignación	Encargado (a) Desarrollo Urbano	Profesional Municipal 2

SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE REASIGNACIÓN PROPUESTA			
Asistente de Procesos Gestión Vial - Desarrollo urbano				Reasignación como Encargado de Desarrollo Urbano			
Movimiento Actual	Descripción	Monto mensual	Monto anual	Movimiento Actual	Descripción	Monto mensual	Monto anual 2025
80% Gestión Vial (recursos Ley 8114)	Sueldos fijos Gestión Vial	616 683,20	7 400 198,40	100% Desarrollo Urbano	Sueldos fijos Desarrollo Urbano	770 854,00	9 250 248,00
	Annualidades	103 927,03	1 247 124,38		Annualidades	129 908,79	1 558 905,48
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	185 004,96	2 220 059,52		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	231 256,20	2 775 074,40
	Salario Escolar	74 169,88	890 038,61		Salario Escolar	92 712,36	1 112 548,26
	Aguinaldo	81 648,76	979 785,08		Aguinaldo	102 060,95	1 224 731,35
	Cargas Sociales 19,67%	192 723,72	2 312 684,69		Cargas Sociales 19,67%	240 904,66	2 890 855,87
	Póliza RT 2,31%	20 919,71	251 036,53		Póliza RT 2,31%	26 149,64	313 795,66
Total		1 275 077,27	15 300 927,22	Total		1 593 846,59	19 126 159,02
Asistente de Procesos Gestión Vial - Desarrollo urbano							
Movimiento Actual	Descripción	Monto mensual	Monto anual				
20% Desarrollo Urbano	Sueldos fijos Desarrollo Urbano	154 170,80	1 850 049,60				
	Annualidades	25 981,76	311 781,10				
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	46 251,24	555 014,88				
	Salario Escolar	18 542,47	222 509,65				
	Aguinaldo	20 412,19	244 946,27				
	Cargas Sociales 19,67%	48 180,93	578 171,17				
	Póliza RT 2,31%	5 229,93	62 759,13				
Total		318 769,32	3 825 231,80				

2. Contenido para suplencias

En cuanto a suplencias, se orientará a cubrir ausencias temporales de personal estrictamente necesario, según prioridades ya definidas por la administración en los servicios de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, cementerio, parques y obras de ornato, depósito y tratamiento y desarrollo urbano, debido al disfrute de vacaciones, así como las eventuales incapacidades del personal municipal. Procurando con esto, asegurar, que los objetivos y productos establecidos para cada área administrativa se alcancen a pesar de eventuales ausencias del personal.

Remuneraciones eventuales



1. Tiempo extraordinario

La partida de tiempo extraordinario de la municipalidad atenderá el pago de ese rubro en casos muy calificados, debidamente justificados, básicamente en áreas de recolección de basura, desarrollo urbano, depósito y tratamiento de basura, parques y obras de ornato y cementerio. Para atender eventualidades, debido a días festivos, sábados, domingos o jornadas mayores a las ordinarias de los funcionarios que por diferentes razones deben ampliar su tiempo de trabajo para la prestación del servicio.

2. Incentivos salariales por componente

- Retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, aguinaldo, salario escolar entre otros

Es importante mencionar que para el presupuesto inicial 2025 se incluyen los recursos vinculados con la retribución de años de servicio, para no violentar los derechos laborales del personal municipal, en cumplimiento a la reforma ley de Salarios de la Administración Pública, Ley N°9908, como a su vez las restricciones al ejercicio liberal de la profesión corresponde a la compensación económica al funcionario que se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta (prohibición, dedicación), aguinaldo y salario escolar correspondiente a un 8.19%, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, así como en contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización se incluyen los porcentajes de cargas sociales correspondientes a un 19.67% (régimen de invalidez, vejez y muerte establecido por la CCSS).

Servicios

--	--



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORÍA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

1	SERVICIOS	458,272,776.86
1.01	ALQUILERES	500,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	162,135,047.17
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,900,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	26,450,247.17
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	700,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	131,084,800.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,200,000.00
1.03.01	Información	500,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	400,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	246,553,475.59
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,600,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7,743,943.53
1.04.06	Servicios generales	95,411,634.89
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	140,797,897.17
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,920,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	1,570,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	350,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17,064,254.10
1.06.01	Seguros	17,064,254.10
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18,900,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2,500,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produ	2,400,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	700,000.00

Se asigna un total de ¢458,272,776.86 que corresponde al 52.47% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

- **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario** se incluye el gasto para alquilar un back hoe para colocación de alcantarillas, para limpieza de aseo de vías.
- Los **servicios básicos** corresponden a los servicios públicos, contemplan recursos para cubrir las necesidades de todo el año, servicio de agua, servicio de electricidad, teléfonos, internet para los inspectores y radios de comunicación para los camioncitos de depósito y tratamiento. Además, estos contemplan un gasto para el servicio de agua y luz por una posible



adjudicación de alguna vivienda por procesos judiciales del departamento de cobros.

- **Otros servicios básicos** son los recursos para el pago de tratamiento de desechos sólidos, para dar el correcto traslado de los residuos sólidos al relleno sanitario ubicado en Cariari, Pococí.
- **Servicios comerciales y financieros, en información** para la colocación de rótulos para la información del reciclaje en el cantón, en **impresión y encuadernación** se incluye para las boletas de control de parques y Depósito y tratamiento de basura.
- En **otros transportes de bienes** se requiere para el alquiler de grúa en caso de se requiera remolcar algún camión recolector y/o camión de reciclaje.
- **Servicios médicos y de laboratorio** corresponde a gastos convencionales según el Artículo 24 inciso g de la Convención Colectiva de Trabajo en relación con exámenes médicos al personal de Servicios Ambientales y Municipales que están expuestos a sustancias peligrosas entre otros, que puedan afectan la salud de los trabajadores de esas áreas.
- **Servicios en ciencias económicas y sociales** corresponde a la contratación bajo la modalidad de outsourcing, para contratar una ludotecaria para CULTIVARTE, según el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y el Banco Davivienda (Costa Rica) S.A creado para recibir a niños a partir de los seis años que deseen disfrutar su tiempo libre de forma creativa, divertida y segura. Cultivarte promueve valores y habilidades para la vida a través del juego, el arte y la cultura. Opera con una coordinadora (colaboradora de Davivienda), una ludotecaria (contratada por la Municipalidad) y con la ayuda de voluntarios y practicantes. Se les enseña a los niños a realizar manualidades, hacer la tarea, mejorar procesos de lectoescritura, liberar su creatividad, así como aprender a convivir de manera armoniosa con los demás niños.
- **Servicios generales** se incluye presupuesto para contratar una empresa que le de mantenimiento a los parques del cantón, asimismo lo concerniente al gasto por servicios de la seguridad del Edificio Municipal, SINEM y CULTIVARTE. Por consiguiente, la limpieza del Edificio Municipal y el CULTIVARTE. Además, para contratar seguridad en aquellos casos de que la municipalidad se adjudique una propiedad mediante el remate por cobro judicial. Por último, se incluye para la recarga de extintores para abordar medidas de salud ocupacional, para contratar servicios de fumigación Ley 7202 del Archivo Municipal.



- **Otros servicios de gestión y apoyo:** En servicios sociales y complementarios corresponden al pago de servicios profesionales para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) a la vez en Servicios Ambientales y Municipales se presupuesta para la contratación por la modalidad de outsourcing, de una persona para brindar soporte al área de en procesos de contratación pública. También se presupuesta con el objetivo de cumplir con los proyectos de discapacidad y adulto mayor.

Además, se presupuesta recursos para la revisión Técnica vehicular para los vehículos de recolección de basura, depósito y tratamiento y desarrollo urbano.

- **Gastos de viaje y de transporte,** corresponde al fondo institucional para la necesidad de desplazarse dentro del país (1.05.01 Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro del país) son recursos que se incorpora para el programa de recolección de basura y depósito y tratamiento de basura, el cual se usará para el pago de estas subpartidas al colaborador que traslada a los siguientes grupos dentro del país: grupo afro, banda comunal y equipo de fútbol a las diferentes actividades que son invitados.
- **Seguros** se incluye para el pago de las pólizas de riesgos del trabajo y pagos de seguros de los recolectores, camión de reciclaje y las motos de los inspectores, así asignación de recursos para pago de póliza civil.
- **Actividades protocolarias y sociales** para la celebración de las distintas festividades del cantón, como el cantonato el 8 de mayo, el día de la Madre, el día del Niño, el 15 de septiembre y Navidad. Estas actividades fomentan la integración de la comunidad, ya que están diseñadas para toda la familia. De esta manera, se promueve la unión familiar y se fortalecen los valores compartidos, Estas celebraciones son muy esperadas por la población del cantón, ya que generan un sentido de pertenencia y celebran la cultura local.
- **Mantenimiento y reparación,** se incluye contenido económico para dar mantenimientos menores requeridos al Edificio Municipal como planta eléctrica, bomba de agua, tanque séptico entre otros.

Materiales y suministros

Se asigna un total de Q70,169,924.60 que corresponde al 8.03% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:



2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,169,924.60
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38,035,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	34,200,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	660,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	825,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	2,350,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	6,603,424.60
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,700,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	800,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,253,424.60
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	150,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,400,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,100,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	9,300,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,131,500.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	480,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	681,500.00
2.99.04	Textiles y vestuario	8,970,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,850,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,600,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	550,000.00

- **Combustibles y lubricantes** se incluye un monto de ₡34,200,000.00 para la compra de aceites y grasas y combustible, mantenimiento de equipos y atiende el gasto de la flotilla vehicular de recolección de basura, Aseo de Vías, Cementerio, Parques y Obras de Ornato, Deposito y tratamiento de basura y Desarrollo Urbano.
- **Productos farmacéuticos y medicinales** para comprar bloqueadores para la protección del sol a los compañeros del programa II, según recomendaciones de salud ocupacional.
- **Tintas, pinturas y diluyentes** es para la compra de los útiles escolares los cuales son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo entre otros.
- **Otros productos químicos** se requieren para compra de herbicidas para la fumigación.



- **Materiales y productos de uso en la construcción** se presupuesta en materiales y productos metálicos para alguna reparación del edificio, en materiales y productos minerales para cemento y agregados para cunetas y aceras a solicite Aseo de Vías, Mantenimiento de caminos y calles, Parques y Obras de Ornato y mantenimiento de edificio por alguna reparación menor.
- **Productos de madera y sus derivados, eléctricos, vidrio, plástico y otros materiales y productos de uso en la construcción** para algunas reparaciones menores del edificio que se presente en plástico para compra de basureros de protección del medio ambiente.
- **Productos eléctricos para baterías UPS para servicios sociales y complementarios**
- **Productos de plástico** para compra de basureros para protección del medio ambiente.
- **Herramientas e instrumentos**, asignación económica para la compra de palas y rastrillos de aseos de vías herramientas para arreglar el equipo se daño de recolección de basura, cementerio.
- **Útiles y materiales de oficina y cómputo y productos de papel cartón e impresos** se incluye en estas partidas para la compra de suministros de oficina para el programa II y gastos para donación de paquete escolar a los hijos de los funcionarios por convencionales según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo.
- **Textiles y vestuarios** para la compra de uniformes, son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de Trabajo.
- **Útiles y materiales de limpieza** y se incluye para la compra de los implementos de limpieza para Aseo de Vías, Recolección de Basura, Cementerios, Parques y Obras de Ornato y Deposito y tratamiento de basura.
- **Útiles y materiales de resguardo y seguridad** se incluye para comprar chalecos, cascos, guantes y otros, son gastos convencionales para los funcionarios municipales esto según artículo 23 de la convención colectiva equipo e instrumentos de protección laboral.

Bienes duraderos

Se asigna un total de Ø11,150,000.00 que corresponde al 1.28 % del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:



5	BIENES DURADEROS	11,150,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	7,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,150,000.00
5.02.01	Edificios	4,150,000.00

- Equipo de transporte para reparaciones mayores que se presenten en vehículos de Recolección de basura y Deposito y tratamiento de Basura
- En la partida de edificios se presupuesta para alguna reparación en el edificio de CECUDI, CULTIVARTE.

Transferencias corrientes

Se asigna un total de ¢12,324,112.72 que corresponde al 1.41% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

6.03	PRESTACIONES	12,324,112.72
6.03.01	Prestaciones legales	1,249,166.79
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	11,074,945.93

- **Las prestaciones legales:** se requieren para cancelar prestaciones del personal que realiza suplencias del personal que está en vacaciones, permisos, incapacitado por accidentes laborales o enfermedad y **otras prestaciones a terceras personas** para pagar incapacidades subsidio por accidentes laborales o enfermedad en caso de que se presenten.

Cuentas especiales

Se asigna un total de ¢2,000,000.00 que corresponde al 0.23% del total asignado al presupuesto, corresponde a la partida:

9	CUENTAS ESPECIALES	2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2,000,000.00

- Se incluye contenido económico para compra de útiles de oficina de CULTIVARTE debido al Convenio para la constitución de una alianza estratégica celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y el Banco Davivienda (Costa Rica) S.A con el fin de aunar esfuerzos y recursos para garantizar a las nuevas generaciones de dicha comunidad su pleno y armonioso desarrollo. y por el Convenio Marco de Cooperación con Fuerza



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Pública para comprar materiales de oficina que se va a entregar en las distintas oficinas del cantón.

PROGRAMA III

En este cuadro los porcentajes de crecimiento se debe a que se refuerzan las partidas necesarias para la ejecución y el buen funcionamiento Municipal, esto debido a que en el año 2024 se tuvo que iniciar y trabajar con un presupuesto ajustado.

Variación con respecto al año anterior

PROGRAMA III				
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto ajustado 2024	Presupuesto ordinario 2025	%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	€ 994,025,766.15	€ 7,166,447,434.88	
00	REMUNERACIONES	€ 428,611,174.48	€ 492,831,980.60	15%
01	SERVICIOS	€ 208,372,442.18	€ 232,337,788.13	12%
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 242,350,000.00	€ 431,029,359.33	78%
03	INTERESES Y COMISIONES	€ 14,090,119.37	€ 86,331,854.33	513%
05	BIENES DURADEROS	€ 69,500,000.00	€ 5,738,752,057.19	8157%
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 13,300,000.00	€ 6,416,500.00	-52%
08	AMORTIZACION	€ 17,802,030.12	€ 178,747,800.00	904%

En cuanto al incremento en la partida de remuneraciones se debe a la creación de una plaza de:

1. Inspector vial.
2. Un bodeguero para cumplir con las NICS y un mecánico cuyos salarios se cancelará un 80% de la Ley 8114 y un 20% con financiamiento Municipal.

Los porcentajes de intereses y amortizaciones se deben a un nuevo préstamo que se tramitó para el mejoramiento de caminos.

Y en bienes duraderos por convenios con el INDER Y JAPDEVA para la remodelación del parque y la Ruta 811.

En este programa se asignan recursos para los proyectos de inversión, por un total de €7,166,447,339.58 lo que representa un 80.08% del presupuesto 2025 del gasto, se detalla a continuación.

Remuneraciones

En remuneraciones se presupuestar la suma de € 492,831,980.60, lo que equivale un 6.88% del presupuesto del programa III, se detalla de la siguiente manera:



0	REMUNERACIONES	492.831.980,60
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	280.463.648,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	239.778.648,00
0.01.02	Jornales	11.466.000,00
0.01.03	Servicios especiales	24.219.000,00
0.01.05	Suplencias	5.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16.800.587,60
0.02.01	Tiempo extraordinario	16.800.587,60
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	119.835.302,68
0.03.01	Retribución por años servidos	40.454.843,68
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11.114.057,40
0.03.03	Decimotercer mes	32.084.579,87
0.03.04	Salario escolar	32.320.101,73
0.03.99	Otros incentivos salariales	3.861.720,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y L	37.538.958,44
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarri	35.613.883,65
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Com	1.925.074,79
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIO	38.193.483,87
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cos	20.867.810,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple	11.550.448,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.775.224,38

El presupuesto de remuneraciones básicas para el ejercicio económico 2025, presenta una propuesta que buscar dar la continuidad de las operaciones y respaldar los objetivos institucionales. Las partidas incluidas son:

- **Salarios de funcionarios:** Se asigna el monto necesario para cubrir los pagos salariales de todo el personal administrativo.
- **Creación de 3 plazas nuevas para cargos fijos, 1 reasignación y 2 plazas por servicios especiales:**
 - Plazas para cargos por sueldos fijos

Las siguientes plazas se crean bajo la modalidad de sueldos fijos; Mecánico, Inspector (a) Vial y Encargado (a) de Bodega, con base en el artículo 17 del Código Municipal, para ello se utiliza la metodología para fijar salarios globales al Régimen Municipal elaborada por la UNGL y aprobada por la Municipalidad en relación con la valoración de los puestos (escala de salario global). Y la justificación para cada plaza se detalla a continuación:



Mecánico

Los recursos presupuestados para la plaza de mecánico se componen de un 80% correspondientes a las transferencias de la Ley 8114, obtenidos de la Unidad Técnica y de un 20% restante asumidos por la administración con fondos de la Ley de Patentes.

Lo anterior debido a que el área de Gestión Vial tiene dentro de sus funciones principales el mantenimiento de la red vial cantonal, para ello cuenta con una flotilla de vehículos los cuales son utilizados para realizar trabajos de inspección de obras, traslado de personal a proyectos y traslado de insumos y herramientas, por otra parte, cuenta con maquinaria la cual se encarga principalmente a realizar labores de mantenimiento rutinario en los caminos municipales, debido a la gran cantidad de equipos administrados por esta unidad, el departamento de Auditoría Interna ha realizado diferentes informes donde recomiendan la contratación de un mecánico de planta que dé seguimiento a los procesos de reparación de la maquinaria y vehículos.

Según lo descrito anteriormente, es muy importante mantener tanto la maquinaria como los vehículos municipales en óptimas condiciones para poder cumplir con las tareas previstas por el departamento y para ello se requiere un puesto de trabajo con funciones para evaluar los daños de la maquinaria, fiscalizar que las reparaciones de los talleres sean correctas cumpliendo con el alcance establecido en la contratación, así como el conocimiento para realizar reparaciones menores a la maquinaria con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la maquinaria municipal.

Inspector vial

El área de Gestión Vial recibe múltiples solicitudes de intervenciones tanto de mejoras como de mantenimientos preventivos y correctivos en la Infraestructura urbana y en la red vial cantonal.

Lo anterior, genera una nueva coyuntura municipal del departamento al tener que desarrollar y supervisar proyectos tanto interinstitucionales, como con empresa privada y propios de este municipio. Por ende, ante las altas cargas de trabajo y las necesidades y molestias de los habitantes del Cantón de Guácimo se percibe los escasos o el deterioro en el desarrollo urbano y en la gestión vial del cantón, por lo que debido a estas necesidades se requiere de la intervención técnica para la atención de los diversos proyectos e incluso de las alianzas mediante convenios interinstitucionales.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

De manera que, se requiere personal de apoyo técnico para la intervención de las necesidades planteadas en el plan anual operativo y el plan quinquenal del proceso de Gestión Vial, se pretende intervenir con el análisis, levantamiento, coordinación e inspección en conjunto con un grupo o equipo de trabajo que ejecute dichas necesidades mediante la implementación de una serie de logísticas para definir, implementar y coordinar políticas del manejo de trabajo en equipo, para que estos proyectos de inversión vial se puedan ejecutar de manera oportuna.

Encargado de bodega

Se presupuesta para la plaza con recursos presupuestados se componen de un 80% correspondientes a las transferencias de la Ley 8114, obtenidos de la Unidad Técnica y de un 20% restante asumidos por la administración con fondos de la Ley de Patentes, este movimiento se debe realizar basados en la necesidad de atender recomendaciones de la Auditoría Interna para identificar, cuantificar, planificar, y supervisar diferentes tipos de adquisiciones, compras del área de Gestión Vial, Servicios comunales y la Administración, resguardo de activos, maquinaria y equipo, resguardo y despacho de mercaderías que salen y entran de las bodegas del plantel municipal y el cumplimiento de la NICSP 12 de INVENTARIOS

Es fundamental contar al menos con 3 insumos indispensables: una bodega o espacio físico adecuado, un sistema de control de inventario y un bodeguero para cumplir con las brechas de esta norma, actualmente, contamos con los dos primeros puntos (sistema integrado y con la posición de viabilidad de tener una bodega para fin de año), es muy importante y de eso depende lograr la implantación del 100% de las NICSP, la apertura de la plaza para el bodeguero.

Con la apertura de la plaza se lograría cumplir con el artículo 27 de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas públicas. La Contabilidad Nacional vigilará el cumplimiento de esta norma. Al tener el puesto de trabajo se estaría cumpliendo con la NICSP 12 al 100%, se contaría con un control interno adecuado de los inventarios, conocer el gasto real de materiales y requerimientos para presupuestar de una manera real y ahorro de recursos económicos en inventario sin rotación.

— Reasignación de puesto

La justificación de este movimiento se fundamenta en la necesidad de atender las recomendaciones de Auditoría y solicitud de la alcaldía municipal para separar los procesos de Desarrollo Urbano y para el de Gestión Vial, por lo que se propone dejar un profesional (Encargado (a) Desarrollo Urbano) para que cuente con la disponibilidad del 100% en las actividades de esta área, ya que actualmente esas tareas están compartidas parcialmente en un 40% entre los puestos de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 116

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Coordinador(a) Servicios de Infraestructura y Obra Pública y Asistente de Procesos Gestión Vial–Desarrollo.

Y de acuerdo con las observaciones de Auditoría Interna de la existencia de debilidades en relación con controles y la necesidad de atender los proyectos que se presupuestan en el programa 3 de edificios, instalaciones y otros proyectos, que requieren más atención en el seguimiento.

— Plazas por servicios especiales

Se crean bajo esta modalidad los puestos de: Gestor(a) de Proyectos Viales e Inspector(a) Vial, con fundamento en el artículo 127 del Código Municipal, dichas plazas son requeridas para atender necesidades puntuales y específicas, con previsión a su conclusión. La justificación de cada puesto se detalla a continuación:

Gestor(a) de Proyectos Viales

Se debe a suplir la necesidad de ejecutar al menos 5 proyectos de inversión Vial (obra pública) en el cantón para el periodo 2025 tales como: mejoramiento en superficie de rudo mediante carpetas de mezcla asfáltica, proyectos MOPT – BID entre otros.

Por lo que se deben atender las fases de los proyectos desde el análisis, levantamiento, cuantificaciones, controles y fiscalizaciones, para que las obras cumplan con la calidad y el nivel de servicio esperado y contemplado en la formulación. Esto porque el área de Gestión Vial mantiene altas cargas de trabajo y múltiples necesidades y requerimientos en inversión vial.

Las altas cargas de trabajo, el compromiso de la municipalidad para cubrir las necesidades y molestias de los habitantes del cantón hace énfasis en la relevancia de la intervención técnica de las áreas de desarrollo urbano y de la gestión vial para la atención de los diversos proyectos e incluso de las alianzas mediante convenios interinstitucionales.

De manera que, se requiere personal de apoyo técnico para la intervención de las necesidades planteadas en el plan anual operativo y el plan quinquenal del proceso de Gestión Vial, se pretende intervenir con el análisis, levantamiento, coordinación e inspección en conjunto con un grupo o equipo de trabajo que ejecute dichas necesidades mediante la implementación de una serie de logísticas para definir, implementar y coordinar políticas del manejo de trabajo en equipo, para que estos proyectos de inversión vial se puedan ejecutar de manera oportuna.



Los siguientes cuadros reflejan los movimientos a realizar para cada plaza antes descrita:

Nº	Movimiento propuesto	Nombre de la plaza	Categoría	Salario propuesto global
1	Plaza nueva	Mecánico	Operativo Municipal 2-C	¢614.250
2	Plaza nueva	Inspector (a) Vial	Técnico Municipal 2-B	¢867.750
3	Plaza nueva	Encargado (a) de Bodega	Técnico Municipal 1	¢760.500
4	Reasignación	Coordinador (a) Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Profesional Municipal 3	Salario compuesto
5	Servicios Especiales	Gestor (a) de proyectos Viales	Profesional Municipal 2	¢1.150.500
6	Servicios Especiales	Inspector (a) Vial	Técnico Municipal 2-B	¢867.750

Movimiento propuesto	Descripción	Monto mensual	Monto anual 2025
Plaza nueva Mecánico 80% con la Ley 8114	Sueldos fijos Ley 8114	491 400,00	5 896 800,00
	Salario Escolar	40 245,66	482 947,92
	Aguinaldo	44 303,81	531 645,66
	Cargas Sociales 19,67%	104 574,70	1 254 896,42
	Póliza RT 2,31%	11 351,34	136 216,08
Total		691 875,51	8 302 506,08
Plaza nueva Mecánico recursos Administración 20%	Sueldos fijos Administración	122 850,00	1 474 200,00
	Salario Escolar	10 061,42	120 736,98
	Aguinaldo	11 075,95	132 911,42
	Cargas Sociales 19,67%	26 143,68	313 724,10
	Póliza RT 2,31%	2 837,84	34 054,02
Total		172 968,88	2 075 626,52



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Movimiento propuesto	Descripción	Monto mensual	Monto anual 2025
Plaza nueva Inspector (a) Vial	Sueldos fijos Ley 8114	867 750,00	10 413 000,00
100% con la Ley 8114	Salario Escolar	71 068,73	852 824,70
	Aguinaldo	78 234,89	938 818,73
	Cargas Sociales 19,67%	184 665,64	2 215 987,72
	Póliza RT 2,31%	20 045,03	240 540,30
Total		1 221 764,29	14 661 171,44

Movimiento propuesto	Descripción	Monto mensual	Monto anual 2025
Plaza nueva Encargado (a) Bodega	Sueldos fijos Ley 8114	608 400,00	7 300 800,00
80% con la Ley 8114	Salario Escolar	49 827,96	597 935,52
	Aguinaldo	54 852,33	658 227,96
	Cargas Sociales 19,67%	129 473,44	1 553 681,28
	Póliza RT 2,31%	14 054,04	168 648,48
Total		856 607,77	10 279 293,24
Plaza nueva Encargado (a) Bodega recursos Administración 20%	Sueldos fijos Administración	152 100,00	1 825 200,00
	Salario Escolar	12 456,99	149 483,88
	Aguinaldo	13 713,08	164 556,99
	Cargas Sociales 19,67%	32 368,36	388 420,32
	Póliza RT 2,31%	3 513,51	42 162,12
Total		214 151,94	2 569 823,31

Movimiento propuesto	Descripción	Monto mensual	Monto anual 2025
Servicios Especiales Gestor (a) de Proyectos Viales	Sueldos fijos Ley 8114	1 150 500,00	13 806 000,00
100% con la Ley 8114	Salario Escolar	94 225,95	1 130 711,40
	Aguinaldo	103 727,16	1 244 725,95
	Cargas Sociales 19,67%	244 837,59	2 938 051,13
	Póliza RT 2,31%	26 576,55	318 918,60
Total		1 619 867,26	19 438 407,08

Movimiento propuesto	Descripción	Monto mensual	Monto anual 2025
----------------------	-------------	---------------	------------------



Servicios Especiales Inspector (a) Vial 100% con la Ley 8114	Sueldos fijos Ley 8114	867 750,00	10 413 000,00
	Salario Escolar	71 068,73	852 824,70
	Aguinaldo	78 234,89	938 818,73
	Cargas Sociales 19,67%	184 665,64	2 215 987,72
	Póliza RT 2,31%	20 045,03	240 540,30
	Total	1 221 764,29	14 661 171,44

- **La partida de Jornales ocasionales** atiende el área de Unidad Técnica de Gestión Vial, con el objetivo de contratar personal que venga a dar soporte a los proyectos viales estimados en relación con labores de operativas.
- **Contenido para suplencias** se orientará a cubrir ausencias temporales de personal estrictamente necesario, según prioridades ya definidas por la administración para la unidad técnica de gestión vial.

Remuneraciones eventuales

- **Tiempo extraordinario:** la partida de tiempo extraordinario atenderá el pago de ese rubro en casos muy calificados, debidamente justificados, en la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- **Incentivos salariales:** Es importante mencionar que para el presupuesto inicial 2025 se incluyen los recursos vinculados con la retribución de años de servicio, para no violentar los derechos laborales del personal municipal, en cumplimiento a la reforma ley de Salarios de la Administración Pública, Ley N°9908, como a su vez las restricciones al ejercicio liberal de la profesión corresponde a la compensación económica al funcionario que se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta (prohibición, dedicación), aguinaldo y salario escolar correspondiente a un 8.19%, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, así como en contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización se incluyen los porcentajes de cargas sociales correspondientes a un 19.67%.

Servicios

Se asigna un total de ¢232,337,788.13 que corresponde al 3.24% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA



Guácimo

Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

1	SERVICIOS	232.337.788,13
1.01	ALQUILERES	600.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3.600.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.800.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.800.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.750.000,00
1.03.01	Información	4.350.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.400.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	120.943.943,53
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4.500.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	9.200.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	46.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	38.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	22.243.943,53
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	38.893.844,60
1.06.01	Seguros	38.893.844,60
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51.450.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produ	25.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.350.000,00
1.09	IMPUESTOS	1.000.000,00
1.09.99	Otros impuestos	1.000.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	6.500.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	6.000.000,00
1.99.05	Deducibles	500.000,00

- **Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario** para el alquiler de impresora del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.
- **Servicios básicos** corresponden a los servicios públicos, contemplan recursos para cubrir las necesidades de todo el año, relacionadas al agua y electricidad del Plantel Municipal, el aumento de esta partida obedece al crecimiento en la prestación de dichos servicios a nivel nacional.
- En información se incluyen recursos para publicar la rendición de cuentas y compra de rótulos por demanda y para la Dirección técnica, para informar a las comunidades de los funcionarios municipales que harán declaraciones e informe de deuda a las comunidades.
- En **impresión y encuadernación** para los centros de impresión.



- En **servicios médicos y de laboratorio** se presupuesta para los exámenes médicos artículo 23 inciso g de la convención.
- Para **servicios jurídicos** para poderes, certificaciones y contrato por demanda para asesorías de unidad técnica y la concesión minera.
- En **servicios de ingeniería** para realizar estudios del control de calidad por demanda y para la Actualización de planos de concesiones, análisis de materiales y otros servicios de ingeniería.
- **Servicios en ciencias económicas y sociales** corresponde a la elaboración de manuales de procedimiento.
- **Servicios generales** se incluye para la contratación de una empresa que brinde seguridad del plantel.
- **Otros servicios de gestión y apoyo** corresponden a recurso económico que será utilizado para la revisión técnica de los diferentes equipos de transporte de la municipalidad y la contratación del geólogo y regente ambiental. Además, se presupuesta recursos para contar con los servicios de una persona y así cumplir con los proyectos estimados para la promoción turística del cantón, labores que se llevan a cabo mediante el encargado de la Oficina de Promoción Turística, referidos a la divulgación de los atractivos turísticos en las diversas zonas de Guácimo y el acompañamiento a los emprendedores de este sector económico.
- **Gastos de viaje y de transporte**, corresponde al fondo institucional para la necesidad de desplazarse dentro del país (1.05.01 Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro del país) son recursos que incorpora la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Seguros para las pólizas vehiculares y pólizas de riesgo de trabajo de la unidad y dirección técnicas.
- En **actividades protocolarias y sociales** para realizar feria de turismo y dar a conocer los sitios turísticos del cantón y el emprendedurismo de las personas.
- Para el **Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción** para darle mantenimiento a la maquinaria y vehículos del SIOP.
- **Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina** para dar mantenimiento a tres aires acondicionados del departamento de unidad técnica.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

- Se presupuesta en otros impuestos para pago de marchamos.
- En los servicios de regulación se incluye presupuesto para el proyecto de Concesión Minera y Permanente.
- Deducibles se solicita contenido económico para cubrir algún incidente que se presente.

Materiales y suministros

Se asigna un total de Q431,029,359.33 que corresponde al 6.01% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	431.029.359,33
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	125.636.799,61
2.01.01	Combustibles y lubricantes	122.636.799,61
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	1.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	237.910.678,43
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	228.810.678,43
2.03.03	Madera y sus derivados	2.500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.800.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	56.511.481,29
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5.040.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	51.471.481,29
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.970.400,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.500.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.210.400,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.560.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4.000.000,00

- Se presupuesta para **Combustibles y lubricantes** con el fin de realizar la compra de aceites y grasas, para el gasto de la flotilla vehicular de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Y se presupuesta combustibles y lubricantes para el proyecto O0-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón.
- **Productos farmacéuticos y medicinales** corresponde para comprar suministros para el departamento del SIOP.



- **Tintas, pinturas y diluyentes** se solicita para comprar pinturas por demanda y gastos convencionales según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo.
- **Otros productos químicos** se incluyen para comprar insumos para las reparaciones de maquinaria.
- **Materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico** son para atender reparaciones y construcción de cunetas en los proyectos viales.
- En **productos minerales y asfálticos** se presupuesta recursos económicos para el proyecto O0-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón y presupuesto para el proyecto O1-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal y así solucionar problemas de drenajes, asimismo, recursos que se utilizan para la ejecución del proyecto U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88km).
- En productos eléctricos para reparación de computadora de la Dirección técnica y estudios.
- Herramientas e instrumentos compra de herramientas para realizar trabajo de campo, para el mantenimiento vial.
- Repuestos y accesorios para la maquinaria, llantas, baterías y otros que se necesiten.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos se incluyen para comprar suministros de oficina para el SIOP y oficina de turismo y productos de papel y cartón para SIOP y dirección técnica para compra de paquete escolar según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo.
- Textiles y vestuario para comprar suministros (mangas y gorras) para los funcionarios municipales, según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de Trabajo.
- Útiles y materiales de limpieza corresponde a los implementos de limpieza para el Plantel y oficina del SIOP.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

- Útiles y materiales de resguardo y seguridad se incluye para comprar chalecos, cascos y otros son gastos convencionales para los funcionarios municipales.

Intereses y comisiones

Se asigna un total de Ø86,331,854.33 que corresponde al 1.20% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra:

3	INTERESES Y COMISIONES	86,331,854.33
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	82,500,000.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentraliza	82,500,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	3,831,854.33
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	3,831,854.33

Corresponde al Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021 Compra de maquinaria, se procede a incorporar la suma de Ø82,500,000.00 en la partida de intereses y en la partida de comisiones y otros gastos sobre prestamos internos la suma de Ø3,831,854.33 para cumplir las obligaciones del crédito con la institución IFAM.

Bienes duraderos

Se asigna un total de Ø5,738,752,057.19 que corresponde al 80.08% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

5	BIENES DURADEROS	5,738,752,057.19
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,650,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	150,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,500,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,727,102,057.19
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4,456,438,816.53
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,270,663,240.66

- Maquinaria y equipo para la producción se incluye para reparaciones mayores de maquinaria y equipo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Equipo de comunicación para teléfono del departamento de Dirección técnica y Equipo y mobiliario de oficina, compra de un escritorio y sillas para los funcionarios del SIOP y una computadora para la oficina del SIOP.

Vías de comunicación de la Unidad Técnica



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Se incluye contenido económico para los proyectos de inversión de vías de comunicación de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	7,059,284,689.87
Proyecto	62	Bacheo en diferentes partes del Cantón (900m2)	20,000,000.00
Proyecto	1E	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	65,000,000.00
Proyecto	66	66-Construcción de aceras en diferentes partes del Cantón (0.7km)	30,000,000.00
Proyecto	6	06-7-06-035-00 (ENT.N.32) PARISMINA - (ENT.N.811)CEMENT.RIO JIM	84,000,000.00
Proyecto	36	7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOC	168,000,000.00
Proyecto	25	25-7-06-172-00 (ENT.N.32) POCORA NORTE -(ENT.C.094) POCORA N	64,000,000.00
Proyecto	64	64-7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS -(ENT.C.014) ASENTAMIE	46,000,000.00
Proyecto	65	65-7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIE	118,000,000.00

Se presupuesta ¢5,248,390.47 para construcción de aceras en el cantón según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI para movilidad peatonal.

Otras Construcciones Adiciones Y Mejoras

Se presupuesta en construcciones adiciones y mejoras un monto de ¢25,532,250.08 que corresponde al 10% de Proyecto de ingresos por servicios de Deposito y tratamiento de basura para el tratamiento de residuos orgánicos y habilitar un espacio para el compostaje.

Transferencias corrientes

Se asigna un total de ¢6,416,500.00 que corresponde al 0.09% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.416.500,00
6.03	PRESTACIONES	6.416.500,00
6.03.01	Prestaciones legales	416.500,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	6.000.000,00

Las **prestaciones legales** se requieren para cancelar prestaciones del personal que realiza suplencias del personal que está en vacaciones, permisos, incapacitado por accidentes laborales o enfermedad y **otras prestaciones a terceras personas** para pagar incapacidades subsidio por accidentes laborales o enfermedad en caso de que se presenten.

Amortización



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Se asigna un total de ₡178,747,800.00 que corresponde al 2.49% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra:

8	AMORTIZACION	178.747.800,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	178.747.800,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas	178.747.800,00

Corresponde al Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021 Compra de maquinaria se procede a incorporar la suma de ₡178,747,800.00 en la partida de amortización de préstamos de órganos desconcentrados para honrar el pago al IFAM.

Financiamiento y convenios

Se presupuesta un monto de ₡722,044,256.80 para los siguientes proyectos con financiamiento de préstamo **Nº FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023 del IFAM** para caminos.

FINANCIAMIENTO CON IFAM				
Proyecto	54	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-033 (1,5km) IF	₡	115,161,356.54
Proyecto	56	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales 7-06-012 (5,45km) IFAM e INDI	₡	418,419,941.70
Proyecto	58	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 015 (2,7km) IFA	₡	153,921,383.74
Proyecto	60	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IF	₡	30,709,720.49
		Intereses y comisiones	₡	3,831,854.33

Se presupuesta por convenio un monto de ₡2,157,051,576.24 por concepto del Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la Contribución al Desarrollo Regional, según lo establecido en el Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Moín, a efecto de ser transferidos a la Municipalidad de Guácimo para la ejecución de los siguientes proyectos:

- En otras construcciones, adiciones y mejoras un monto de ₡989,696,012.45 para Construcción y mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la Municipalidad.
- El monto de ₡23,108,165.82 como contrapartida municipal según lo acordado en convenio para el mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la Municipalidad
- Un monto de ₡108,434,410.83 con financiamiento de ingreso municipal como contrapartida para la ejecución del proyecto de la ruta 811.
- Un monto de ₡1,167,355,563.79 en vías de comunicación para mejoramiento de Ruta Nacional N°811 mediante colocación de carpeta asfáltica recursos del canon de JAPDEVA.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Se presupuesta un monto de ¢1,077,318,746.66 para cumplir con el Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del cantón de Guácimo, para transferencia de fondos públicos, para el proyecto mejoramiento de la red vial para la interconexión de la zona Turística sur del cantón de Guácimo.

FINANCIAMIENTO CON INDER			
Proyecto	54	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-033 (1,5km) IF	172,742,177.77
Proyecto	56	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales 7-06-012 (5,45km) IFAM e INDI	627,629,912.56
Proyecto	58	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 015 (2,7km) IFA	230,882,075.58
Proyecto	60	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IF	46,064,580.75

Se presupuesta un monto de ¢895,518,764.00 en proyectos para superávit específico Ley 8114 de acuerdo con el oficio JVCG-43-2024 (anexo 19)

PROYECTOS DE SUPERÁVIT			
Proyecto	3A	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CARMEN SUR (0,7km)	96.598.703,46
Proyecto	U9	U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88km)	152.310.678,43
Proyecto	21	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5km)	145.000.000,00
Proyecto	20	20-Ruta Nacional 811 JAPDEVA	501.609.382,11
TOTAL			895.518.764,00

Justificación: La solicitud obedece a que los recursos para la ejecución de estos proyectos fueron incluidos en el presupuesto extraordinario 03-2024, el cual se aprobó por la Contraloría General de la Republica el día 26 de agosto del 2024 oficio DFOR-LOC-2024 (anexo 20). El departamento del SIOP determinó que al momento de ser aprobado el presupuesto extraordinario 03-2024, no alcanzaran los plazos para la ejecución de los proyectos indicados en la presente solicitud de superávit.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Conocido el oficio SFDP-126-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto referente a solicitud de aprobación de la Plantilla Plurianual, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 128

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Aprobar en todas sus partes la Plantilla Plurianual correspondiente al Presupuesto Ordinario 2025 de la Municipalidad de Guácimo.

Nombre de la Institución:	Municipalidad de Guácimo
---------------------------	--------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	2.352,89	2.579,52	2.833,20	3.117,62
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	540,96	589,87	643,42	701,71
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	605,04	656,23	711,74	771,96
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,87	32,36	37,57	43,62
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	707,91	798,80	901,37	1.017,10
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	26,53	28,12	29,80	31,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	31,35	37,79	45,54	54,89
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	81,66	100,66	124,09	152,96
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,61	15,05	15,50	15,97
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	315,96	320,54	324,16	327,82
2. INGRESOS DE CAPITAL	5.030,95	3.767,99	2.233,42	3.362,73
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	5.030,95	3.767,99	2.233,42	3.362,73
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	1.774,86	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	722,04	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	153,99	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO	898,83	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	9.158,70	6.347,50	5.066,62	6.480,35

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	3.181,02	3.295,93	3.494,50	3.785,03
1.1.1 REMUNERACIONES	1.347,10	1.333,42	1.343,43	1.346,66
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.452,79	1.544,04	1.721,61	1.996,99
1.2.1 Intereses Internos	102,37	113,68	96,00	76,99
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	278,76	304,79	333,26	364,39
2. GASTO DE CAPITAL	5.769,95	2.806,53	1.281,57	2.419,77
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	4.456,44	2.761,11	1.233,42	2.362,73
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	1.270,66	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	28,70	30,42	32,25	34,18
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	4,15	4,40	4,66	4,94
2.2.4 Intangibles	10,00	10,60	11,24	11,91
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	205,72	245,05	290,75	281,56
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	205,72	245,05	290,75	281,56
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,00	-	-	-
TOTAL	9.158,70	6.347,50	5.066,62	6.480,35
	0,00 -	0,00 -	0,00	0,00

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jefe de la Institución autorizó la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación a la cual está vinculada la información plurianual	1. Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para el Desarrollo Sostenible 2. Plan de Desarrollo Municipal 3. Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo
Período de vigencia del documento de planificación a la cual está vinculada la información plurianual	1. 2020-2040 2. 2024-2028 3. 2025-2029



EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jefe de la Institución conoció la	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1. Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para el Desarrollo Sostenible 2. Plan de Desarrollo Municipal 3. Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1. 2020-2040 2. 2024-2028 3. 2025-2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Eje estratégico: 1. Gobierno abierto y modernización municipal Objetivo estratégico general: 1. Desarrollar una gestión municipal que permita la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control interno, mejora en la planificación institucional, maximización de la gestión de cobro y tributaria, y la eficiencia operativa mediante el aprovechamiento de la tecnología y creación de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales. Objetivos estratégicos específicos: 1.1 Lograr un proceso de actualización de instrumentos de carrera administrativa que le permitan a la institución optimizar los procesos. 1.2 Fortalecer el desarrollo de estrategias que faciliten el control interno a nivel institucional. 1.3 Coordinar la gestión institucional con los diversos planes municipales. 1.4 Desarrollar un Plan de Tecnologías de Información que permita una mayor eficiencia en el flujo, control y resguardo de la información. 1.5 Fortalecer la gestión tributaria y de cobro para la mejora en la prestación de los servicios. 1.6 Mejorar la calidad del servicio que ofrece la municipalidad en su plataforma de servicios, mediante la capacitación del personal y mejoramiento de la plataforma tecnológica, con el fin de satisfacer las demandas de los usuarios. 1.7 Implementar acciones que conduzcan a la adopción de un modelo de gestión de gobierno abierto. 1.8 Asegurar los recursos presupuestarios que permitan alcanzar los objetivos de la institución. 1.9 Gestión del riesgo para el desarrollo institucional. Eje estratégico: 2. Desarrollo económico local Objetivo estratégico general: 2. Impulsar acciones en el cantón de Guácimo que permitan el desarrollo económico local con el fin de que la economía sea articulada al mercado, productiva, competitiva, creadora de oportunidades para los empresarios, emprendimientos, atractiva para la inversión y generadora de empleo para una mejora en la calidad de vida de la población. Objetivos estratégicos específicos: 2.1 Desarrollar una estrategia de reconversión productiva en el cantón. 2.2 Elaborar un plan de estimación de recursos internos y externos para fomentar el desarrollo económico del cantón. 2.3 Establecer condiciones para que la Municipalidad se convierta en una institución articuladora y coordinadora de los intereses de los diversos actores sociales vinculados al desarrollo cantonal, con el fin del fortalecimiento del desarrollo económico local. 2.4 Generar iniciativas eficientes que permitan el fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero, así como, las actividades artesanales. 2.5 Desarrollar oportunidades para el fomento de las capacidades del recurso humano, contribución a la diversificación, mejoramiento de las actividades productivas y de servicios del cantón. 2.6 Desarrollar alianzas público-privadas para el fomento de proyectos productivos. 2.7 Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local. 8. Gestión del riesgo para el desarrollo económico local. Eje estratégico: 3. Ambiente Objetivo estratégico general: 3. Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos. Objetivos estratégicos específicos: 3.1 Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la Municipalidad. 3.2 Proteger la flora, fauna, mantos acuíferos incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejos de áreas protegidas. 3.3 Proteger las fuentes de agua potable y dotación de agua de calidad total, con aplicación de costos reales manejables por cada tipo de usuario. 3.4 Gestión del riesgo para el ambiente. Eje estratégico: 4. Desarrollo social Objetivo estratégico general: 4. Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo. Objetivos estratégicos específicos: 4.1 Fortalecer la promoción de la cultura en el cantón de Guácimo. 4.2 Fortalecer la seguridad comunitaria. 4.3 Desarrollar actividades para el fortalecimiento de la educación y salud en el cantón. 4.4 Construir espacios para el fortalecimiento de la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo. 4.5 Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales. 4.6 Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin del establecimiento y ejecución de programas para disminuir la pobreza en el cantón. 4.7 Fortalecer los procesos educativos en el cantón, tanto en términos de oferta como de infraestructura. 4.8 Gestión del riesgo en relación con el desarrollo social. Eje estratégico: 5. Ordenamiento territorial Objetivo estratégico general: 5.1 Formular e implementar un Plan Regulador Costero para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. Objetivos estratégicos específicos: 5.1.2 Delimitar el uso de la zona restringida que conforma la zona marítimo terrestre. Objetivo estratégico general: 5.2 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. Objetivos estratégicos específicos: 5.2.1 Elaborar un plan de ordenamiento territorial, aplicable a cada distrito con previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón. 5.3 Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vial y equipamientos y servicios. Eje estratégico: 6. Infraestructura, equipamiento y servicios. Objetivo estratégico general: 6. Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde la población local y los visitantes disfruten de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamiento y servicios públicos de calidad. Objetivos estratégicos específicos: 6.1 Dotar al Cantón de Guácimo de la infraestructura necesaria para que la población cuente con una mejor calidad de vida. 6.2 Dotar a las comunidades de espacios e infraestructura básica, equipamiento y servicios para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. 6.3 Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vial y equipamientos y servicios.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Análisis al 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto.	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.2.0.00.0.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD La información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de 12,59%, esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. Para el año 2025 se calcula el ingreso bajo el método de regresión logística de acuerdo al histórico de Ingresos de los últimos cinco (5) años, el cual representa un 5,91 % del Presupuesto Ordinario 2025, posicionándose como uno de los ingresos corrientes más significativos de la Institución. Se proyecta un crecimiento lineal del 9,06% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2025-2028, respaldado por la tendencia al alza de la base imponible. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1. Declaraciones quinquenales: Las declaraciones quinquenales incrementarán la base tributaria, en complemento con lo que establece el artículo 16 de la Ley 7509. 2. Actualización de las nuevas valoraciones, utilizando la tipología constructiva vigente proporcionada por la ONT (declaraciones, hipotecas y permisos de construcción), aumentarán el valor de las propiedades y, por ende, el monto del impuesto. 3. Eficiencia en la recaudación: La continuidad de los procesos de cobro administrativo, incluyendo el seguimiento de arreglos de pago, cobro judicial y convenios bancarios, garantizará una mayor eficiencia en la recaudación y la disminución de morosidad. 4. Formulación e implementación del plan regulador (OEMP 5.1 Y 5.2): El desarrollo de Plan Regulador Urbano se encuentra en el proceso de desarrollo de los términos de referencia por parte del IFAM e INVU. En cuanto al Plan Regulador Costero, también se encuentra en el proceso de desarrollo por parte del ICT y empresa consultora, actualmente posee un avance del 80%, los cuales generaran seguridad jurídica para la atracción de inversiones y eventuales concesiones, se prevé que para el año de su implementación traerá beneficios al cantón. En resumen, la combinación de un marco legal favorable, la actualización de datos y la optimización de los procesos de cobro permitirán un crecimiento sostenido de este importante ingreso para la Institución.	1. La actualización constante de los valores fiscales de las propiedades en función de las variaciones en la tipología constructiva del cantón de Guácimo y mapas de valores por zonas Homogéneas. 2. Se llevará a cabo un censo de propiedades que pertenecen a los contribuyentes con el fin de actualizar la base de datos del sistema municipal sobre la cantidad de viviendas existentes y que se verificarán en campo, además de verificar si cuentan con permisos de construcción pertinentes, lo que permitirá incrementar los ingresos por concepto de tasas de basura e impuestos sobre bienes inmuebles. 3. Se implementan estrategias de gestión de cobro más eficientes para reducir la morosidad en la cartera de impuestos. 4. Se aprueben los Planes Reguladores Urbano y Costero según los lineamientos establecidos. 5. Se mantenga una política monetaria y fiscal estable, con tasas de interés similares a las observadas en el 2024 según los instrumentos que utiliza el Banco Central, logrando así sostener en el tiempo un escenario macroeconómico estable, sin eventos externos como crisis sanitarias, financieras o económicas, a la vez que se mantenga vigente la normativa actual sin cambios que afecten la regulación de los ingresos.	1. Riesgo: La no presentación de las declaraciones de bienes inmuebles en tiempo y forma por parte de los contribuyentes. 1. Medida propuesta: Mayor fiscalización por parte del área de valoración de la Municipalidad de Guácimo. 2. Riesgo: La no actualización de los mapas de valores por medio de la ONT. 2. Medida propuesta: Aumentar la cantidad de propiedades a valorar por medio de un censo para promover la declaración. 3. Riesgo: Dificultades de cumplimiento de arreglos de pago por motivo de aumento en la inflación y eventual aumento desempleo afectando los ingresos de los hogares y comercios y con esto la capacidad de pago de obligaciones tributarias. 3. Medida propuesta: Ofrecer alternativas de pago asequibles al ciudadano. 4. Riesgo: No aprobación de la propuesta de plan regulador por la parte política. 4. Medida propuesta: Involucramiento de las partes políticas y administrativas en el proceso de la propuesta del plan regulador.	
1.1.3.0.00.0.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS 2025: La información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de 19,54%, esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. El impuesto sobre bienes y servicios representa un 6,61% del Presupuesto Ordinario 2025, siendo uno de los ingresos corrientes más importantes de la Institución. Con base al promedio simple de los últimos cinco años, se prevé un crecimiento lineal de 8,46% para el período 2025-2028, respaldado por la tendencia al alza de la cantidad de licencias brindadas. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1. Mejoras en la gestión de cartera de cobro por medio de la contratación de una empresa que recupere la cartera. 2. Establecer y mantener un sistema de datos cruzados con el Ministerio de Hacienda que permita la verificación y actualización continua de la información sobre los contribuyentes, incluyendo sus actividades económicas y cambios en su situación financiera de los patentados. 3. Implementación de procesos para el monitoreo constante de la situación de los contribuyentes, facilitando una respuesta rápida ante cualquier cambio relevante en la actividad económica autorizada. 4. Aumento del ingreso por motivo de actividad de profesiones liberal. 5. Brindar mayor seguimiento a los permisos de construcción emitidos, con el fin de verificar que la información suministrada por el contribuyente sea de acuerdo con las licencias otorgadas y la programación de recorridos para identificar las obras sin el permiso municipal. 6. Divulgación de nuevos destinos turísticos del cantón que influyen en el mejoramiento de la economía	1. Disminución del porcentaje de morosidad. 2. Acceso a la base de datos de Ministerio de Hacienda. 3. Se realiza un censo de las zonas comerciales para actualizar la base de datos del cantón generando la posibilidad de incrementar los ingresos por patentes 4. Se actualiza el requisito de patente a los profesionales liberales, para que el pago corresponda independientemente del número de colaboradores contratados. 5. Aumento de los proyectos de construcción de obra mayor. 6. Se espera que aumenten los ingresos por impuestos, patentes y permisos de construcción al definirse el plan regulador costero, haciendo posible la implementación de la marca cantón como un medio para mejorar la percepción del cantón atrayendo nuevos inversionistas, mediante la dinamización de la economía proveniente del turismo rural. 7. Se espera que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país.	1. Riesgo: Falta de disponibilidad de profesionales para prestar el servicio. 1. Medida propuesta: Capacitar personal técnico para que pueda brindar el servicio. 2. Riesgo: Dificultad de acceso a la base de datos del Ministerio de Hacienda. 2. Medida propuesta: Generar oportunamente la solicitud de la información. 3. Riesgo: Falta de personal que inspeccione a los patentados. 3. Medida propuesta: Establecer la prioridad de inspección de acuerdo a los pequeños y medianos contribuyentes según la actividad económica. 4. Riesgo: Dificultad de acceso a la base de datos del Ministerio de Hacienda. 4. Medida propuesta: Generar oportunamente la solicitud de la información de los profesionales liberales. 5. Riesgo: Falta de personal que inspeccione el permiso de construcción. 5. Medida propuesta: Establecer la prioridad de inspección de acuerdo a la dimensión autorizada. 6. Riesgo: Exceso de proyectos por inspeccionar que disminuya la capacidad operativa. 6. Medida propuesta: Prioridad procesos que requieren de inspección. 7. Riesgo: Falta de personal para llevar a cabo la divulgación. 7. Medida propuesta: Realizar la divulgación en conjunto con alianzas estratégicas.	OEMP: Objetivo Estratégico de Mediano Plazo
1.3.1.0.00.0.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS La información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de 19,86%, esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. Para el año 2025 se calcula el ingreso bajo el método de regresión logística de acuerdo al histórico de Ingresos de los últimos cinco (5) años, el cual representa un 7,73 % del Presupuesto Ordinario 2025, posicionándose como uno de los ingresos corrientes más significativos de la Institución. Se proyecta un crecimiento lineal del 12,84% en base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2025-2028, respaldado por la tendencia al alza de la cantidad de servicios brindados. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1. Aumento de los ingresos como resultado de tarifas actualizadas para la mejora en la prestación de los servicios. 2. Aumento de los ingresos por concepto de los tributos gestionados que actualmente se administran. 3. Acceso a una base de datos actualizada que permita la gestión de cobro de una forma oportuna.	1. Se actualicen las tasas por servicios municipales de manera anual. 2. Mejoramiento de los controles técnicos de fiscalización que determina el tipo de ingreso que se percibirá por concepto de tributos municipales. 3. Actualización de la base de datos municipal.	1. Riesgo: Aumento de la morosidad acumulada. Medida propuesta: Fortalecer la gestión de cobro. 2. Riesgo: Faltante de recurso humano para realizar oportunamente los procesos de fiscalización. Medida propuesta: Programación de rutas para hacer un uso eficiente del recurso humano existente. 3. Riesgo: Ausencia de mecanismos objetivos para validar la información del administrado. Medida propuesta: Corroboración de datos en el momento de la actualización.	



2.4.1.9.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de 48,68%, esto debido a gestiones realizadas para firma de convenios interinstitucionales. El ingreso por Transferencias de capital del sector público representa un 54,93% del presupuesto ordinario 2025, siendo uno de los ingresos más importantes de la institución. Para el año 2025 se presupuesta según el monto indicado por el MOPT se incluyen los montos que nos van a transferir durante el 2025 por medio de convenios con JAPDEVA e INDER, para los años 2026- 2028 con base al crecimiento del último año se prevé un aumento lineal del 4,70% de la transferencia del Gobierno Central, además se suman las transferencias proveniente de los convenios planificados según el Plan Vial Quinquenal que se proyecta su ejecución para los años 2026-2028. Proyección fundamentada en varios factores: 1. La firma de nuevos convenios interinstitucionales para los siguientes años. 2. Estabilidad del monto anual de transferencias de Ley 8114 y 9829 para la ejecución de los proyectos, obras y las contrapartidas de los convenios. 3. Estabilidad del porcentaje de la distribución sectorial en el país. 4. Implementación del proceso de actualización constante del inventario vial cantonal.	1. Nuevas alternativas para convenios interinstitucionales para los siguientes años. 2. La situación geopolítica no tenga cambios relevantes o que puedan afectar la economía del país y con esto el consumo de combustible. 3. Las transferencias del gobierno central no se vean afectadas por la creación de nuevos cantones y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables. 4. Se aumente la cantidad de caminos, ralles inventariados y georeferenciados como rutas cantonales, y que constan en los registros oficiales del MOPT.	1. Riesgo: Cambio de las políticas interinstitucionales para el financiamiento de los proyectos. 1. Medida propuesta: Plantear el proyecto a más de una institución. 2. Riesgo: Limitación al recibir el monto de las transferencias. 2. Medida propuesta: Priorizar proyectos. 3. Riesgo: La creación de nuevos cantones en el país. 3. Medida propuesta: Reestructuración para la prioridad de los proyectos. 4. Riesgo: Falta de personal técnicamente calificado. 4. Medida propuesta: Implementación de un plan para autoformación en términos técnicos.	
3.3.2.9.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECÍFICO La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja una disminución de 41,90%. Esto debido a la mejora en la ejecución presupuestaria. Los ingresos por superavit específico representan un 9,81% del presupuesto ordinario 2025, siendo un ingreso representativo. 1. Para el año 2025 se presupuestan los proyectos que según la Unidad Técnica de Gestión Vial no era prudente ejecutar durante el año 2024, por lo cual dichos proyectos son precalificados con el fin de dar orden de inicio durante el mes de enero 2025. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna que indica que se debe ejecutar según la planificación institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superavit específico.	1. Se mejore la ejecución de proyectos durante el periodo 2025 al 2028. 2. Se dé mayor seguimiento por parte de la nueva administración a los tiempos establecidos en los convenios para ejecución de proyectos.	1. Riesgo: No ejecución de metas planificadas. 1. Medida: Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 2. Riesgo: Reajustes de precios lo que encarece el costo de proyectos. 2. Medida: Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos en los convenios.	

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 REMUNERACIONES La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de 2,97%, esto debido a la creación de plazas por servicios especiales, plazas nuevas y resignación de puestos. El gasto por remuneraciones representa un 14,71% del presupuesto ordinario 2025, siendo uno de los gastos más relevantes de la institución. Para el año 2025 se presupuesta según el monto indicado por el área de Talento Humano, para el año 2025 se prevé una disminución del 1,02%, para el año 2027 un aumento del 0,75% y para el año 2028 0,24%, lo anterior se fundamenta en los siguientes factores: 1. Se tomó en consideración un aumento de Ley para la escala salarial para los años 2026, 2027 y 2028 correspondiente a un 1% sobre el salario base. Cabe señalar que no aplica para el salario global conforme a lo establecido en el transitorio XII de la Ley Marco de Empleo Público. 2. Se prevé un aumento para los años 2026, 2027, y 2028 de retribución por años de servicio para los salarios compuestos que están conforme al transitorio XI, se contempla la aprobación de la Evaluación de Desempeño para cada año, según Ley 9635 y 10159. 3. Las plazas de servicios especiales de la Ley 8114, no se incluyen para los años 2026, 2027 y 2028. 4. Se incorpora la plaza de confianza (servicios especiales) para los años 2026, 2027 y 2028, para la Alcaldía por el periodo de la administración actual, para el último año (2028) se incluye solo cuatro meses, debido a que concluye el periodo de la administración actual.	1. Se dé un aumento de un 1,00 % anual sobre el salario base para los años 2026, 2027, 2028. 2. Se dé un aumento de una anualidad para los años 2026, 2027, 2028 correspondientes a los salarios compuestos que se encuentran por debajo de los salarios globales, contemplando la aprobación de la Evaluación de Desempeño de cada año, según Ley 9635 y 10159. 3. No se incluye para el año 2026, 2027, y 2028 las plazas de servicios especiales de la Ley 8114, contempladas en el 2025, esto por no superar el periodo del año. 4. Para los años 2026, 2027 y 2028, se incluye la plaza de confianza (servicios especiales) de la Alcaldía por el periodo de actual de la administración, se aclara que en el 2028 solo se está incluyendo de enero a abril, esto por concluir el periodo de la Alcaldesa. 5. No se da un aumento de Ley en la escala salarial. 6. Posibles renunciaciones de los colaboradores, por lo que aumentan los salarios (salario global).	1. Valorar con las nuevas autoridades la propuesta de incentivos no salariales para retener y motivar al personal, (propuesta de estímulos para la productividad). 2. Realizar una evaluación detallada de todos los puestos de trabajo para identificar aquellos que aportan mayor valor a la organización y aquellos que podrían ser apoyados en automatización de procesos. 3. Establecer un manual descriptivo de puestos que defina el perfil ideal para cada puesto, considerando las competencias y habilidades requeridas. 4. Implementar un plan de sucesión y transferencia de conocimientos para garantizar la continuidad de las operaciones de la Municipalidad y esa forma minimizar el impacto de la salida de personal clave y preservar el valioso conocimiento institucional.	Cabe señalar que para la Municipalidad de Guácimo la entrada en vigencia de Ley de Empleo Público, generó un impacto en las remuneraciones debido a que el salario global en algunas categorías ocupacionales, está por encima del salario compuesto, lo cual al contratar personal nuevo o suplencias bajo el régimen de salario global representa un aumento significativo en el gasto.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja una disminución de 27,62%. Esto debido a que se reasignaron recursos a la partida de bienes duraderos. Con respecto al 2024 se refleja una disminución del 27,62%. El egreso referente a adquisición de bienes y servicios representa un 15,86% del presupuesto ordinario 2025. Para el año 2025 se calcula el gasto de acuerdo con lo planificado en el Plan Anual Operativo brindado por las diferentes áreas (Departamento), para el año 2025 de acuerdo con lo planificado se espera un aumento en el gasto de adquisición de bienes y servicios del 3% de inflación según el BCCR y un 3,29% para la mejora en el servicio que se brinda con la adquisición de estos bienes y servicios, 2027 de acuerdo con lo planificado se espera un aumento en el gasto de adquisición de bienes y servicios del 11,50% el cual está compuesto por una proyección de crecimiento del 3% de inflación según el BCCR y un 8,50 % para la mejora en el servicio que se brinda con la adquisición de estos bienes y servicios, 2028 de acuerdo con lo planificado se espera un aumento en el gasto de adquisición de bienes y servicios del 16,00% el cual está compuesto por una proyección de crecimiento del 3% de inflación según el BCCR y un 13,00 % para la mejora en el servicio que se brinda con la adquisición de estos bienes y servicios. La proyección de gastos por adquisición de bienes y servicios para el periodo 2026-2028 se realiza tomando en consideración los objetivos estratégicos institucionales los cuales tienen como propósito el fortalecimiento de la gestión municipal y mejorar la calidad de los servicios que presta la Municipalidad de Guácimo por lo tanto, se pretende llevar a cabo lo siguiente: 1. Servicios de ciencias económicas y sociales: De acuerdo al objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP) que indica: OEMP 1.1 "Lograr un proceso de actualización de instrumentos de carrera administrativa que le permitan a la Institución optimizar las prestaciones" por lo tanto, para el año 2026 se proyectan recursos para la contratación de servicios en ciencias económicas y sociales que permitan la actualización de instrumentos que potencien la capacidad de Gestión en Recursos Humanos , además de implementar acciones correctivas según el Índice de Capacidad de la Gestión de Recursos Humanos CGR: manual de puestos, manual de procedimientos, estructura organizacional, manual de Organización y Funcionamiento, manual para el Reclutamiento y Selección de personal de conformidad con la Ley Marco Empleo Público n°10159 (capítulo V: Gestión del Empleo y su Reglamento), plan de empleo público, entre otros. 2.Otros servicios de gestión y apoyo: Con el fin de contratar servicios por outsourcing que permita dar soporte a las áreas administrativas en la implementación de acciones para cumplir con las NICSP, Ley Marco Empleo Público, aplicación de Normas Técnicas de Presupuesto, estrategia para disminuir el porcentaje de morosidad, oportunidades de mejora en los procesos de contratación pública, transición e implementación del nuevo sistema de gestión administrativa y financiera (SIGGAF). 3.Servicios Jurídicos: OEMP 1.5 "Fortalecer la gestión tributaria y de cobro para la mejora en la prestación de los servicios" como parte de las acciones a realizar para el cumplimiento del objetivo establecido en el mediano plazo se pretende trasladar a cobro judicial mediante la contratación de un abogado externo las cuentas en cuyo caso el contribuyente menos no paga su deuda en el plazo correspondiente y se han agotado todas las vías administrativas de cobro tales como: llamadas, correos electrónicos, mensajes y no se logró llegar a un arreglo de pago o en su efecto cuando esto convalida fue incumplido por parte del administrado. Por lo mencionado anteriormente, es necesario contemplar recursos para la contratación de servicios jurídicos. 4.Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Es necesario la proyección de recursos que permitan brindar mantenimiento a la maquinaria municipal para la correcta y oportuna ejecución de proyectos en materia vial, así como, velar por el correcto funcionamiento de los vehículos de la Institución. 5.Disponer de recursos para la compra de alcantarillas, materiales para hacer cajas de registro, contratación de una empresa externa para el mantenimiento de parques y obras de ornato que permita el fortalecimiento de la gestión realizada por el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales y el cumplimiento del objetivo estratégico relacionado al ambiente que busca lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales para el aprovechamiento de toda la población mediante la realización de campañas educativas, mejoramiento del servicio de recolección de residuos ordinarios y valorizables, limpieza de aseo de vías. 6.Transferencias electrónicas: Se proyectan recursos para el pago de SICOP dicho sistema fomenta la transparencia en todos los procesos de compra y de esa forma aumentar la credibilidad de la población en el Gobierno Local y Registro Nacional para la venta de certificaciones. 7.Servicios generales: Es necesario disponer de recursos para cubrir los servicios básicos institucionales tales como pago de agua, electricidad, internet, servicios de limpieza y seguridad que permita la continuidad de las labores administrativas y, por ende, la correcta prestación de los servicios municipales. 8.Otros servicios básicos: La Municipalidad de Guácimo no cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos por lo que se proyectan recursos para la contratación de una empresa externa con el fin de que brinde el adecuado tratamiento a dichos desechos. Lo anterior permite el cumplimiento del OEMP 3 "Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos" y 3.1 "Mantener y adecuadamente los residuos sólidos". Lo mencionado anteriormente son gastos fijos producto de la operación habitual de la Institución generada como resultado de la prestación de los servicios que se brinda.	1. Se actualicen los instrumentos de carrera administrativa. 2. Soporte a las áreas administrativas unipersonales que poseen funciones elementales para la transparencia y logro de objetivos institucionales. 3. Se dé una disminución en la morosidad. 4. Se brinde a la maquinaria un mantenimiento oportuno. 5. Se mejore la satisfacción de los usuarios con respecto a la prestación del servicio. 6.Cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Contratación Pública, así como facilitar el acceso de datos del Registro Nacional a la Población. 7. Cumplimiento del pago de los servicios públicos que requiere el municipio. 8. Se mantengan los precios por tonelada estables. 9.Para la proyección plurianual también se tomó en consideración el promedio del 5% en los costos, tomando como referencia la tasa de inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica. Esta consideración busca reflejar el Impacto de la Inflación en el costo de vida a lo largo del tiempo. 10. Se espera que las acciones realizadas con objetivo de mejorar los ingresos le permitan a la institución disponer de más recursos para la mejora en la prestación de los servicios municipales y ejecución de proyectos en el mediano plazo.	1.Realizar una actualización constante de los instrumentos con el fin que estos no se desactualicen y continúen cumpliendo con el objetivo. 2.Evaluar periódicamente los resultados obtenidos por la gestión y apoyo contratada, para definir si es posible reasignar funciones. 3. Evaluar la disminución de la morosidad con respecto al gasto para realizar las gestiones de cobro. 4. Controlar la incidencia de reparación de la maquinaria y equipo, logrando así, definir si es viable reparar algunos equipos que por su antigüedad generan un mayor gasto en reparación. 5.Mejorar los controles de los Inventarios. 6.Realizar un diagnóstico de la cantidad de operaciones que se llevan a cabo, para centralizar los momentos de compra y menor cantidad de ocasiones durante el año. 7.Controlar el consumo de agua y luz que permitan identificar aumentos superiores al promedio y así generar la implementación de medidas para disminuir el consumo. 8.Fortalecimiento de la cultura de reciclaje que permita disminuir la generación de desechos y al mismo tiempo disminuir el impacto ambiental.	OEMP: Objetivo Estratégico de Mediano Plazo
---	---	--	--



Pág. 133
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

2.2.2 INTERESES INTERNOS La información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de 4,27%. Esto debido a una nueva obligación crediticia para mejoras de la red vial cantonal. El egreso referente a Intereses Internos, representa un 1,12% del presupuesto ordinario 2025. Para el año 2026 de acuerdo con las tablas de pago que proporciona el IFAM se espera un aumento en el gasto de Interés Interno del 11,05%, para el año 2027 se espera una disminución del 15,55% en dicho gasto por Intereses esto se debe a la disminución en el Capital adeudado, el mismo panorama se presenta en el año 2028 con una disminución del 19,81%. Dicho egreso se debe a que la Municipalidad de Guácimo posee tres créditos formalizados por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Finalidad de los créditos formalizados: 1. Realizar mejoras al edificio municipal. (dos créditos) 2. Compra de maquinaria municipal. (1 crédito) Así mismo, cabe señalar que hay un cuarto crédito que se encuentra en proceso de desembolso el cual tiene como propósito la realización de mejoras de la red vial cantonal. La provisión se realiza con el propósito de cumplir oportunamente con el pago de las obligaciones adquiridas.	1. Se cumpla oportunamente con las obligaciones de pago al IFAM por concepto de compra de maquinaria, edificio municipal y mejoras de la red vial cantonal para cancelación de Intereses. 2. Se mantengan estables las tasas de Interés.	1. El gasto generado por concepto de pago de préstamo, corresponde a una tasa de Interés favorable por un plazo del crédito y para garantizar la sostenibilidad en el tiempo únicamente se requiere de un cumplimiento oportuno, dichos Intereses corresponden al pago de Intereses de préstamos que fueron destinados para mejoras al edificio Municipal, compra de Equipo de transporte y de Producción para mejoras en la red vial cantonal además del último crédito para mejoras de la red Vial Cantonal, por lo cual dicho crédito fue invertido en gastos de capital, por lo cual no fueron destinados a gastos corrientes de la administración.	
---	--	--	--

2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN La información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja una disminución de 44,71%. Esto debido a la mejora en la ejecución presupuestaria. Los egresos referentes a vías de comunicación representan un 48,66% del presupuesto ordinario del 2025. La proyección de gastos se realizó tomando en consideración el presupuesto estimado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MOTPT). La proyección realizada se fundamenta en lo siguiente: 1. El año 2025 representa un monto importante debido a la firma de convenios con JAPDEVA, INDER y CORBANA para la ejecución de los siguientes proyectos: a) JAPDEVA: Mejoramiento de Ruta Nacional N°111 mediante colocación de carpeta asfáltica. b) INDER: Ruta turismo, mejoramiento de los caminos cantonales 7-06-033, 7-06-012, 7-06-028, 7-06-015 y 7-06-181. c) CORBANA: Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de caminos 7-06-026, 016 y 013. 2. Para el año 2026 se refleja una disminución del 38,04% debido a que se está contemplando el presupuesto por transferencias del Gobierno Central más la estimación de aportes por convenios con INDER Y CORBANA que permita el cumplimiento de objetivos estratégicos. 3. Para el año 2027 se prevé una disminución del 55,33 debido a que se está contemplando únicamente el presupuesto por transferencia del Gobierno Central ya que, no se tiene contemplado la firma de convenios. 4. Para el año 2028 se refleja un aumento del 91,56% debido a que se está contemplando el presupuesto por transferencia del Gobierno Central más la posibilidad de establecimiento de convenio con el INDER, JAPDEVA Y CORBANA.	Se da la ejecución de los proyectos de Infraestructura vial, de acuerdo a lo establecido en los planes de mediano plazo: Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 y Plan Vial Quinquenal 2025-2029. De acuerdo a lo establecido en los planes de mediano plazo para el período 2026-2028 se proyecta la ejecución de lo siguiente: • Atender 14,8 km de caminos tipo A (sustitución de asfaltado) con mayor TPD de manera anual. • Atender 3,2 km de caminos con clasificación tipo B (caminos de lastre, estado regular) de manera anual. • Atender 2,08 km de caminos tipo C (caminos de lastre, en muy mal estado) de manera anual. • Construcción de dos puentes durante el período 2025-2028. • Construir un paso de alcantarilla de manera anual. • Construir una ciclo vía durante el período 2024-2028. (Desarrollo de reuniones semestrales con Instituciones y organizaciones interesadas en el proyecto) • Construir 10 cabezales por año a fin de intervenir los sistemas de drenaje clasificados como en estado pésimo. • Construir 10 cajas de registro en los sistemas de drenaje pluvial por año • Construir 10 pasos en los sistemas de drenaje pluvial por año durante el período 2025-2029. • Construir 10 km de cunetas naturales en los sistemas de drenaje pluvial por año durante el período 2025-2029. • Desarrollar capacitaciones sobre Inspección vial y actualización en sistemas de pavimentos. • Construir 1,4 km de loseta táctil en aceras entre ejes viales con mayor TPD de manera anual. • Se firmen mas convenios en el periodo de la proyección.	1. Brindar seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos procurando evitar atrasos en la ejecución de las obras que trasciendan en la generación de gastos mayores por concepto de reajuste de precios del proyecto. 2. Control y seguimiento de los objetivos estratégicos determinados en el Plan Vial Quinquenal.	
---	---	--	--

2.1.5 Otras obras La información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento del 100%. Esto debido a la reasignación de recursos económicos para la mejora del parque más la firma de un convenio interinstitucional con JAPDEVA. Los egresos referentes a otras obras representan un 13,87% del presupuesto ordinario 2025. El monto de 1,270,663,240.66 tiene como finalidad la ejecución del proyecto: Construcción y mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la municipalidad. El desarrollo de dicho proyecto le permitirá a la institución el cumplimiento de objetivos estratégicos que buscan la construcción de espacios para el fortalecimiento de la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo. (DEMP 4.4). Así mismo, permitirá un mayor desarrollo social.	1. Se determinó la ejecución total del proyecto durante el año 2025 por esa razón no se proyecta para el período 2026-2028. 2. El proyecto es de gran magnitud por esa razón se estima el inicio de su ejecución en enero del 2025.	1. Brindar seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos procurando evitar atrasos en la ejecución de las obras que trasciendan en la generación de gastos mayores por concepto de reajuste de precios del proyecto.	OEPM: Objetivo Estratégico de Mediano Plazo
--	---	---	--

Proyecciones de Ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los períodos indicar "No aplica")	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de Ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.3.5.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS: La información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento del 100%. Esto debido a la mejora en la ejecución presupuestaria. Para el año 2025 se calcula el ingreso bajo el método de regresión logarítmica de acuerdo al histórico de Ingresos de los últimos tres (3) años, el cual representa un 0,16 % del Presupuesto Ordinario 2025, se proyecta un crecimiento lineal del 3,00% para los años 2026-2028 de acuerdo a los datos brindados por el área encargada de cobros, cabe señalar que dicha partida se está cobrando desde el año 2020, sin embargo no se venía presupuestando en el presupuesto ordinario del año respectivo.	1. Recuperación de los honorarios pagados por la Municipalidad. 2. Se mantenga una política monetaria y fiscal estable, con tasas de Interés similares a las observadas en el 2024 según los instrumentos que utiliza el Banco Central, logrando así sostener en el tiempo un escenario macroeconómico estable, sin eventos externos como crisis sanitarias, financieras o económicas, a la vez que se mantenga vigente la normativa actual sin cambios que afecten la regulación de los Ingresos.	1. Riesgo: Aumento de la morosidad acumulada. 1. Medida propuesta: Fortalecer la gestión de cobro. 2. Riesgo: Ausencia de mecanismos objetivos para validar la información del administrado. 2. Medida propuesta: Corroboración de datos en el momento de la actualización.	En la partida Ingresos varios no especificados se cobra los honorarios que se le cancelan al abogado por el tramite de cobro judicial.
Ingreso nuevo: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Ingreso nuevo: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



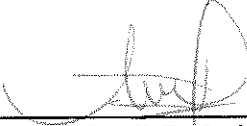
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 64-2024 DE FECHA: 20-09-2024.

Análisis de resultados de Financiamiento Interno o externo / Utilización del Superávit / para la Institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS El ingreso por crédito proviene por un préstamo que se encuentra en proceso de desembolso, dichos desembolsos tienen proyectados iniciar en el año 2024 y culminan en el año 2025, tiene como propósito la realización de mejoras de la red vial cantonal, se tramitó mediante el IFAM, el cual brinda una tasa de interés favorable para esta Institución, atrayendo beneficios para el cantón y lograr el desarrollo económico local.	1. Con el fin de mejorar los caminos cantonales 7-06-033, 7-06-012, 7-06-028, 7-06-015 y 7-06-161, se solicita el préstamo para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Financiamiento de préstamo N° FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023 del IFAM y según acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°79 del 2023, celebrada el 28 de noviembre del 2023. 3. Se mantengan estables las tasas de interés.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso dado que fueron solicitados exclusivamente para ejecutar proyectos de inversión por lo que se utilizan para cubrir gastos de capital y no para ejecutar gastos ordinarios de la entidad.	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO El superávit específico se debe principalmente a proyectos Presupuestados en el 2024, los cuales según su cronograma de ejecución se conlleva un año para la ejecución de dicho proyecto, por lo cual la Junta Vial tomó la decisión de dar orden de inicio durante el mes de enero 2025. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna que indica que se debe ejecutar según la planificación Institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superávit específico.	1. Proyectos de inversión que no se ejecutaron en el periodo establecido y dicho monto se encuentra en superávit específico. 2. La Unidad Técnica de Gestión Vial tomó la decisión de trasladar la fecha de inicio del proyecto. 3. La inclusión de superávit brinda la oportunidad de ejecutar los proyectos desde el 01 de enero 2025, no teniendo que esperar la liquidación presupuestaria.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso al ser un superávit específico el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios.	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE Los ingresos por superávit libre representan un 1.58% del presupuesto ordinario 2025. El superávit libre se debe principalmente a proyectos que se incluyeron en el Presupuesto del 2024 pero estos no fueron ejecutados con el fin de dar orden de inicio durante el mes de enero 2025. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna que indica que se debe ejecutar según la planificación Institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superávit libre.	1. Proyectos de inversión que no se ejecutaron en el periodo asignado y dicho monto se encuentra en superávit libre. Por lo tanto, se determinó la ejecución para el año 2025. 2. La Unidad Técnica de Gestión Vial tomó la decisión de trasladar la fecha de inicio del proyecto. 3. La inclusión de superávit brinda la oportunidad de ejecutar los proyectos desde el 01 de enero 2025, no teniendo que esperar la liquidación presupuestaria.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso al ser un superávit libre el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios.	
Evaluación de desempeño: 1. De forma mensual se monitorea y evalúa un comparativo de Ingresos recaudados con lo presupuestado a fin de identificar el comportamiento de todos los Ingresos, en cuanto control de los gastos de corrientes y de capital se monitorea de forma mensual de acuerdo con las metas establecidas y el periodo de ejecución correspondiente. 2. Elaboración de Informes semestrales que permitan identificar el nivel de ejecución de acuerdo a las metas establecidas en los planes anuales operativos de cada departamento o área. 3. Brindar seguimiento de manera anual a los planes Institucionales de corto, mediano y largo plazo con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos estratégicos y en caso necesario establecer las medidas correctivas de forma oportuna.			

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las quince horas, con cincuenta minutos. -----


Francisco Garro Carmona
Presidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria


Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal



MUNICIPALIDAD
GUACIMO
ALCALDESA MUNICIPAL

